



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 19 de octubre de 2006.

No.13

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 03
LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.	Pag. 03
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS.	Pag. 03
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.	Pag. 06
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 11
COMPARENCIA DEL MAESTRO EDUARDO VEGA LÓPEZ, SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 21

RONDA DE PREGUNTAS AL MAESTRO EDUARDO VEGALÓPEZ, SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULARÁN LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA A CADA UNA DE ELLAS.	Pag. 27
MENSAJE FINAL A CARGO DEL MAESTRO EDUARDO VEGALÓPEZ, SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 40
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.	Pag. 42
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 47
COMPARENCIA DEL ARQUITECTO MANUEL SANTIAGO QUIJANO, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 57
RONDA DE PREGUNTAS AL ARQUITECTO MANUEL SANTIAGO QUIJANO, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULARÁN LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA A CADA UNA DE ELLAS.	Pag. 61
MENSAJE FINAL A CARGO DEL ARQUITECTO MANUEL SANTIAGO QUIJANO, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 73

A las 11:20 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muy buenos días, diputadas y diputados.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Buenos días. Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 50 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 19 de octubre de 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comparecencias

4.- Comparecencia del Maestro Eduardo Vega López, Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

5.- Comparecencia del Arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día martes diecisiete de octubre del año dos mil seis, con una asistencia de 60 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión; se instruyó a la Secretaría dar lectura a la orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente y el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por el Pleno el 21 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo la comparecencia del Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por lo que la Presidencia designó en Comisión de Cortesía para acompañarlo al interior del Recinto a las siguientes diputadas y diputados: Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Daniel Ordoñez Hernández y Diputado Tomás Pliego Calvo, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia dio la bienvenida al Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, al Licenciado Ricardo Ruíz Suárez, Secretario de Gobierno y Licenciado Jesús Campos Linas, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, asimismo agradeció la presencia de todas las personas invitadas.

Posteriormente la Secretaría dio lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el Formato para las Comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Conforme a las reglas establecidas en el acuerdo para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios hicieron uso de la palabra, hasta por 10 minutos, las siguientes diputadas y diputados: Diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Diputado Daniel Ordoñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. De conformidad con el numeral cuarto del acuerdo de referencia, se concedió el uso de la palabra hasta por 30 minutos, al Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuir copia del mensaje emitido por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados. En términos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, se realizaron preguntas al funcionario hasta por 5 minutos, posterior a la pregunta el funcionario dio las respuestas respectivas y finalmente a efecto de realizar un réplica, se concedió el uso de la palabra hasta por 3 minutos a los siguientes diputados y diputadas: Diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; la Presidencia dio la bienvenida al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal y posteriormente conforme el orden establecido concedió la palabra al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolución Institucional.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CELINA
SAAVEDRA ORTEGA**

Continuando con el orden de oradores se concedió la palabra al Diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; a continuación se concedió el uso de la palabra al Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia

del Distrito Federal, por un tiempo máximo de 10 minutos para que emitiera un mensaje final. La Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradeció al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, su asistencia así como las respuestas vertidas a las preguntas formuladas, agradeció también a los invitados su asistencia y solicitó a la comisión designada acompañar al Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, a su salida del Recinto cuando así deseara hacerlo.

A continuación la Presidencia informó que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno sobre la conformación de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, mediante el cual se informó que los Diputados Juan Ricardo García Hernández, del Partido del Trabajo; Diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, del Partido Convergencia y los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo y Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, decidieron constituirse como Coalición Parlamentaria denominada “Coalición Parlamentaria Socialdemócrata” y que designaron al Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo como Coordinador y al Diputado Enrique Pérez Correa, como Vicecoordinador por lo que se declaró formal y legalmente constituida la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, teniendo como Coordinador al Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo y como Vicecoordinador al Diputado Enrique Pérez Correa y la Asamblea quedó debidamente enterada.

La Presidencia dio cuenta de un comunicado de la Comisión de Gobierno sobre la modificación de la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social, Licenciado Enrique Provencio Durazo, quien solicitó prorrogar y agendar nuevamente su comparecencia, programada ante las Comisiones de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables para el próximo miércoles 18 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, a efecto de que se llevara a cabo ante el Pleno de esta Soberanía, por lo que la comparecencia se reprogramó para su celebración ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el próximo 31 de octubre a las 11:00 horas. La Asamblea quedó debidamente enterada, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Secretario de Gobierno para los efectos correspondientes.

Posteriormente la Presidencia informó que se recibió un comunicado del Licenciado Emilio Anaya Aguilar, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal; mediante el cual dio respuesta a diversos cuestionamientos realizados en su comparecencia ante el Pleno el día jueves 5 de octubre

de 2006, por el Diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina; María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Xihu Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se ordenó hacerlo del conocimiento de los diputados mencionados para los efectos correspondientes.

Conforme al orden del día establecido la Presidencia informó que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, remitió a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Como siguiente punto del orden del día se presentó una iniciativa de reformas y adiciones al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal para implementar penas a quien cometa u ocasione lesiones u homicidio culposo con motivo del tránsito de vehículos, por lo que se concedió el uso de la tribuna al Diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se instruyó la inserción integra del texto en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Acto seguido se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; a efecto de presentar una iniciativa para reformar y adicionar el artículo 149 del Código Financiero del Distrito Federal; se instruyó la inserción integra del texto en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa mediante la cual se adiciona una fracción V al artículo 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículo 56 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se instruyó la inserción integra del texto en el Diario de los Debates y se turnó a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

La Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que remitió el Diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se ordenó insertar el texto de la iniciativa en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se elabore y publique de manera urgente el Reglamento correspondiente a la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

En el siguiente punto del orden del día se confirió la palabra al Diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Seguridad Pública implemente operativos de vialidad para evitar que el transporte público de pasajeros y el de carga circule por los carriles centrales de las principales vías primarias; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre publicidad exterior en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Como siguiente punto del orden del día a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo exhorte a los jefes delegacionales para que instalen los consejos para la asistencia y revisión de la violencia familiar, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Balfre Vargas Cortéz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

El Diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con la venia de la

Presidencia, hizo uso de la tribuna a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a aprobar la minuta del Senado por la que se derogan y se reforman disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en materia de asignación de diputados locales de representación proporcional; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Asuntos Políticos – Electorales.

Posteriormente se concedió la palabra al Diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó un pronunciamiento sobre los hechos violentos en el Estado de Tabasco con motivo de la jornada electoral del 15 de octubre de 2006, el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y respondida, para hablar sobre el mismo tema, se concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y contestada, el Diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y respondida, la Presidencia realizó una moción de orden, el Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual no fue aceptada; el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hizo uso de la tribuna hasta por cinco minutos para rectificación de hechos; el Diputado Armando Tonatiuh González Case, hizo uso de la palabra hasta por cinco minutos por alusiones personales, para rectificación de hechos se concedió la palabra hasta por cinco minutos a la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, al Diputado Edy Ortiz Piña, al Diputado Avelino Méndez Rangel, todos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza; por alusiones se concedió la palabra hasta por cinco minutos al Diputado Avelino Méndez Rangel, el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y respondida, la Presidencia realizó una moción de procedimiento manifestando que en los debates no debía de existir diálogo, siendo las diecisiete horas con treinta minutos con fundamento en el artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se levantó la sesión y se citó para la que tendría lugar el próximo día jueves 19 de octubre a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el 22 de septiembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del Maestro Eduardo Vega López, Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al Maestro Eduardo Vega López, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Diputada Gloria Cañizo Cuevas, diputada Nancy Cárdenas Sánchez, diputado Marco Antonio García, diputado Alfredo Vinalay y diputado Daniel Salazar Núñez. Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al Maestro Eduardo Vega López, Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Esta Presidencia agradece la presencia a esta sesión a todas las personas invitadas.

Para dar cumplimiento a las reglas establecidas para la presente comparecencia por parte de la Comisión de Gobierno y aprobadas por el Pleno, se solicita a la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

III. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

IV. Que con fundamento en lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

V. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

VI. Que el pasado día 17 de septiembre de 2006, en cumplimiento a lo mandado por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno entregó a la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea, el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal. En virtud y ante la necesidad de ampliar la información proporcionada por el titular del órgano ejecutivo, esta autonomía considera necesario recibir las comparecencias de los titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que amplíe la información de sus respectivos ramos o materias.

VII. Que si bien es cierto que de conformidad a lo establecido por el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno recibirá durante el segundo periodo ordinario de sesiones las siguientes dependencias del Gobierno del Distrito Federal:

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal

Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal

También resulta cierta la necesidad de que en el inicio de esta IV Legislatura los representantes populares requieren de los elementos suficientes que les permitan conocer la situación de la Administración Pública del Distrito Federal en todas sus áreas.

VIII. Que el pasado jueves 12 de octubre del presente año el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó un decreto de modificaciones a la Ley Orgánica de este cuerpo colegiado mediante el cual se establece la existencia de coaliciones parlamentarias formadas por diputados de distinto origen partidario.

IX. Que en la reunión de trabajo de la Comisión de gobierno del día 16 de octubre de 2006, los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo y Enrique Pérez Correa del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina; el diputado Juan Ricardo García Hernández del Partido del Trabajo y el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez del Partido Convergencia, presentaron su solicitud para conformar la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

X. Que el día 17 de octubre de 2006 el Pleno de esta autonomía conoció de la declaración legal de conformación de la Coalición Social Demócrata.

XI. Que el pasado 12 de octubre de 2006 se hizo del conocimiento de este órgano colegiado el cambio de fecha de la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, quedando como fecha definitiva el día jueves 26 de octubre del presente año a las 11:00 horas.

XII. Que el mismo día 17 de octubre el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal quedo debidamente enterado del cambio de fecha de la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal para el próximo día 31 de octubre de 2006 ante el Pleno, dejando sin efecto la comparecencia ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, con la intención de que informen y

detallen las acciones señaladas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
<i>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.</i>	<i>MARTES 17 DE OCTUBRE</i>	<i>11:00 HORAS</i>
<i>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</i>	<i>JUEVES 19 DE OCTUBRE</i>	<i>11:00 HORAS</i>
<i>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO [VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</i>	<i>JUEVES 19 DE OCTUBRE</i>	<i>15:00 HORAS</i>
<i>SECRETARÍA DE TRANSPORTES [VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</i>	<i>MARTES 24 DE OCTUBRE</i>	<i>11:00 HORAS</i>
<i>SECRETARÍA DE OBRAS [SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</i>	<i>MARTES 24 DE OCTUBRE</i>	<i>15:00 HORAS</i>
<i>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>JUEVES 26 DE OCTUBRE</i>	<i>11:00 HORAS.</i>
<i>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>MARTES 31 DE OCTUBRE</i>	<i>11:00 HORAS.</i>

SEGUNDO.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1. Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.
2. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio.
3. Harán uso de la palabra hasta por 5 minutos, un diputado de cada uno de los partidos políticos sin Grupo Parlamentario y hasta 10 minutos, un diputado de cada Grupo Parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

4. Informe del Servidor Público, hasta por treinta minutos.

5. Una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada Grupo Parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que, desde su curul, formule las preguntas en un tiempo no mayor de cinco minutos.

Al final de cada una de las intervenciones, y desde la tribuna, el Servidor Público compareciente, hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados.

Finalizada la respuesta, el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica en un tiempo no mayor de tres minutos.

El orden de intervención será el siguiente:

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

6. Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita su mensaje final, con un tiempo de hasta diez minutos.

7. Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

8. La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO.- Los servidores públicos citados a comparecer, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

CUARTO.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

QUINTO.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.

SEXTO.- Se aprueban las comparecencias de los titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, ante las Comisiones Ordinarias de este órgano parlamentario, de conformidad con el calendario con el calendario y horario que se detalla a continuación.

DEPENDENCIA	COMISIONES	FECHA [HORA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	COMISIÓN DE FOMENTO ECONOMICO [COMISIÓN DE ABASTO [DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.	MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE 11:00 HORAS
SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	COMISIÓN DE CULTURA [COMISIÓN DE CIENCIA [TECNOLOGÍA	MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE 11:00 HORAS
SECRETARIA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	COMISIÓN DE TURISMO	VIERNES 27 DE OCTUBRE 11:00 HORAS.

Los servidores públicos citados a comparecer ante comisiones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir por escrito un informe a los órganos internos de trabajo de esta autonomía, con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

SÉPTIMO.- Las comparecencias se desarrollarán en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo de Donceles, en las fechas y horarios señalados en el resolutivo sexto del presente acuerdo.

OCTAVO.- Sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones; la Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias de los Secretarios de Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

1.- Recepción del Servidor Público por parte de una Comisión de Cortesía.

2.- El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 30 minutos.

3.- Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador, el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

4.- Respuesta inmediata del funcionario a los cuestionamientos que fueron formulados.

5.- Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta tres minutos.

6.- Segunda ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador y el orden de intervención se

hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

7.- Respuesta inmediata, desde la Tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.

8.- Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta tres minutos.

9.- Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita un mensaje final, con un tiempo de hasta 10 minutos.

10.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

11.- La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

NOVENO.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

DÉCIMO.- Notifíquese a las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, para que en su caso ratifiquen el formato señalado en el resolutivo octavo del presente acuerdo.

UNDÉCIMO.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil seis.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

Dip. Víctor Hugo Círiga Vázquez.- Presidente.- Dip. Agustín Guerrero Castillo.- Secretario.- Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.- Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.-

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.- Dip. Leonardo Álvarez Romo.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.- Dip. Isaías Villa González.- Integrante.- Dip. Ricardo Benito Antonio León.- Integrante.- Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero.- Integrante.- Dip. Sergio Ávila Rojas.- Integrante.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios hasta por 10 minutos las siguientes diputadas y diputados: diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecológico de México; diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Señor Secretario del Medio Ambiente, maestro Eduardo Vega López; compañeras y compañeros legisladores; representantes de los medios de comunicación.

En la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata entendemos que para preservar y conservar el medio ambiente es necesario vigilar constantemente que todos los ciudadanos cumplan con las normas ambientales para mantener en buenas condiciones nuestro entorno, pero también creemos que el gobierno debe de cumplir con su parte, y por eso hoy queremos manifestar nuestras inquietudes.

Para comenzar, solicitamos que nos informe en dónde están los 46,908 árboles que se han talado desde el 2004 a la fecha considerados de alto riesgo para la población, es decir cuál fue su destino, ¿alguien los compró, se quemaron, fueron destruidos o en dónde los podemos encontrar? Nos referimos específicamente al destino que tuvieron los restos de esta tala regulada. ¿Dónde están los árboles que sustituyen a los que ya han sido removidos?, ya que en su informe se marca que han sido reforestados alrededor de

un millón de árboles, pero quisiéramos saber dónde se ubicaron, qué atención se les da.

También quisiéramos conocer a través de su Secretaría, que tiene una gran responsabilidad, prevenir procesos de degradación ambiental y restaurar entornos ya dañados de la Ciudad de México, un informe puntual de los procedimientos y mecanismos que se siguen para la tala regulada.

Sabemos que existe un sistema de gestión de barrancas urbanas, pero qué acciones en específico se han llevado a cabo para el mejoramiento de éstas y qué resultados nos pueden mostrar.

Quisiéramos que usted nos informe de manera más amplia al respecto, ya que sabemos que aún existen problemas de saneamiento, como es el caso de los ríos que se ubican en la delegación Álvaro Obregón, que se han convertido en drenajes abiertos de aguas fépidas.

Por otro lado, los manantiales y ojos de agua de la Delegación Cuajimalpa se siguen desperdiciando en lugar de aprovecharse para la recarga de los mantos acuíferos, ya que diariamente se desperdician miles de litros de agua y van a parar a barrancas que se han convertido en basureros y focos de infección.

Resulta complejo realizar acciones eficaces y efectivas para proteger el medio ambiente, debido a la falta de un sustento jurídico integral, ya que en el caso del medio ambiente deben de realizarse acciones conjuntas entre las instituciones federales y locales, por lo tanto hace débil el actuar del gobierno local.

Razón por la cual es necesario y urgente promover la realización de la Reforma Política del Distrito Federal, ya que con ello se dará la autonomía necesaria para crear una mejor infraestructura, estructura jurídica.

Es importante señalar que a pesar que en distintas ocasiones a través de esta misma Tribuna, se ha expuesto que algunos bosques, por ejemplo los de El Ocotil, La Venta, y el Cedral, con una superficie aproximada de 306 hectáreas se consideran como áreas naturales protegidas, pero la respuesta siempre ha sido que el problema está siendo analizado. Por esta razón nos gustaría saber cuándo se va a concluir con este estudio, ya que los habitantes de la Delegación Cuajimalpa no hemos encontrado acciones de gobierno que garanticen la protección de nuestros bosques. Considero que es urgente que el gobierno local proteja el derecho a gozar de ellos.

Hemos insistido a lo largo de estos días que es necesario un marco legal más amplio y un gobierno con más facultades para actuar, sin embargo la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal no puede eludir su responsabilidad de proteger y crear las condiciones necesarias para la preservación de nuestros bosques.

No podemos permitir que los bosques y las áreas naturales que pertenecen a la ciudad sean despojados por grandes intereses económicos encaminados a engrandecer monopolios.

No podemos permitir que los bosques de Cuajimalpa, de Tlalpan, de Milpa Alta, de Tláhuac, de Xochimilco, de Magdalena Contreras y de Álvaro Obregón desaparezcan paulatinamente y que en su lugar tengamos grandes extensiones de concreto que sólo irían en detrimento del medio ambiente y de la calidad de vida de los que vivimos en esta ciudad.

Nos gustaría saber, señor Secretario, si ya existe un programa de prevención sobre los espacios que ocupan los rellenos sanitarios, ya que se han convertido en un gran peligro para la salud de los habitantes del Distrito Federal, porque los mantos acuíferos están contaminando de una manera atroz y si tenemos poco líquido vital que llevar a la ciudadanía, es inhumano no hacer nada al respecto. Por eso nos gustaría saber qué se hace para prevenir que los rellenos sanitarios no se saturen y sean un peligro latente para todos nosotros.

En razón de lo anterior exhorto a esta Asamblea Legislativa, al Ejecutivo Local para generar los mecanismos legislativos y administrativos que hagan aplicable la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Estamos de acuerdo que es necesario mantener una coordinación interinstitucional y metropolitana del medio ambiente, incluso ya existe una comisión especial dedicada a ello, integrada por los gobiernos locales del Estado de México y del Distrito Federal, así como por el Gobierno Federal, pero nos gustaría saber, señor Secretario, a qué Acuerdos se han llegado con esta Comisión, qué acciones se han llevado a cabo para la mejora del medio ambiente en la zona metropolitana.

Con el ánimo de encontrar definiciones a corto plazo exigimos, señor Secretario, que dentro de esta Comisión Ambiental Metropolitana sean incluidas las Comisiones de Desarrollo Metropolitano, de Medio Ambiente y de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que las acciones que se puedan llevar a cabo tengan un sustento jurídico necesario.

Señores legisladores: Reforma política y Parlamento Metropolitano para poder avanzar en medio ambiente, así como en todas las asignaturas pendientes que detienen el desarrollo de esta capital de la República Mexicana.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Alejandro Ramírez. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo

parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Maestro Eduardo Vega López, Secretario del Medio Ambiente del Distrito Federal; compañeras y compañeros diputados:

Me dirijo a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quienes desde hace casi una década, año tras año dentro de nuestra participación en este tipo de ejercicios hemos venido externando nuestra preocupación por las condiciones ambientales de la ciudad, las cuales a pesar de lo dicho en esta Tribuna, siguen sin aparecer en el primer plano de la política del gobierno actual.

Como cada año, esperamos el mejoramiento de la situación ambiental de la capital, vertida en el informe que también anualmente nos es presentado. Desafortunadamente y como cada año, lo presentado en el informe son una serie de acciones que hasta el día de hoy han sido insuficientes para revertir los daños causados al medio ambiente e impulsar un desarrollo sustentable.

Con esto, la situación ambiental de este importante territorio es alarmante. Esta contundente afirmación nace de un análisis detallado de la administración que realiza el Gobierno de la Ciudad.

En este sexenio y en contraste al informe presentado, podemos mencionarle lo siguiente: el suelo de conservación sigue perdiendo espacios ante el crecimiento desordenado y la invasión de espacios por asentamientos irregulares, al amparo de líderes corruptos, que no sólo juegan con la necesidad de vivienda, sino que ponen en riesgo la vida de estas personas al obligarlas a asentarse en zonas de alto riesgo.

Esta ciudad pierde en fugas de agua el equivalente a llenar diariamente con el vital líquido 1.5 veces el Estadio Azteca, el segundo estadio más grande del mundo; además la gran parte de los mantos freáticos están contaminados y los pozos sobreexplotados también, lo que da como resultado que el agua que recibimos los capitalinos sea sin duda de mediana y nula calidad.

El aire que respiramos los habitantes del Distrito Federal no es de calidad óptima. No podemos negar que efectivamente existe un monitoreo diario de contaminantes; lo que si desconocemos son las acciones contundentes que se realizan para mejorar la calidad del aire en esta entidad, pues a la fecha el programa Hoy no circula, que si bien logró su objetivo primario, actualmente es un programa rebasado, toda vez que ahora enfrentamos el problema de la circulación, situación que provoca la quema de combustible durante un mayor tiempo, con la consecuente contaminación.

Las áreas de valor ambiental de esta ciudad carecen de su correspondiente declaratoria y debida protección por parte de las autoridades responsables. Así encontramos que cada vez hay menos barrancas con vocación ambiental, por el contrario las encontramos invadidas, sin que exista solución por parte de alguna autoridad.

De la misma manera las áreas de valor ambiental bajo la categoría de bosques urbanos están realmente desprotegidas y deforestadas, las más de las veces por la propia autoridad ambiental que bajo pretexto de plagas puede desprenderse de ellas sin pudor alguno y así cambiar el uso del suelo para apoyar acciones meramente políticas que están alejadas de cualquier situación ambiental.

El bosque de Chapultepec perdió importantes espacios, para dar paso a un gran estacionamiento; la Tercera Sección del bosque de Chapultepec sufrió una tala inmoderada de miles de árboles que aparentemente se encontraban plagados, sin que esto fuera un impedimento para que pudieran ser vendidos a una importante papelera en Michoacán.

Una ciudad que requiere otorgar servicios ambientales a cerca de 8 millones de habitantes no debiera darse el lujo de perder diariamente importantes espacios ambientales, sin embargo lo hace y es así que perdemos poco más de una hectárea diaria, es decir 450 hectáreas anuales aproximadamente. Esto es gravísimo.

Otro tema de gran importancia es el referente a los residuos donde vemos que el número de toneladas diarias a disponer sigue creciendo, sin que aparezca una política gubernamental con tendencia a promover el reciclado y la consecuente disminución de los volúmenes de residuos. ¿Qué estamos esperando?

El Programa de Separación de Residuos en Orgánicos e Inorgánicos a que obliga la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, sigue sin operar. Existen sólo algunos programas piloto en sólo algunas colonias de algunas Delegaciones sin que exista ninguna obligación y mucho menos sanción para aquél que no cumpla con las disposiciones de la Ley; sanción que de existir claro sería ilegítima, ya que no se han realizado campañas exitosas y en todos los niveles de la población para que los capitalinos aprendan y se concienticen del manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

Basta que usted le pregunte a muchos de los que están aquí presentes cuál es el sentido y significado de la separación de basura para que se dé cuenta la falta de penetración de las normas y programas en este aspecto.

Encontramos por el contrario una reiterada y atrevida voluntad por no respetar ni aplicar las leyes emanadas de este importante cuerpo legislativo, situación que pudiera hacernos pensar que la Secretaría de Medio Ambiente no

cree en la perfecta separación de poderes ni que su labor es distinta.

El relleno sanitario, ubicado en Bordo Poniente, ya concluyó su vida útil, por lo que el Gobierno Local se abocó a la búsqueda de nuevos espacios. El año pasado se informó que ya se contaba con él, es más se otorgó un presupuesto de varios millones para su construcción. Sin embargo a principio de este año se notificó que dicho proyecto ya no iba a ser posible, sin que conociéramos los detalles del por qué ya no fuera viable este proyecto ni si efectivamente existió ni de cuándo se tendrá otra alternativa en virtud de que el informe que hoy somete a nuestra consideración no dedica ni una sola línea a esta preocupante situación.

Finalmente, pero no por ello menos importante, está el caso de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, la cual encabeza una Procuradora que se dice interina y es la encargada del despacho. Desde el mes de marzo de este año esta importante y noble Institución que fue creada por este Órgano Legislativo para asegurar a los ciudadanos del Distrito Federal el acceso a la justicia ambiental que constitucionalmente merecen, debe contar con un Procurador acorde para lo cual instamos al Gobierno del Distrito Federal al diálogo, incluyendo a la Procuraduría, pues sólo a través de éste se asegura que los ejercicios democráticos y de elección no fracasarán.

Señor Secretario, este análisis demuestra que en materia ambiental aún hay mucho que trabajar. Creemos que con voluntad y esfuerzo conjunto podremos avanzar en pro del desarrollo integral y sustentable que requieren los habitantes de la Ciudad, que merecen los habitantes de la Ciudad.

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se asume desde este momento como principal promotor de todos aquellos esfuerzos que el Ejecutivo realice en pro de la preservación de las áreas naturales protegidas a su cargo, de la construcción de obras que efectivamente cubran las necesidades de la Ciudad, como es la construcción de un drenaje diferenciado donde se pueda captar el agua de lluvia, así como aquellas obras encaminadas a la rehabilitación y mejoramiento de toda la red hidráulica, pero también seremos vigilantes del exacto cumplimiento de las leyes emitidas por esta Soberanía, pues en ella se han plasmado las soluciones normativas a las necesidades urgentes de la Entidad.

Para ello proponemos anteponer el interés del Distrito Federal a las patentes de partido, al beneficio de la ciudadanía y al respeto al medio ambiente.

Con esta conciencia exhortamos a la Secretaría a su cargo, especialmente a la administración entrante, a sumar esfuerzos, a lograr acuerdos, a privilegiar el diálogo y la correspondencia, a promover la variable ambiental y sustentable en todas las decisiones de gobierno, a lograr

acuerdos y a trabajar unidos en el Gobierno de la Ciudad, teniendo como meta una ciudad más próspera, ordenada y segura, una ciudad de oportunidades y respetuosa de la legalidad y de la ecología.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Leonardo. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; señor Secretario de Medio Ambiente:

Recibimos con interés y estudiamos con detenimiento el sexto informe de labores que ha tenido a bien mandarnos y agradecemos su disposición para comentarlo con nosotros esta mañana. La rendición de cuentas nos parece fundamental en el régimen democrático y el hecho de que usted esté aquí hoy contribuye a ello.

Entendemos que la Secretaría a su cargo enfrenta un dilema: su acción es vital en el largo plazo, si no se actúa hoy, puede no haber un mañana; pero las consecuencias, las acciones individuales, tienen altos costos hoy que no gusta a los ciudadanos cubrir porque perciben que es mucha molestia para tan poco beneficio directo. Nos queda claro pues, que no sólo tiene que actuar, sino y aún con mayor importancia, tiene que educar.

Un ejemplo de lo anterior, es lo que se ha logrado en la calidad del aire, verificar los vehículos, regular las emisiones de las empresas tienen altos costos individuales y gracias a ello al cabo de 10 años, logramos mejorar el aire.

En la estructura de su informe nos preocupa que la educación ambiental se ale penúltimo punto de la agenda cuando debiera ser el primero, y que temas como la calidad del aire ciertamente de importancia se toquen de manera muy técnica y atribuyendo al gobierno lo que fue un esfuerzo de toda la sociedad.

Creemos que programas como el de verificación vehicular, ha contribuido de manera notable a la calidad del aire y debemos reconocer que ha sido el hecho de que no cambiar una política correcta, el hecho de que este programa se haya mantenido por más de 10 años, con adecuaciones para hacerlo mejor, pero sin suspenderlo o eliminarlo ha dado buenos resultados.

Nueva Alianza reconoce que fue una buena idea del Gobierno del PRI que ha sido adecuadamente mantenida

por el Gobierno del PRD. Hoy le pedimos que retomen nuestras propuestas para mejorarlo. Particularmente importante, nos parecía que el impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, esté al menos parcialmente vinculado a las emisiones quien contamina más y que pague más. Dirán y con razón, que son los vehículos de mayor antigüedad los que cuentan con menos tecnología anticontaminante, pues que pague más.

El tema de medio ambiente, consideramos que se debe usar más incentivos en el mercado para dar el siguiente gran avance, al combate de la contaminación. El hecho de que se impulsen tecnologías híbridas mediante la extensión con calcomanía doble, doble cero, no basta aún para cubrir el mayor costo de las nuevas tecnologías más eficientes y limpias; vehículos híbridos, de gas y eléctricos, deben pagar menos, pues contaminan menos.

El agua sin duda, es uno de los pendientes más urgentes, la ciudad tiene que aprender a cuidarla más, mucho más. Se tienen que reducir las fugas, no es posible que como afirma usted en su informe, el 35 por ciento del agua de la red se pierda en estas fugas famosas, reforestar 10 mil hectáreas de la Sierra del Ajusco y Monte de las Cruces es vital.

Si queremos mantener las zonas de recargo, construir cajas de capacitación y pozos de reinserción al subsuelo, es una tarea imprescindible. Sin embargo, ninguna de estas ideas están en marcha y ni siquiera se vislumbran en su informe, y más aún, utilizar mecanismos de mercado para la asignación eficiente del consumo del agua es impostergable, el consumo básico para garantizar la vida, debe ser casi gratuito, pero las tarifas deben ser crecientes en ritmo, el que más consuma, que más pague.

El derecho al agua, no debe entenderse como la posibilidad de desperdiciar la posibilidad de desperdiciarla a costo bajo, con el pretexto de que tenemos una larga o un baño de tina, tener una alberca o lavar el coche a manguerazos, que realiza quien no cuida un recurso escaso, tarifas diferenciadas, señor Secretario.

Garantizar el cobro del agua, es lo que debemos hacer y de estas medidas vimos poco en su informe. Es una vergüenza que esta Ciudad tenga una de las más avanzadas leyes de residuos sólidos, pero por falta de interés de la autoridad para adecuar los camiones, porque dirá que es por falta de recursos, pero si viéramos la basura como lo es, una potencial fuente de ganancias y no sólo un gasto de recursos. Para separar la basura, podrían salir concesionar el servicio. Hoy los vecinos separan la basura para verla mezclada en el camión.

No le tenga miedo a hacer de un servicio público una fuente de ingresos que permita además mejorar el medio ambiente y la calidad de vida, pero hágalo de manera transparente y de cara a la sociedad y no de la forma en que actualmente

ocurre con dos y tres pepenas para beneficio legal de unos cuantos.

Otro zanco que no ha realizado adecuadamente es la regulación y vigilancia ambiental. Reconocemos que las acciones que reporta ha ocurrido y son correctas. Lo que nos parece es que son insuficientes y que la ineficiencia hoy gracias a mecanismos como la verificación vehicular, se ha reducido a la emisión de contaminantes

Es indignante ver que los vehículos que más humo emiten de manera ostensible son precisamente los del Gobierno del Distrito Federal, la red de transporte de pasajeros RTP, los camiones recolectores de basura, incluso las patrullas y ambulancias. Si el buen juez no empieza por su casa obtendrá sentencias condenatorias de la sociedad y de esta Asamblea.

En bosques urbanos y áreas verdes debemos reconocer que hay avances, lo mismo en zoológicos de la ciudad.

El adecuado mantenimiento y operación del Zoológico de Chapultepec que ha permitido mejorar la calidad de vida de los animales en cautiverio sin que le cueste más a la ciudad ni a los visitantes, muestran, como hemos insistido en este posicionamiento que el medio ambiente y el mercado pueden unirse para beneficio mutuo.

El mecanismo de concesionar los locales de Chapultepec y particularmente dentro del zoológico ha sido eficiente, eficaz y correcto para quien no lo conocía.

El dato de que el 59 por ciento de la superficie del Distrito Federal es un suelo de conservación ecológica puede ser sorprendente, resulta en el espacio geográfico de una de las mayores ciudades del mundo, dista mucho de estar agotado y ser únicamente una plancha de concreto, acero, ladrillos y cristal; más de la mitad de nuestra superficie es espacio de la ecología y uno de los urbanismos, por ello reconocemos su labor en esta área, pero le exhortamos a reforzar las medidas que permitan mantenerla en ese estado.

Ni las casas de campo, ni los ricos, ni los asentamientos irregulares de los pobres pueden tolerarse fuera de la ley, particularmente si dañan el bienestar de todos, y la mejor manera de proteger tales espacios es garantizar la aplicación incondicional de la ley.

Por ello insistimos, proteger el suelo de conservación es vital, fomentar proyectos de ecoturismo y el respeto a los parques nacionales con que cuenta el Distrito Federal, como el de Tepeyac y el Desierto de los Leones es fundamental.

Le recordamos que se espera de usted y de su sucesor una actitud fuertemente comprometida con el bienestar social y no de grupos particulares, señor Secretario, aunque tales grupos tengan afinidad política, ideológica, económica, con usted o sin su partido.

Nueva Alianza considera que la mayor parte de los problemas sociales pueden resolverse con la educación, por ello nos parece fundamental el trabajo que sobre la educación y difusión ambiental se realiza en esta Secretaría a su cargo es correcto en este rubro concreto. La educación ambiental es la mayor parte de solución al problema ambiental.

Nos parece lamentable la situación de abandono en que vive el Museo de Historia Natural. Es cierto que es un espacio tradicional, pero también lo que es, es que a pesar de que reconocemos que han asignado recursos estos no sean suficientes.

Hoy su mesografía se ve rebasada, su abandono es notorio, las obras de adecuación parece que van más para preservar los edificios de las colecciones.

Hay mejores maneras de comunicar el amor por la ciencia y por el medio ambiente que las que se exhiben hoy. Ahí como en el zoológico una adecuada concesión y un esquema de patrocinio pueden hacer de este museo lo que está llamado a ser.

La ciencia puede ser un gran atractivo y un negocio autofinanciable. Como referencia, el Instituto Smithsonian de Estados Unidos recibe cada año sólo en sus museos de ciencia capital más turistas de los que recibe toda la Ciudad de México en un mismo lapso.

Reporta usted 300 mil visitantes a las exposiciones temporales en el Museo de Historia Natural, lo que puede ser mejor, señor Secretario.

La educación es la solución, no lo olvide.

Reconocemos su participación en esfuerzos como el Festival del Agua y el Encuentro Internacional de Experiencias con el Agua.

Reiteramos, en Nueva Alianza reconoce lo que se ha hecho bien, particularmente en la calidad del aire y el manejo de los bosques urbanos. Le exhortamos a mejorar en lo que no está funcionando, particularmente en la separación de la basura, mediante sanciones y castigos, lo que ustedes no han sido capaces de preparar y ejecutar en tiempo y forma.

Nuevamente le recordamos, señor Secretario, que el mercado mejor puede generar buenos incentivos para un mejor manejo ambiental.

Gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Rebeca. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Armando Tonatiuh González, del grupo

parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Honorable Asamblea Legislativa; distinguidos invitados; diputado Presidente; señor Secretario del Medio Ambiente, Eduardo Vega López; compañeras y compañeros diputados:

Dice un proverbio de Kenia: “Hay que tratar bien al mundo, a sus recursos naturales, porque no te lo heredaron tus padres, te lo prestaron tus hijos”. Por ello es importante, señor Secretario, su comparecencia para que analicemos la calidad de vida de los ciudadanos, que debe de ser el mejoramiento del medio ambiente.

La preservación de los bosques urbanos y áreas verdes, los parques ecológicos, las políticas públicas para el manejo de los residuos sólidos, la coordinación metropolitana en materia ambiental con los Estados de México y el de Morelos, la regulación de las industrias en cuanto a la verificación y prevención de la contaminación y los programas para vehículos automotores en la ciudad son acciones que esta Secretaría debe cumplir, pero insólitamente, señor Secretario, de todas las del mundo la que usted dirige es la única Secretaría que en lugar de vigilar el medio ambiente, los niveles de contaminación y la reforestación de nuestras zonas ecológicas se ha dedicado a sembrar concreto, a plantar segundos pisos y a contribuir con la contaminación vehicular gracias a sus megaobras inconclusas, que en lugar de generar una vialidad libre sus salidas sólo provocan cuellos de botella, incrementando los índices de contaminación en horas específicas.

Hay casos también como la deforestación desmedida que todos los días se realiza en el Ajusco. No olvidemos los casos de las 306 hectáreas de los bosques de El Ocotil, La Venta y El Cedral, en la delegación Cuajimalpa, por cierto predios vendidos al mismo empresario que tanto se benefició durante esta administración y solapada la construcción de cabañas por la administración del ex delegado Ignacio Ruíz, sin importar el daño ecológico que se hace en contra de la ciudad y sin haberse aclarado por completo la propiedad de los predios.

Los residuos sólidos es otro de los temas donde ha fracasado la política del medio ambiente. Los programas piloto de separación de residuos en orgánicos e inorgánicos implementados por el gobierno local y las delegaciones fueron un rotundo fracaso, porque la capacitación que recibieron los operadores y el personal del servicio de limpia no fue la adecuada y el gobierno no supo hacer respetar la ley que aprobó esta Asamblea Legislativa en su II Legislatura; por ello aún vemos en varias colonias esquinas de infección porque los habitantes cercanos al lugar tiran basura sin que haya autoridad que haga algo.

Hace unos meses el humo del ambiente sellaba los capitalinos, la contaminación era muy cruel con los menores de edad y con los ancianos, pero a pesar de esto nunca hubo una acción concreta por parte de la Secretaría en turno, la señora Claudia Sheinbaum, ya que para ella era más importante estar en eventos electorales que crear una política eficaz del medio ambiente.

No es posible que el Programa “Hoy no Circula” siga siendo la única acción que contempla el gobierno para combatir la contaminación ambiental; ese programa fue implementado por los gobiernos priístas y después de 10 años que el PRD tiene el poder no ha existido la inteligencia que pueda cambiarlo, que pueda implementar un programa acorde con los momentos actuales de la ciudad.

El Programa “Hoy no Circula” ya no es eficaz para estos momentos. La ciudad necesita programas bien planeados y que sean ejecutados por funcionarios comprometidos con su obligación y no por corruptos que se prestan al juego de hacer obras sin licitar cuando ésa no esa no es su función.

Puede usted decirnos que la ciudad está limpia de contaminación en estos momentos, pero eso se lo debemos de agradecer usted y nosotros a los vientos que han sido favorables para la ciudad y no así a las acciones de su Secretaría, que en realidad han sido nulas.

Por otro lado, la tala de árboles es un hecho preocupante. Los traficantes de madera han ido en aumento porque saben que tienen la complacencia del gobierno. Por ejemplo, el Cerro de la Estrella que en lugar de vegetación sólo presenta casas y concreto y los grupos de vivienda han caído a ese lugar como marabunta destruyendo todo tipo de vida natural.

De qué nos sirve la ley de esta Asamblea tan adelantada, que se equipara con la de Alemania, España y Francia si es letra muerta. El relleno sanitario del Bordo Poniente ya es insuficiente, pero la revoltosa Sheinbaum estuvo más ocupada en las obras del Metrobús que en coordinarse con la Secretaría de Obras para buscar un nuevo lugar que sustituya al relleno sanitario.

Por eso los conflictos de otras ciudades serán los conflictos del mañana para la ciudad y el Estado de Morelos es ejemplo fiel de lo que sucederá en unos cuantos años.

Es lamentable lo que está sucediendo con el Zoológico de San Juan de Aragón, lleva más de 6 años en su rehabilitación y lo único que han conseguido es que se les mueran los animales.

No es posible que la Secretaría del Medio Ambiente no tenga conciencia de lo que significa este tipo de espacios para la ciudad. Por la corrupción, por robarse algunos millones de pesos extinguieron el Fideicomiso Programa

Integral Parques y Zoológicos y crearon la Dirección de Modernización y Desarrollo de Zoológicos, según ustedes para eficientar los recursos; sin embargo, con todo y sus elefantes blancos el Zoológico de San Juan de Aragón es una muestra más de su ineficiencia y nulo compromiso con la naturaleza.

En su informe nos habla de grandes acciones para el mejoramiento de la calidad del agua. En su momento también el ciudadano Encinas nos habló de los miles y millones de pesos invertidos en pozos y plantas de purificación; sin embargo, durante la comparecencia del Secretario de Gobierno que responde según él por todas las acciones democráticas del gobierno, le ofrecí un poco de agua que me regalaban los vecinos de una de las colonias de Iztapalapa, agua que sale de sus tuberías y que es para consumo humano, pero la reacción del señor Secretario fue esconderla, como avergonzado de tanto infamia y de las mentiras que nos vienen a decir los funcionarios capitalinos en cada uno de sus informes.

Por eso en el grupo parlamentario del PRI no creemos en las cifras alegres y le decimos tajantemente en materia de agua no hay nada que informar porque no existe acción de gobierno acorde con la realidad.

Es sumamente preocupante observar en su informe un capítulo con nombre “acciones de drenaje”, en donde nos dice que el Sistema de Aguas de la Ciudad realmente realiza acciones de desazolve de atarjeas y colectores, cauces, lagunas, presas de regulación y las redes primarias y secundarias del drenaje profundo, cuando en la práctica lo único que hemos visto en la ciudad es una mala imitación de los embarcaderos de Xochimilco. Cada charquito que ustedes ven para la gente es una inundación catastrófica que conlleva a la pérdida de sus bienes.

Por eso, le exhorto a dejar de intentar engañarnos con su informe y acepte que en cuestión de desazolve una vez más le digo que no es su función y que es función de la Secretaría de Obras, la cual también ha ido de fracaso en fracaso.

La contaminación de los ríos y canales es otro de los temas donde las acciones gubernamentales han fallado. Xochimilco ha dejado de ser el espacio natural para convertirse en un basurero hidráulico, el agua está sumamente contaminada y esto que debería ser un tema de importancia en su informe, no tiene gran relevancia en su escrito, ya que usted prioriza temas que no le competen como el seguimiento de las grandes obras.

Por eso, mejor deberíamos de invitarlo a comparecer en conjunto con el Secretario de Obras en próximas fechas para que entonces nos dé un informe profundo del concreto, de los tornillos, las varillas, clavos y traveses que son los temas que dominan su Secretaría y le pedimos que

ya no confunda las ballenas que utilizan en los segundos pisos con los mamíferos, porque a pesar de que tienen el mismo nombre son cosas muy distintas.

Al inicio de la actual administración las promesas no faltaron y los buenos deseos las acciones triunfalistas fueron el pan nuestro de cada día.

Así, escuchamos al ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal y algunos ex delegados hablar de grandes programas de recuperación pluvial con el fin de fortalecer los mantos acuíferos y la recarga de los pozos de abastecimiento. Sin embargo, a pesar de que el ex Jefe de Gobierno hace 3 años prometió que se dedicaría en cuerpo y alma a crear programas para solucionar el problema de drenaje y agua y recuperación de mantos acuíferos, esto no sucedió y en cambio la ciudad cada año se hunde de 10 a 20 centímetros por el abatimiento de los mantos acuíferos y la falta de un buen manejo pluvial.

Señor Secretario, en muchas partes del Centro de la ciudad, sobre todo en Pino Suárez, hay quienes piensan que el Metro está emergiendo, pero en realidad es que la ciudad se está hundiendo.

Sólo me resta decirle que es muy lamentable que la que debiera de comparecer, la “mil usos” Claudia Sheinbaum, no se encuentre para que nos informara del medio ambiente, de transporte, obras y servicios, finanzas, relaciones públicas, elecciones y comunicación social, ya que fue ella quien corrompió los objetivos de esta Secretaría. Hubiera sido muy conveniente recriminarle a ella el fracaso actual de la política ambiental, y a usted sólo me resta decirle que sólo se dedicó a administrar y a tapar la cloaca de corrupción que le dejó su ex jefa. Lo único bueno es que en unos días, por el bien de todos, ya se van.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Honorable Asamblea; señor Secretario del Medio Ambiente, Eduardo Vega López; señoras y señores:

A poco tiempo de concluir la responsabilidad de esta administración, heredó usted de la entonces Secretaria del Medio Ambiente, Claudia Sheinbaum, una cauda de omisiones, negligencias y complicidades debido a su intenso activismo político.

En este sexenio su dependencia fue considerada como una plataforma política que igual dirigía la obra pública, que era vocera del gobierno local, entre otras actividades; todo esto, por desgracia, con cargo al abandono del medio ambiente.

El saldo final no puede por lo tanto ser positivo y las consecuencias inmediatas se ven reflejadas en el avance de la contaminación de los ríos, inundaciones y pérdida constante de áreas verdes, por mencionar sólo algunos problemas.

Su gobierno vive una enorme paradoja: siendo el principal responsable de proteger el medio ambiente, son los principales causantes del deterioro que tenemos. Ejemplos hay muchos, cito uno: los ciudadanos estamos obligados a cumplir con la verificación vehicular de forma regular, no obstante las unidades más contaminantes son las que utiliza el propio gobierno local, en especial las chatarras con que se pretende proteger la seguridad ciudadana, exentas de dicha verificación de forma arbitraria.

En las finanzas de su Secretaría el monto autorizado para todo el año en los primeros 6 meses apenas se ejerció el 29.2%; a este ritmo, el gasto anual alcanzará sólo el 60% de lo previsto, originando un subejercicio de casi 500 millones de pesos; pero este año no es la excepción, el gasto asignado a su labor en el 2005 el presupuesto tuvo un sobregiro total de 125.2 millones de pesos; además se les olvidó presupuestar el gasto de obra pública y de bienes muebles e inmuebles, sin embargo lo ejercido al final fue de 39.7 millones de pesos.

En el 2005 el gasto en nómina, 466 millones de pesos, superó 12 veces su gasto en obras, 39.7 millones de pesos. En la operación del sistema de áreas naturales protegidas, a pesar de que el gasto se elevó en 46.1 millones de pesos, los resultados son lamentables.

El cerro de la Estrella, por citar un ejemplo, ha sufrido el peor de sus deterioros desde que se decretó como área natural protegida; de hecho, el cerro está invadido prácticamente al 90% a pesar de que el Bando 2 restringió el crecimiento de la mancha urbana en esa zona. A pesar de que en el 2005 la Procuraduría Ambiental emitió recomendaciones a su Secretaría, ninguna acción se realizó.

En materia forestal, en los últimos 5 años el Gobierno del Distrito Federal taló más de 39 mil árboles, el equivalente al 80 por ciento de los que existen en el Bosque de Chapultepec, como parte del aparente saneamiento de áreas verdes.

En la Ciudad han aumentado de manera indiscriminada las especies exóticas, lo cual ha provocado desplazamiento de la flora nativa, erosión de los suelos, incremento de plagas y parásitos y con ellos la destrucción de nuestro paisaje natural.

Un ejemplo es el eucalipto, de origen australiano, que por su rápido crecimiento compite con los espacios con la flora nativa, prácticamente el 35 por ciento de los árboles existentes en la Ciudad son eucaliptos. En la actualidad se

considera que el 80 por ciento de ellos están secos e infectados de plagas.

Otro ejemplo de especie extranjera nociva es la higuera o ricino, importada de Africa que está invadiendo alarmantemente las barrancas húmedas de la Ciudad, modificando la biodiversidad del Valle de México. La higuera tiene un crecimiento 3 veces más rápido que el de la flora mexicana y contiene sustancia tóxicas peligrosas para las personas.

Su gobierno no se ha preocupado por la conservación de nuestra flora y fauna endémica, que en su mayor parte se encuentra en peligro de extinción y en consecuencia tampoco por llevar a cabo un combate en contra de las especies nocivas. No existe un censo de ahuehuetes y árboles importantes que aún quedan vivos en la Ciudad, árboles que forman parte de nuestra historia que prácticamente hemos perdido; no existe un banco de encinos y árboles nativos del Valle de México como el ahuejote, típico de Xochimilco, o el Tule, flora natural de humedales, canales, ríos, que estamos perdiendo y con el las aves migratorias que lo acompañan.

Dudo que sepa que las obras que se están ejecutando en el Canal Nacional van a matar lo poco que queda de su flora y lo grave es que no hay los programas o siquiera la intención de su gobierno para recuperar la flora y la fauna en esta zona.

Los vecinos aquí presentes han manifestado su inconformidad ya que no se les han dado fecha para la reforestación, no instalaron escalerillas para el mantenimiento del Canal y en ningún momento les han mostrado el estudio de impacto ambiental que en repetidas ocasiones han solicitado.

Señor Secretario, su gobierno únicamente cuenta con dos viveros: Nezahualcóyotl y Yecapixtla, que trabajan a menos de un 43 por ciento de capacidad y gran parte de dicha producción es destinada a especies extranjeras.

Por cierto, Yecapixtla se encuentra ubicado en el Estado de Morelos, que tiene otro clima y otra altura, factores que lo encarecen y disminuyen los resultados de las reforestaciones, arrojando un promedio menor al 5 por ciento de su efectividad.

Las mejores reforestaciones que se llevan a cabo en la Ciudad las han ejecutado los vecinos y las asociaciones civiles; los trabajadores de su gobierno se encargan de asesinar las iniciativas ciudadanas, con la falta de capacitación de los trabajadores mal llamados jardineros, desprenden la corteza de los árboles en crecimiento al desyerbar los camellones, parques y jardines, provocando su muerte.

En el año 2000 el entonces candidato a Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Alejandro Encinas, plantó laureles de

la India, especie extranjera y tuvo como resultado que de los más de mil árboles, hoy sólo quedan 2, y se pueden visitar en la puerta del parque de "Las Águilas".

El Gobierno de la Ciudad a través de la Dirección de Reforestación Urbana promueve cursos de capacitación para la poda y derribo de árboles con un costo de mil 672 pesos. Un trabajador que gane el sueldo mínimo, requeriría 34 días para poder pagarlo.

El problema de fondo es de falta de visión. Me refiero por supuesto, entre otras cosas, a la construcción del segundo piso del Periférico, el Metrobús, los puentes de Santa Fe y el Eje 5 Poniente, entre otras, que provocaron la mayor parte de la deforestación en la Capital, de acuerdo con un informe de su propia Secretaría.

Aquí se reconoce el número de árboles talados como consecuencia de la edificación de proyectos viales, fue en total de 10 mil 429 que no han sido replantados; otros 15 mil 348 fueron talados como parte del plan maestro de recuperación integral del Bosque de Chapultepec; también se derribaron 12 mil especies para la rehabilitación del Bosque de Aragón y otros 1 mil 300 por las obras que se llevaron a cabo en Paseo de la Reforma.

En suma, como consecuencia de la falta de programas ambientales, de la deforestación de una visión de futuro, esta ciudad se encuentra hoy entre las 9 principales zonas de desastre ecológico, según el informe de la Organización de las Naciones Unidas de 2005.

No tiene este gobierno, señor Secretario, la menor idea de las repercusiones que puede generar, la construcción indebida de un edificio, el crecimiento desmedido de los taxis piratas, la proliferación de los asentamientos regulares e irregulares, la falta de ordenamiento vial, el pésimo estado de la carpeta asfáltica o el relleno de las barrancas.

En materia de agua en los últimos años han aumentado las inundaciones no sólo en las vías secundarias, sino también y de manera recurrente en las primarias, debido a la deficiente operación y falta de mantenimiento de la red del drenaje y alcantarillado.

Hasta el momento no han sido capaces de aprovechar los más de 200 metros cúbicos por segundo que recibimos por precipitación pluvial, en vez de captarlas para inyectarla de manera superficial hidratando los mantos freáticos, la dirigen al drenaje y la mezclan con aguas residuales, provocando inundaciones y garantizando el encarecimiento de su desalojo.

El abasto de agua para los habitantes del Valle de México es de 294 litros por habitante por día, cuando hay ciudades en Europa que reciben menos de 200. Por eso le pregunto: ¿Por qué se detuvo la sustitución de la red de abastecimiento? ¿A dónde fue el recurso de esos proyectos vitales para la ciudad?

En este sexenio no se avanzó en materia de tratamiento de aguas residuales, continuamos tratando menos del 9 por ciento cuando ya existen ciudades dentro del país que llegaron prácticamente al ciento por ciento.

Las inundaciones en los últimos años han acabado con el patrimonio de miles de personas que residen en zonas marginales, principalmente en el oriente de la ciudad, aunque los daños también impactaron delegaciones como Gustavo A. Madero y Cuajimalpa. Cierro.

Frente a esos graves problemas de la falta de capacidad de la red de drenaje para el desalojo de aguas negras y pluviales, no hay respuesta de la autoridad. Lo cierto es que el problema parece haberlos rebasado desde hace varios años y lejos de comprometerse a su solución, agravan el problema fomentando las invasiones.

Su gobierno, señor Secretario, no tuvo ni temor ni respeto al medio ambiente y eso es lamentable, abusaron de la infinita paciencia de la tierra. En Acción Nacional, lamentamos profundamente que se haya abandonado y deteriorado a tal grado la ciudad en estos últimos años.

Lamentamos la indiferencia de este gobierno al medio ambiente, por lo tanto...

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado le suplico de la manera más atenta, ya tiene 2 minutos ya libres de su espacio, señor diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAYMORA.- Cierro, señor diputado. Y por lo tanto a la vida, muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Por último se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante.

LAC. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; maestro Eduardo Vega López, Secretario de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal:

Agradecemos el informe de trabajo que nos ha hecho llegar a nuestras oficinas y su disposición al comparecer ante el pleno de esta Soberanía.

En materia ambiental, la realidad nacional es hoy resultado de las acciones de gobierno que a través de la política económica que han privilegiado la lógica del libre mercado, basado en la globalización económica, lo que ha llevado a nuestra población a ser testigo de un grave deterioro ambiental nacional.

Por ello este gobierno, con una visión de izquierda, ha buscado lograr equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental. Ante este escenario, hoy nos corresponde hacer

un balance de las políticas aplicadas por el Gobierno del Distrito Federal en materia de medio ambiente.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006 reconoce que la población de la zona metropolitana del Valle de México se encuentra en una situación de vulnerabilidad debido a la sobreexplotación de los recursos naturales, que a su vez ha significado la degradación del medio ambiente.

Aunado a lo anterior, la Ciudad de México ha sido testigo de un proceso de desarrollo económico que llevó al crecimiento desordenado de la mancha urbana, con una nula visión de reconocimiento de la fragilidad del equilibrio ambiental. De esta manera se soportó la urbanización en los recursos naturales que hoy se encuentran sobreexplotados.

Asimismo, el sector con vocación agropecuaria de nuestra ciudad fue poco a poco desplazado por el sector de los servicios que minimizó la importancia del tema ambiental.

Por ello, a través de este Órgano Legislativo revisaremos el marco legal vigente en la materia, pero requerimos del apoyo del Gobierno del Distrito Federal para seguir promoviendo entre la población acciones de involucramiento y concientización sobre el carácter finito de los recursos naturales, así como de la gravedad e irreversibilidad de las acciones contaminantes.

En este sentido, una conclusión del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en el marco de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, fue el dar una cara humana a los temas ambientales y otorgar poder a la gente para que tomen el papel de agentes activos en el desarrollo sustentable y equitativo.

Sin duda esta premisa está ligada a la propuesta en marcha de la Ley Sobre el Manejo de Residuos Sólidos, la cual fue publicada en abril del 2003.

Por ello, es interesante conocer a través del informe que se nos ha hecho llegar las acciones y programas ejecutados por la Secretaría de Medio Ambiente para la correcta aplicación de esta ley.

El Programa de Gestión Integral del Residuos Sólidos, además de estrategias para la separación de basura en casa, de edificios públicos, escuelas y establecimientos comerciales, son programas que deberán dar efectos positivos.

Si bien se espera que esos resultados se den de forma gradual, las acciones que se han llevado a cabo por parte de la Secretaría son contundentes e innovadoras, por lo que aprovecho el espacio en esta Tribuna para felicitarle, señor Secretario, por estas tareas.

Este ejemplo es muestra de que el Gobierno del Distrito Federal ha logrado integrar programas y acciones que se dirigen a la protección del ambiente, al desarrollo económico y a la justicia social, pilares del desarrollo sostenible.

En este sentido, la Secretaría de Medio Ambiente ha tenido un desempeño favorable, la cual es una condición necesaria para el desarrollo de las entidades.

Hoy por hoy la función del actual Gobierno del Distrito Federal en materia ambiental ha logrado hacer llegar a los capitalinos opciones de vida sustentable. Sin embargo, en materia de agua aún hay asuntos pendientes.

Entre los principales problemas que enfrenta la ciudad se encuentra la sobreexplotación del acuífero, la falta de abastecimiento suficiente de agua en algunas zonas de la ciudad, el funcionamiento del sistema de drenajes y el envejecimiento de la red de distribución de agua potable.

Otra problemática latente que deberá atenderse de manera prioritaria es la saturación de las redes primarias y secundarias de drenaje, las cuales han mostrado ya en diversos sectores de la ciudad señales de saturación, la que deberá atenderse, toda vez que los patrones de lluvia en la ciudad se han modificado.

Aunado a lo anterior, es necesario recuperar los compromisos establecidos en el Programa de Desarrollo para el Distrito Federal, en el que se establece el procurar un reparto equitativo del agua a través de obras de infraestructura que atenúen la problemática de desabasto. En ese sentido, Iztapalapa es aún un asunto pendiente.

Según datos contenidos en el Programa de Desarrollo, a la zona oriente de la ciudad, en especial Iztapalapa, sólo se suministra 80 litros hora por día, mientras que en el poniente se estima que se entregan en promedio 450 litros.

Sin embargo, el suministro de agua considerado bien común se da en un escenario de desigualdad y contraste social, por ejemplo, el consumo per cápita en las Lomas de Chapultepec es 7 veces más alto que el consumo de la Delegación Azcapotzalco y 63 veces más que en asentamientos irregulares de la ciudad.

Asimismo, el costo que se paga por el mismo servicio es abismalmente diferencial. Mientras la tarifa en Las Lomas es de .39 centavos por litro en Iztapalapa se llega a pagar hasta 3 centavos por litro. Por ello, es necesario hacer una revisión exhaustiva a las tarifas que pagan por el mismo bien distintos sectores de la ciudad.

Otro aspecto interesante que quiero resaltar es lo relativo a la coordinación interinstitucional y metropolitana en materia ambiental, el cual es advertido por el Programa General de Desarrollo para el Distrito Federal y contempla la necesidad de acciones coordinadas con los municipios que conforman la zona metropolitana del Valle de México, la cual además

de las 16 demarcaciones territoriales del DF se conforma por 28 municipios metropolitanos.

Esta condición ha llevado a que se llegue a considerar a la zona metropolitana como la región más contaminada no sólo del país sino del mundo. Si bien el alto índice de contaminación del aire es originado por la propia ubicación geográfica de la ciudad, el disparo de estos también responde a factores desencadenantes como la actividad industrial y de la propia concentración de población. Diariamente confluyen alrededor de 44 mil establecimientos industriales, 3.8 millones de viviendas y un parque vehicular de 3.5 millones de unidades, según datos del INEGI.

Estos elevados índices de contaminación ambiental afectan principalmente a grupos vulnerables como niños, ancianos y personas con enfermedades crónicas, convirtiéndose así en un problema de salud pública que deberá atenderse pero además deberán implementarse políticas que erradiquen las causas de origen.

Por otro lado, un aspecto que también quiero resaltar es que estamos en víspera de que esta Asamblea discuta el paquete presupuestal para el DF y que en mayo de 1992 el área de ejidos Xochimilco y San Gregorio Atlapulco fue decretada zona prioritaria de preservación y equilibrio ecológico y además se declaró área natural protegida bajo la vertiente de zona sujeta a conservación ecológica. Sin embargo es hasta enero de 2006 que se publica el acuerdo por el que se aprueba el Programa de Manejo del Área Natural Protegida.

En este sentido el problema ambiental existente en Xochimilco hoy es percibido tanto por habitantes como por visitantes, poniendo en riesgo la declaratoria otorgada por la UNESCO, ya que observamos degradación del suelo, contaminación de agua, disminución de la actividad agrícola, afectación al hábitat de especies originarias de la región, solamente por enumerar algunos. Hoy Xochimilco padece enfermedad y muerte por drenajes clandestinos.

Por lo anterior, en el 2005 el Presupuesto de Egresos de la Federación contempló la asignación de recursos para el Programa Suelo de Conservación en la zona sujeta a conservación ecológica de Xochimilco, para lo cual la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, así como su homóloga federal, trabajaron en conjunto logrando así una canalización exitosa de los recursos. Señor Secretario, si pudiera ampliar y dar una explicación de cuál ha sido el seguimiento a la aplicación de estos recursos que concurrieron de manera federal y local.

Los pendientes en materia ambiental son muchos. Desde esta Tribuna reitero que nuestro compromiso con la población es el diseño de una agenda legislativa ambiental responsable, articulada con las demandas ciudadanas y de expertos ambientales, pero también consensuada con los

distintos sectores políticos que confluyen en este Distrito Federal, anteponiendo la premisa del logro del consenso por el bien común.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Le damos la bienvenida a este Recinto al Maestro Emilio Álvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Bienvenido.

De conformidad con el numeral cuarto del acuerdo de referencia, a continuación se concede el uso de la tribuna hasta por 30 minutos al maestro Eduardo Vega López, Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal. Adelante, maestro.

EL C. MAESTRO EDUARDO VEGA LÓPEZ.- Muy buenos días.

Honorable Asamblea Legislativa; diputado Nazario Norberto Sánchez, Presidente de la Mesa Directiva de esta IV Legislatura del Distrito Federal; Maestro Emilio Álvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Saludo adelantadamente, está en camino, a la Licenciada Iliana Villalobos, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial; señoras y señores diputados:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 fracción XXIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y atendiendo la solicitud de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, hace dos días presenté por escrito el sexto informe de trabajo de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, el cual cubre el período que va del 1º de septiembre del 2005 al 31 de agosto del 2006.

En ese informe de trabajo se presentan las prioridades, acciones y resultados en relación con los siguientes nueve ámbitos de política pública: mejoramiento de la calidad del aire, gestión ambiental del agua, gestión integral de los residuos sólidos, bosques urbanos y áreas verdes, zoológicos, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del suelo rural, educación y difusión ambiental, regulación ambiental de proyectos y coordinación interinstitucional y metropolitana en favor del medio ambiente.

El día de hoy en atención del Acuerdo que regula las comparecencias de los Secretarios del Gobierno del Distrito Federal, me presento ante esta Soberanía para rendir cuentas del trabajo institucional bajo mi responsabilidad y para establecer un diálogo respetuoso y constructivo entre Poderes.

En un territorio de 150 mil hectáreas, a una altitud promedio de 2 mil 200 metros sobre el nivel del mar, con

altos índices de radiación solar en un punto geográfico equidistante de los Océanos Atlántico y Pacífico, en una región originariamente lacustre, rodeada por cadenas montañosas que propician poca ventilación, en la confluencia ecológica de las regiones neártica y neotropical, actualmente habitamos en la ciudad de México más de 8 millones 700 mil personas.

Si ampliamos territorialmente la mirada, en la zona metropolitana del Valle de México están presentes rasgos geográficos, climáticos y ecológicos similares a los ya aludidos, al tiempo que compartimos con 58 municipios mexicanos la misma cuenca hidrológica y un mismo continuo urbano de alrededor de 20 millones de habitantes.

Entre otros rasgos y procesos más de carácter social, económico y político, la política ambiental del Distrito Federal atiende los problemas derivados de esta complejidad metropolitana, regula los impactos de las decisiones privadas y públicas y también apoya los proyectos ciudadanos y gubernamentales que mejoran la calidad de vida de sus habitantes y que tienden hacia la sustentabilidad del desarrollo económico y social de esta gran ciudad de México.

Para la mejor atención de sus responsabilidades la Secretaría del Medio Ambiente trabaja coordinadamente con todas las dependencias y entidades del Gobierno del Distrito Federal, en particular con las 16 delegaciones y con la Secretarías que también forman parte del gabinete de desarrollo sustentable, como son: la de Obras y Servicios, la de Transportes y Vialidad y Desarrollo Urbano y Vivienda.

En forma coordinada esta Secretaría impulsa, la de Medio Ambiente, proyectos y realiza acciones conjuntas con diversas instituciones tanto del Gobierno Federal como del Gobierno del Estado de México, así como de otros gobiernos de la región centro del país.

No podría ser de otra manera pues el Distrito Federal y la zona metropolitana del Valle de México constituyen un complejo ecosistema urbano, presionado adicionalmente por procesos de megalopolización e interdependencia que incluyen a otras entidades federativas, ciudades y regiones del país.

La calidad del aire importa e importa mucho debido a que influye en la salud de los habitantes de la ciudad, en la salud de la cubierta vegetal, en la visibilidad y el paisaje, en la economía local y metropolitana, así como en el estado del patrimonio inmobiliario y arquitectónico de la ciudad.

La calidad del aire de la zona metropolitana está asociada a procesos complejos que tienen que ver con la

concentración urbana, los perfiles tecnológicos y energéticos de la diversidad de actividades económicas y sociales realizadas diariamente, a las condiciones geoclimáticas predominantes, a las decisiones privadas y actividades ciudadanas tanto como a las políticas y acciones ejercidas por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

La gestión local de la calidad del aire se lleva a cabo con importantes elementos de medición y evaluación, como son el monitoreo atmosférico, los inventarios de emisiones de contaminantes y el empleo de modelos para similar escenarios y efectos de estrategias de prevención y control; los programas de verificación vehicular y no solamente el Hoy no circula; los programas de verificación vehicular de reemplazo de convertidores catalíticos en automotores, el Hoy no circula, la detección de vehículos ostensiblemente contaminantes de contingencias, los programas de contingencias ambientales atmosféricas y también los de inspección y vigilancia ambiental a establecimientos industriales, representan el centro del esfuerzo público por mejorar la calidad del aire que respiramos a diario.

La parte sustantiva de esta gestión la constituyen las acciones concretas que permiten evitar y disminuir las emisiones de contaminantes a la atmósfera tanto de las fuentes de contaminantes industriales como vehiculares.

Hace 20 años todos los contaminantes medidos en la zona metropolitana rebasaban las normas de protección a la salud, plomo, partículas suspendidas totales, monóxido de carbono, bióxido de azufre, bióxido de nitrógeno y ozono.

Desde hace 15 años el plomo prácticamente dejó de representar un problema debido a la sustitución de la gasolina Nova por la gasolina Magna sin.

Hace una década las partículas menores a 10 micrómetros de diámetro, PM10 y el ozono incumplían los límites máximos establecidos en sus respectivas normas en más del 90% de los días al año. Actualmente, el monóxido de carbono, el bióxido de azufre y el bióxido de nitrógeno regularmente presentan niveles por debajo de los límites que señalan sus normas de protección a la salud, al tiempo que los registros de ozono informan que alrededor del 40% de los días del año cumplen con la norma correspondiente.

Así, en términos de concentraciones de contaminantes por metro cúbico de aire, en términos del número de días al año en que se incumplen las normas respectivas, en términos del número de horas diarias y anuales en que se rebasan éstas y en términos del número de precontingencias y contingencias ambientales atmosféricas registradas, puede decirse con evidencia

disponible al público, que la calidad del aire de la Ciudad de México ha mejorado significativamente.

Durante este periodo de gobierno y como consecuencia de la mejora paulatina de la calidad del aire, el programa de contingencias ambientales atmosféricas se ha venido aplicando con menor frecuencia. El pasado 18 de septiembre se cumplieron 4 años sin que se haya instrumentado la fase 1 del programa de contingencias ambientales atmosféricas por ozono y en el caso de las PM10 ha transcurrido ya más de un año y 9 meses sin contingencia. No obstante estas buenas noticias, la situación actual en materia de calidad del aire sigue siendo efectivamente insatisfactoria.

Por ello y con el propósito de avanzar en la protección de la salud de la población en relación con posibles escenarios de exposición crónica y aguda a inconvenientes niveles de contaminación, la Comisión Ambiental Metropolitana acordó realizar ajustes al programa de contingencias ambientales atmosféricas, mediante la disminución de los niveles de activación siguientes: para el caso del ozono el nivel de activación de las contingencias ambientales quedó fijado cuando se superen los 200 puntos IMECA, sustituyendo umbral anterior de 240 puntos. Asimismo para la activación de precontingencias por ozono se disminuyeron 30 puntos para iniciar cuando se superen los 170 puntos.

En el caso de las partículas menores a 10 micrómetros, se realizó el ajuste del algoritmo que se utiliza para el cálculo del IMECA correspondiente, para utilizar el valor que establece la modificación a la norma NOM025 de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; es decir, ahora se consideran 120 microgramos por metro cúbico sustituyendo al valor anterior de 150 microgramos por metro cúbico. Esta acción representó una disminución de un 20% con respecto al valor anterior, lo que significa que la probabilidad de rebasar el umbral de los 175 puntos IMECA de PM10 aumenta significativamente.

Estos nuevos y más exigentes niveles de activación de contingencias ya están vigentes desde el pasado 1° de septiembre y es altamente probable que por hecho y no porque estemos en una peor situación ambiental, se registren algunas precontingencias o contingencias de aquí a la entrada franca del periodo invernal.

No obstante las tendencias favorables que estoy mencionando, respetuosamente propongo a esta Asamblea Legislativa su colaboración, siempre en beneficio de la salud de los habitantes metropolitanos, para la consideración, difusión y puesta en vigor de las siguientes 3 líneas de lo que en concordia con mis colegas y contraparte de la Comisión Ambiental Metropolitana resultan imprescindibles hoy para la gestión ambiental del aire que sigue:

Uno, sin desatender en lo más mínimo lo correspondiente a la prevención y disminución de la formación del ozono y de las PM10, a partir de ahora los énfasis también deberán de estar puestos en la prevención y control sistemático de las PM2.5 micrómetros y de compuestos orgánicos volátiles altamente tóxicos y reactivos, como el tolueno, tricloro etano, benceno gilen, formaldehído, entre otros.

De hecho actualmente se trabaja ya en este sentido tanto con el Centro "Mario Molina" y dentro del proyecto denominado "Milagro", como con el equipo de enlace para la transición institucional entre el gobierno saliente y el gobierno entrante de la Ciudad. Convendrá que esta IV Legislatura conozca los requerimientos tecnológicos y presupuestales de esta propuesta para poder contribuir con el inicio de una nueva fase de la gestión de la calidad del aire en esta Zona Metropolitana.

Segunda propuesta, a partir de ahora también deberá impulsarse un nuevo esquema de incentivos para que el otorgamiento del holograma doble cero en la verificación de vehículos nuevos sea hasta por 4 y 6 años, siempre y cuando se trate de automotores con niveles de emisión más bajos a los establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas y que se presenten mejores rendimientos de consumo de combustible a los hoy vigentes.

A propuesta del Instituto Nacional de Ecología este esquema de incentivos se pondrá en vigor a la brevedad por parte de la Comisión Ambiental Metropolitana, lo cual se traducirá en la introducción adelantada de vehículos más limpios, en la reducción de contaminantes convencionales y de emisiones de gases de efecto invernadero.

Tercera propuesta, en la ruta del mejoramiento de la calidad del aire también propongo que los nuevos umbrales a partir de los cuales declaramos precontingencias y contingencias atmosféricas, se revisen a la baja periódicamente.

Con el propósito de evaluar las implicaciones económicas y sociales de esta mayor exigencia convendría establecer un periodo fijo de cada 3 años, es decir equivalente al plazo que dura cada Legislatura, para acelerar la mejora continua de la calidad del aire que respiramos. Creo que en eso estaremos todos de acuerdo.

Otro elemento imprescindible para la viabilidad y sustentabilidad de la Zona Metropolitana del Valle de México es sin duda el agua. Mediante el órgano desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría del Medio Ambiente es la responsable de brindar el servicio público de agua en la Ciudad, el cual comprende las etapas de captación, potabilización, distribución, drenaje de aguas pluviales y residuales, tratamiento y reutilización de aguas

residuales, calidad del agua y cobranza de los derechos y aprovechamiento del agua.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México realiza de manera permanente las 24 horas del día acciones operativas para el buen funcionamiento del sistema de distribución de agua potable, como son: la detección y reparación de fugas en redes primarias y secundarias, el mantenimiento de equipo electromecánico en pozos y plantas de bombeo, la operación diaria de tanques de almacenamiento y la revisión y operación de válvulas en las redes primaria y secundaria; el caudal de agua que recibe el Distrito Federal es en promedio de 33 metros cúbicos por segundo. Sin embargo durante la temporada de estiaje este volumen disminuye principalmente debido a menores dotaciones provenientes del Sistema Lerma, lo cual ocasiona impactos adversos en la distribución del agua en algunas zonas de la Ciudad, principalmente en Iztapalapa.

Para mitigar este efecto y evitar que aumente el déficit de agua en la Ciudad, el cual se estima del orden de 3 metros cúbicos por segundo, se han realizado diversas acciones tendientes a la detección y supresión de fugas, a la sustitución de tramos de las redes primaria y secundaria, a la sectorización de ambas redes y a la rehabilitación y reposición de pozos.

Durante el actual periodo de gobierno se realizó la reparación total de 166 mil 638 fugas en las redes de agua potable de las cuales del primero de septiembre de 2005 al 31 de agosto de este año, se repararon 27 mil 902.

En forma similar, durante el actual periodo de gobierno se sustituyeron 783 kilómetros de red de los cuales 109 se instalaron del primero de septiembre de 2005 al 31 de agosto pasado, evitándose la pérdida adicional de cerca de 850 litros por segundo.

Con el propósito de reducir las fugas de agua potable, de administrar mejor las presiones de los caudales y de mejorar la distribución del agua en la ciudad, desde el año 2004 inició el programa de sectorización de la red secundaria de agua potable. De un total de 336 sectores, al final de la presente gestión, se habrán construido 117, ubicados en las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza; una vez calibrados y puestos en operación, permitirán recuperar estos sectores 1 metro cúbico por segundo durante 2007 y hasta 3 metros cúbicos por segundo cuando estén concluidos y en operación, la totalidad de los 336.

Del año 2001 a la fecha, se rehabilitaron 107 pozos y se repusieron otros 58, adicionalmente se dio mantenimiento a 1 mil 490 equipos electromecánicos que en conjunto

permitieron recuperar alrededor de 1 mil 175 litros por segundo. Además de la cantidad de agua distribuida por las redes, importa su calidad.

En el laboratorio central del control de calidad del agua del sistema de aguas de la Ciudad de México, se analizan anualmente 50 mil muestras aleatorias en promedio con más de 70 parámetros físicos, químicos y bacteriológicos. Este trabajo experto ha inducido avances en materia de sistemas de potabilización de agua en la Ciudad, preferentemente en beneficio de pobladores de algunas colonias de Iztapalapa, Iztacalco, Venustiano Carranza y Álvaro Obregón. Este mes de octubre inicia Operaciones "El Sifón", nueva planta potabilizadora ubicada en Santa Martha Acatitla.

Durante el segundo semestre de este 2006, se inició la construcción de nuevas plantas potabilizadoras que mejorarán la calidad del agua en zonas de Iztapalapa donde el contenido de fierro y manganeso rebasa efectivamente los parámetros mínimos establecidos por la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

El pasado mes de julio, iniciaron los trabajos que rehabilitarán la planta potabilizadora "Purísima Democrática", consistentes en la conversión y readecuación de los procesos de potabilización, biofiltros, reactor físico-químico, torre de filtración, torre de absorción, cárcamo de transferencia y cárcamo de bombeo a la red de la planta mencionada.

Las plantas potabilizadoras "Santa Catarina 10" y "Santa Catarina 13", también están siendo rehabilitadas con sistemas similares que incluyen el proceso de ósmosis inversa y que serán puestas en operación antes de concluir la presente administración.

Durante el periodo 1º de septiembre del 2006, 31 de agosto de 2006, se desazolvaron más de 7 mil kilómetros de redes primarias y secundarias, así como la limpieza de 256 mil 734 pisos de accesorios hidráulicos al tiempo que de las presas y barrancas del poniente de la ciudad de lagunas de regulación, ríos y canales, se extrajeron más de 152 mil metros cúbicos de sedimentos y residuos.

La construcción del Colector Oriente-Oriente, iniciada este mes de octubre, contribuirá con la resolución estructural del problema recurrente de las inundaciones en Iztapalapa durante cada temporada de lluvias. No obstante estas acciones y resultados, la cantidad y calidad del agua, sobre todo en el oriente de la ciudad, siguen siendo una prioridad y una preocupación del Gobierno del Distrito Federal. Allí es donde se han concentrado y donde deben seguirse concentrando los esfuerzos de esta Secretaría en esta materia.

Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tiene un padrón de 1 millón 895 mil 750 usuarios que representan

alrededor de 665 millones de pesos al bimestre y de casi 4 mil millones de pesos anuales. Esto equivale a que cada usuario independientemente de sus ingresos, de su lugar de residencia capitalina y de la cantidad y calidad del agua que consume, paga en promedio 351 pesos al bimestre.

Estos datos debieran ser suficientes para pensar juntos en la reducción gradual y diferenciada de los subsidios al consumo del agua, reducción gradual para que en forma transparente y previsible puedan calendarizarse los ritmos y montos involucrados en esta iniciativa, reducción diferenciada para que se cumpla cabalmente el derecho que todos tenemos al agua común, bien imprescindible para nuestras vidas y nuestro desarrollo, al tiempo que se fomentan conductas sistemáticas, de ahorro de agua y de beneficio directo a quienes más lo necesitan.

Otro ámbito de política ambiental que registra avances en este periodo de gobierno, pero que evidentemente requiere de mayores recursos presupuestales y de más tiempo para convertirse en una nueva cultura ciudadana, es el correspondiente al manejo integral de los residuos sólidos urbanos. El tránsito de un sistema cuyo énfasis ha sido durante hace muchísimo tiempo, la recolección de la basura y la limpia pública, hace hacia otro, que se proponga el manejo integral de los residuos sólidos en la ciudad, no es tarea sencilla.

Hasta antes de 2003 el manejo de los residuos sólidos en la ciudad se centraba en la recolección regular de basura en los domicilios de manera mezclada y su envío al relleno sanitario. Con la publicación de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en abril de 2003 y del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos en octubre de 2004, la Secretaría del Medio Ambiente estableció una coordinación permanente con la Secretaría de Obras y Servicios y con las 16 Delegaciones Políticas para impulsar su cumplimiento.

Actualmente 398 rutas del servicio público de limpia aplican la recolección diferenciada de residuos, lo que representa una cobertura global del 22 por ciento de las rutas del Distrito Federal y la atención de 408 colonias, incluyendo 130 unidades habitacionales, 42 mercados, 73 edificios públicos y 542 escuelas de la ciudad.

La reducción en la fuente de generación de residuos, la reutilización de los mismos y su reciclaje constituyen el centro de los avances que se han registrado en delegaciones tales como Azcapotzalco, Cuajimalpa, Benito Juárez y Xochimilco.

Dentro de las acciones a realizarse en breve y que ya forman parte de las agendas de trabajo de la Comisión de Enlace para la transición del gobierno saliente y del gobierno entrante en la ciudad, está la de iniciar un proyecto dentro del mecanismo de desarrollo limpio del

Protocolo de Kyoto para capturar metano equivalente a carbono en el Bordo Poniente.

En su fase de anteproyecto, ya están estimados los escenarios de captura de metano, las cotizaciones potenciales de acuerdo a los mercados, spot y de futuro de los bonos de carbono, los márgenes de ingresos que el Gobierno del Distrito Federal podría recibir por cada tonelada editada de emisiones contaminantes, las especificaciones técnicas que incluyen la clausura del relleno sanitario hasta septiembre de 2008 y no antes, y el diseño institucional a partir del cual se lanzaría esta ambiciosa iniciativa.

Por su parte, los bosques urbanos y las áreas verdes del Distrito Federal juegan un papel central en la oxigenación del aire, en el amortiguamiento del ruido, en el embellecimiento del paisaje urbano y en el solaz y recreación social de los habitantes y visitantes de esta gran ciudad.

Por ello desde el inicio de este periodo de gobierno la recuperación integral de nuestros bosques urbanos, el mejoramiento de nuestras áreas verdes urbanas y el decreto de nuevas áreas verdes con alto valor ambiental representa hoy una colección de importantes logros en beneficio del restablecimiento público de importantes espacios que habían venido paulatinamente degradándose.

El ejemplo evidentemente es el Bosque de Chapultepec y sus alrededor de 686 hectáreas en sus 3 Secciones. El diagnóstico inicial fue la sobredensidad del arbolado de la mayor parte de su territorio, la compactación excesiva del suelo, la presencia de plagas y enfermedades forestales, y ojalá lo crean porque es un problema realmente serio y de urgente atención, la eutropización del lago en la Primera Sección y el desorden del comercio en vía pública al interior de sus accesos, plazas y corredores.

En febrero pasado se inauguró el espejo de agua y el nuevo espacio que conecta al Museo Nacional de Antropología e Historia con el Museo Rufino Tamayo; en mayo se reabrió al disfrute ciudadano el Parque Gandhi; durante todo este tiempo las rejas de Chapultepec se han convertido en la galería de expresiones artísticas al aire libre más visitada del mundo y muy recientemente, el pasado 12 de octubre, se puso a disposición del público un jardín botánico y un invernadero que recogen selectivamente en poco más de 5 hectáreas la enorme riqueza y diversidad de la flora del país.

Junto con la mejor universidad de Iberoamérica, evidentemente la Universidad Nacional Autónoma de México, el Gobierno del Distrito Federal mantendrá comunicación e intercambios para que este jardín

botánico se consolide, no solamente como un espacio público de recreo y turismo obligado, sino también de información especializada, educación ambiental e investigación científica.

El Bosque de San Juan de Aragón también ha venido recibiendo importantes obras y recursos. Con un diagnóstico similar al del Bosque de Chapultepec, se han venido realizando acciones para su recuperación integral.

Muy recientemente, gracias a la donación de obras de arte por parte de sus propios autores, se inauguró en el Bosque de San Juan de Aragón la exposición permanente de campanas escultóricas y en breve darán inicio los trabajos para la construcción de la barda perimetral, la recuperación del lago, la recuperación del propio bosque y otra serie de mejoras en su infraestructura y equipamiento.

Además de la reforestación urbana, mediante la cual se han enverdecido parques, camellones, calles y jardines, se han impulsado la creación de áreas verdes de alto valor ambiental, la más reciente, el pasado 27 de septiembre se decretó como área verde de valor ambiental la Magdalena Mixiuhca, lo cual permitirá continuar con su importante labor como centro recreativo y deportivo del oriente de la ciudad y además deberá exigirse el manejo integral de su cobertura forestal, sus expresiones florísticas y la fauna existente en el lugar.

Mención especial merecen tanto la recuperación del Acueducto de Guadalupe en la Gustavo A. Madero, con sus más de 280 arcos, 7 kilómetros de largo y su hermosa caja de agua, como la construcción de un parque lineal a lo largo de 5.6 kilómetros al borde de Canal Nacional en las delegaciones de Iztapalapa y Coyoacán. Estas obras recalifican inmobiliariamente las zonas involucradas, mejoran el paisaje urbano, atienden urgencias de protección civil ante riesgo de caídas súbitas de arbolado enfermo o muerto en pie y ofrecen valores ambientales a lugares que hasta hace pocas semanas formaban parte de los pasivos urbanos.

La recuperación de estos importantes espacios públicos de la ciudad se ha realizado siempre con el acuerdo, trabajo y recursos compartidos de activas organizaciones ciudadanas y de los gobiernos delegacionales.

Es en este periodo de gobierno donde se decide dar un giro importante al papel que juegan los zoológicos de la ciudad, siempre vistos como los lugares donde se exhiben ejemplares de fauna exótica; desde que están adscritos a la Secretaría del Medio Ambiente los énfasis se han puesto en la conservación de especies en riesgo, la educación ambiental, la investigación científica y el intercambio institucional con otros zoológicos del país y del mundo en beneficio de la ciudad.

Los zoológicos deben seguir siendo el lugar donde desde muy temprana edad nos percatamos de la riqueza y diversidad de la vida animal de nuestro planeta, pero sin duda la misión primordial de los zoológicos de la Ciudad de México deberá seguir siendo la conservación in situ de especies amenazadas o en riesgo, de ahí que un logro importante de la gestión actual sea la elaboración y puesta en vigor de la estrategia de conservación de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Sin lugar a dudas uno de los ámbitos de la política pública en materia ambiental y de los recursos naturales de la ciudad es el de la conservación y aprovechamiento sustentable de las 88 mil hectáreas del suelo rural del Distrito Federal. [a sean terrenos de cultivo agrícola, predios periurbanos, zonas semi-rurales estrictamente hablando, bosques densos, el suelo de conservación del Distrito Federal es, sin exageración alguna, la frontera donde se decide día a día la viabilidad y sustentabilidad de la metrópoli.

La riqueza y diversidad de plantas, reptiles, aves, insectos y algunos mamíferos en esa región sur y poniente de la ciudad con otro significativo eslabón ecológico metropolitano al norte del Distrito Federal hace que resulte imprescindible mantener y ampliar como prioridad la actual estrategia de conservación del suelo rural.

Al inicio de esta administración en el territorio del D.F. había 17 áreas naturales protegidas locales y federales, mismas que abarcaban una superficie de 11,482 hectáreas, casi el 13% del suelo de conservación. De las 13 áreas naturales protegidas de competencia local solamente contaba con programas de manejo y ninguna con esquemas de administración, a la fecha 6 de ellas cuentan con programas de manejo y en 5 de las mismas opera, o en otras 5 mejor dicho, opera eficientemente un programa de atención a visitantes.

En junio pasado se declaró La Armella como nueva área natural protegida del Distrito Federal, misma que forma parte del ecosistema metropolitano conocido como Sierra de Guadalupe.

También recientemente se publicaron los programas de manejo de las siguientes áreas naturales protegidas: Sierra de Santa Catarina, Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco y Desierto de los Leones. Fue publicado también el Acuerdo de Normas y Criterios del Cerro de la Estrella, en tanto que concluye la elaboración del programa de manejo respectivos.

Más del 80% de las 88 mil hectáreas de suelo de conservación del Distrito Federal precisamente donde se encuentran los bosques más densos y en mejor estado es propiedad de ejidos y comunidades.

Con el propósito de detener el avance de la mancha urbana sobre ese territorio, de continuar recibiendo sus

servicios ambientales y de ofrecer alternativas para mejor aprovechamiento de los recursos naturales, el Gobierno del Distrito Federal además de persistir en la prevención y combate de incendios forestales y en las campañas de reforestación rural ha venido otorgando directamente cuantiosos apoyos para propietarios y productores.

En forma similar con el propósito de que los núcleos agrarios diversifiquen sus actividades productivas y generen sus propios proyectos y recursos, mediante la nueva figura jurídica de reservas ecológicas comunitarias el ejido San Nicolás Totolapan, el ejido San Andrés Totoltepec, la comunidad San Miguel Topilejo, la comunidad La Magdalena Contreras y la comunidad San Bernabé Ocotepc viene realizando significativos y exitosos esfuerzos por conservar los atributos ecosistémicos y valores ambientales.

En comparación con el año 2000, cuando se tenían registrados 754 asentamientos humanos irregulares en 1 mil 873 hectáreas, se tiene registrado un incremento neto de 74 asentamientos irregulares en 820 hectáreas; estos asentamientos exhibe un número diverso de edificaciones y distinto grado de consolidación. Con estos números se registra una pérdida anual en el período 2001-2006 de poco menos de 137 hectáreas de suelo de conservación.

Con el propósito de tener absoluta certeza acerca de estas cifras, la Secretaría del Medio Ambiente ha contratado los servicios de expertos del Instituto de Geografía de la UNAM, quienes entregarán sus resultados definitivos antes de que concluya esta administración. Concluyo.

Finalmente, deseo insistir en la dimensión metropolitana que es obligada para la atención de los problemas ambientales de la ciudad, así como para su posible solución; de ahí la insistencia del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por impulsar acuerdos y proyectos metropolitanos que vinculen la transporte público a las nuevas vialidades y al reordenamiento urbano con estrictas exigencias ambientales para su realización.

Agradezco mucho la atención brindada a este mensaje y anticipo también mi agradecimiento por las preguntas y planteamientos que en aras de un mejor entendimiento de los asuntos ambientales de la ciudad y con la única preocupación por encontrar conjuntamente soluciones a nuestros problemas metropolitanos seguramente harán ahora ustedes preguntas y comentarios muy valiosos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, maestro. Se le solicita al Secretario Vega López permanecer en la Tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que se le formularán a continuación.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuir la copia del mensaje del Secretario de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados.

En términos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión, harán uso de la palabra a nombre de sus respectivos grupos parlamentarios desde su curul, por un tiempo máximo de 5 minutos para formular sus preguntas al maestro Eduardo Vega López las siguientes diputadas y diputados: diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; el diputado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la diputada Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para realizar sus preguntas, al diputado Alejandro Ramírez, de la coalición parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRIGUEZ.- (Desde la curul) Gracias, diputado Presidente.

De nueva forma, Secretario, sea usted bienvenido a este Recinto Parlamentario, pero también para la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata es muy importante saber qué es lo que opina precisamente al respecto de los siguientes cuestionamientos.

¿Cuándo tendremos respuesta al problema de los bosques de Cuajimalpa? Insistimos que es viable que se declare como áreas naturales protegidas los bosques El Ocotál, La Venta, y El Cedral, ya que el beneficio no sólo sería para los que habitamos en Cuajimalpa, sino precisamente para todos los capitalinos.

Pero por otra parte, hay serios problemas, precisamente como lo planteaba hace unos momentos no solamente por los ojos de agua, sino también por los distintos manantiales que bajan precisamente de los bosques y que vienen de Cuajimalpa y de Álvaro Obregón y que van a parar a final de cuentas a las barrancas, que lamentablemente hay mucha basura y que se han convertido en prácticamente en drenaje abierto. Evidentemente que este sistema de gestión de barrancas urbanas es un programa que evidentemente se tiene que dar una defensa muy férrea en ese sentido, pero al respecto nos gustaría también saber ¿cuál su postura respecto precisamente al rescate de estas barrancas y de estos ríos que evidentemente ponen en riesgo muchas circunstancias para los capitalinos.

Por sus respuestas, Secretario, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al maestro Eduardo Vega López, para dar respuestas a las preguntas formuladas. Adelante, Secretario.

EL C. MAESTRO EDUARDO VEGA LÓPEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor diputado Alejandro Ramírez, agradezco las preguntas.

Inicio diciéndole que en su intervención anterior hizo algunos juicios que a mi parecer no sólo son categóricos, sino que pueden ser además polémicos. Decía usted que esta administración no ha hecho absolutamente nada a favor de los bosques urbanos y que ha hecho un absoluto descuido de las barrancas o cauces naturales en la ciudad.

Evidentemente coincido con usted, que es una preocupación muy importante debido a que los bosques urbanos, nuestras áreas verdes urbanas, las barrancas en particular siendo ecosistemas naturales, originariamente podría uno decir incluso rurales están insertas desde hace muchas décadas en la dinámica de la urbanización, la metropolización y la presión que ejerce la mancha urbana de la Ciudad de México y de otros municipios sobre las mismas.

Los asentamientos humanos en las barrancas no son un problema de esta administración, sin embargo, evidentemente que esta administración debe de atender el problema tanto desde la óptica del riesgo civil como desde la óptica del ordenamiento ecológico para su recuperación y mejor aprovechamiento.

Por ello, yo coincido con usted de que tenemos más puntos de comunión que de diferencia. Quizá si nos alejamos un poco de las afirmaciones categóricas y de algunos juicios –respetuosamente lo digo- a mi parecer infundados, podemos establecer juntos maneras de perfilar nuevas políticas en beneficio de estos entornos naturales.

Las barrancas, como es un asunto prioritario para este gobierno de la ciudad, a la fecha y después de varios años de conformación técnica, tecnológica, científica, institucional, contamos ya con un sistema de información geográfica que nos permite barranca tras barranca de las 4 delegaciones del poniente, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, justamente identificar cuáles son los problemas que tiene cada una de éstas, cuántos asentamientos irregulares incluyen, qué grado de consolidación tienen, qué edad tienen estas edificaciones y asentamientos y por lo tanto dar soluciones viables y prontas.

Este sistema de información geográfica nos permite a detalle conocer el terreno ecológicamente hablando y socialmente

también. Ese sistema de información geográfico está disponible dado que es información gubernamental y por lo mismo es información pública, abierta, no solamente para que Asamblea Legislativa lo utilice y mejore, sino también para que los ciudadanos involucrados incluso en los procesos de afectación a las barrancas estén perfectamente conscientes de los riesgos civiles y de las afectaciones ambientales en las que están involucrados.

Lo invito cuando quiera, ya sea en sus oficinas o en las mías, a que conozcamos juntos este sistema de información geográfica de barrancas que realmente es un instrumento muy valioso que también ya hemos puesto a disposición, evidentemente, de las delegaciones del poniente de la ciudad.

En relación con el tema polémico de El Ocotal, La Venta, El Cedral, evidentemente que aquellos predios de bosque denso en suelo urbano o suelo de conservación que sean de propiedad privada, la Secretaría del Medio Ambiente tiene como obligación el hacer que se preserven los atributos ecológicos, los recursos naturales y los servicios ambientales de las mismas.

La construcción de una malla ciclónica no afecta dramáticamente la conservación de estos atributos y valores que menciono. Sin embargo queda claro, evidentemente claro que hay una exigencia pública por el uso de estos espacios para la realización de actividades deportivas e incluso también para la organización de algunas otras actividades no necesariamente alejadas del comercio.

Entonces yo creo que ahí tenemos otro punto de coincidencia y otra forma de conjuntar nuestros esfuerzos.

Avancemos en la certidumbre jurídica de cuáles y cuántos predios de la Ciudad están con la tipificación de predios comunales, predios ejidales, predios federales, predios privados y en cualquier caso evidentemente antepongamos criterios ambientales para que su uso en cualquiera de sus expresiones jurídicas de propiedad se mantengan sin daño alguno.

Serían mis respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Secretario. Para réplica se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Ramírez, hasta por 3 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAULALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMIREZ RODRÍGUEZ (Desde su curul).- Gracias.

Yo creo que es muy importante que precisamente aquí que nos encontramos algunos diputados, precisamente que pertenecemos a esta parte de Cuajimalpa y Álvaro Obregón, nos queda muy claro que el problema es muy serio y muy grave en las barrancas de Álvaro Obregón.

¿Por qué lo digo? Porque no solamente precisamente estos ríos son fétidos y dañan a la población, no es un problema

menor. Evidentemente coincidimos en eso, y por eso es muy importante para nosotros que se tenga una planeación también muy clara en ese sentido y yo aquí afirmaba, Secretario, que no solamente depende el ejercicio que pueda hacer precisamente la Secretaría que usted encabeza; señalaba también que necesitamos precisamente ir a la reforma política en la Ciudad de México para dotar de mayores atribuciones precisamente no solamente a las Delegaciones, sino también a este Gobierno de la Ciudad.

En ningún momento señalé que necesariamente sería un problema de su administración, pero lo que sí no podemos dejar de lado es precisamente que este problema existe y que le pega de forma muy fuerte y severa a los que están habitando precisamente en esta zona.

Por el otro lado, hablando precisamente del problema como usted lo refiere, polémico, que prácticamente no se ha definido a quien le corresponde la propia propiedad porque todavía hay un litigio en ese sentido, hubo un punto de acuerdo aprobado por la anterior Asamblea Legislativa y por todos los diputados precisamente de las distintas fuerzas políticas, donde se le hacía la recomendación precisamente a la Secretaría que usted encabeza para que se insistiera mucho en que es viable en que se declare como áreas naturales protegidas estos bosques, y precisamente la pregunta también era en este sentido y hay una gran preocupación, normalmente se cercan, pero el siguiente paso después de cercar estas zonas, es precisamente que la mancha urbana crezca y yo creo que es algo que no podemos permitir, y la postura en lo particular de un servidor es precisamente que no se de el cambio del uso de suelo precisamente en esta zona.

Qué bueno que coincidamos en muchas acciones, pero también coincido en que tenemos que avanzar mucho para una mejor calidad de vida de estos ciudadanos que habitan no solamente en Cuajimalpa y en Álvaro Obregón.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Leonardo Álvarez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO (Desde su curul).- Con su venia, diputado Presidente.

Señor Secretario:

Las áreas de valor ambiental del Distrito Federal se conforman por las barrancas y los bosques urbanos y se establecen por decreto. Sin embargo hemos visto que existe un rezago en cuanto a declaratoria se refiere, por lo que quisiéramos preguntar: ¿Cuántos decretos para establecer áreas de valor ambiental se han otorgado? ¿Sobre qué

espacios y cuándo se otorgará dicho decreto al Bosque de San Juan de Aragón?

Por otro lado y como hemos venido estableciendo la situación del suelo de conservación, es preocupante. Se pierden aproximadamente 450 hectáreas anuales. En este sentido quisiéramos preguntarle: ¿Qué acciones realiza la Secretaría del Medio Ambiente a su cargo para la recuperación de espacios invadidos? ¿A cuánto asciende el espacio invadido por asentamientos humanos irregulares actualmente? ¿Qué acciones se realizan para el cuidado, preservación y protección de los espacios existentes? ¿Además, qué porcentaje de la red hidráulica ha recibido mantenimiento? ¿A cuánto asciende el presupuesto necesario para dar mantenimiento y reparación al total de la red hidráulica de la ciudad? ¿Y en qué condiciones se encuentra el drenaje profundo de la ciudad? Pues no quisiéramos despertar un buen día inundados en aguas negras.

Además una última pregunta. A dos años de la entrada en vigor de la Ley de Residuos, la Secretaría a su cargo sigue incumpliendo con sus obligaciones. A todas luces, los ciudadanos se han desmotivado a cambiar sus hábitos en cuanto a la separación de residuos, debido a que existen pocos camiones recolectores con compartimientos separados, los servidores de limpia no están capacitados, no existen botes de basura separados en las vías públicas, entre otras irregularidades. ¿Qué ha hecho la Secretaría a su cargo con todos los recursos que se han destinado para la aplicación de la ley?

Por sus respuestas, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Leonardo. Se concede el uso de la palabra al maestro Eduardo Vega, para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante, señor Secretario.

EL C. MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor diputado Leonardo Álvarez, agradezco sus preguntas. Evidentemente estamos preocupados de los mismos temas. Reitero, ojalá encontremos los espacios y los tiempos para encontrar juntos soluciones.

Las áreas de valor ambiental como usted muy bien refiere, son áreas verdes humanas, que por su alto valor ambiental, sus atributos de diferente tipo, deben de ser rescatadas de procesos de degradación acumulada, y una manera de hacerlo, es mediante la figura jurídica nueva en esta administración de las áreas verdes con valor ambiental. Esa modificación a la Ley Ambiental, ese valor agregado a la misma, me parece que nos debe de satisfacer tanto a esta Asamblea como al Gobierno de la Ciudad.

Entre 2003 y 2004, se decretaron 3 áreas de valor ambiental, Bosque de Chapultepec, Cerro de Zacatépetl y Barranca "El Zapote", y el pasado 27 de septiembre se decretó la Ciudad Deportiva "Magdalena Mixiuhca". Asimismo, están en proceso de decretarse áreas de valor ambiental, 10 barrancas más y otros 3 bosques urbanos.

Con estas decisiones, creemos que le damos justamente certidumbre jurídica a que la ciudadanía y el gobierno nos vemos obligados, nos autoimponemos la tarea de tener programas específicos de manejo integral desde el punto de vista ambiental, para que tanto aquellas áreas de valor ambiental en su calidad de bosques urbanos, como las que se decretan bajo su tipo o calidad de barrancas, tengan mayor certidumbre y la posibilidad de mayores recursos, si es recursos presupuestales, si es que esta honorable Soberanía así lo considera en los subsecuentes presupuestos anuales.

También estamos preocupados y eso es una coincidencia aparentemente generalizada, en los asentamientos humanos irregulares. Yo refería en mi mensaje leído anteriormente, que ya sea por la búsqueda de vivienda, ya sea por el desdoblamiento paulatino de asentamientos humanos irregulares previamente establecidos, ya sea por presiones inmobiliarias, evidentemente que la Ciudad de México recibe la presión del avance de la mancha urbana.

Justamente preocupados por ello, creemos que uno de los instrumentos más importantes para hacer competitivo el suelo rural, el suelo de conservación de nuestra ciudad, es otorgar a los propietarios y productores rurales la capacidad para competir ante esas invasiones de terreno y para evitar su conversión del uso del suelo actual.

Por ello los recursos FOCOMDES los refiero tanto en el informe presentado hace 2 días como en este mensaje, mediante los Fondos Comunitarios para el Desarrollo Rural, Equitativo y Sustentable, FOCOMDES y el Programa Integral de Empleo Productivo y Sustentable PIEPS, así como otros programas concurrentes entre el Gobierno de la Ciudad y el Gobierno Federal, por ejemplo Alianza para el Campo, se han destinado por parte del Gobierno de la Ciudad 840 millones de pesos en beneficio de horticultores, floricultores, productores de diversos bienes rurales, así como de proyectos estrictamente asociados a las tareas de la conservación.

En otra de sus preguntas, usted pregunta con razón acerca de la condición de la red hidráulica de la Ciudad de México. Tanto en el informe entregado por escrito como en el mensaje que acabo de leer refiero que la red tanto primaria como secundaria ha recibido cuantiosos recursos y se han sustituido importantes tramos de tubería, se han reparado fugas, se han seccionado o construido sectores para el mejor manejo y administración de los caudales y distribuir también de manera más equitativa las diferentes presiones

y caudales dentro de estas redes primaria y secundaria, y evidentemente que esa ha sido y seguirá siendo una de las prioridades del Gobierno de la Ciudad.

Preguntaba por el drenaje profundo, en qué estado se encuentra. Hace pocos meses se hizo una inspección en sitio, se bajó al drenaje profundo, incluso en lancha, con los buzos, con personal capacitado y especializado en estas tareas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y se revisó un trayecto de aproximadamente más de 50 kilómetros. En ese trayecto no se encontraron fallas estructurales del drenaje profundo y las reparaciones mínimas a las que fue sometido entonces nos dan certeza y tranquilidad de que está en buen estado estructural y que como toda infraestructura sujeta a presiones incrustivas como las hidráulicas, evidentemente que los daños menores fueron reparados.

Serían mis respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Para réplica, se concede el uso de la palabra al diputado Leonardo Álvarez, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO (Desde su curul).- Bien por los FOCOMDES y los PIEPS, pero también nos hubiera gustado oír qué pasó con el Fondo Ambiental y en qué se utiliza.

Para nuestro grupo parlamentario es alarmante la situación del suelo de conservación, por lo que nos preocupan los datos hoy presentados, toda vez que según los últimos informes que han sido presentados ante esta Soberanía, tan sólo en el año 98 se informó el crecimiento del cien por ciento en cuanto a invasiones a suelo de conservación por asentamientos irregulares en un solo año. Es decir, entre septiembre del 97 y agosto del 98 el número de asentamientos se elevó al doble.

El dato manejado en ese entonces ascendía a 808 asentamientos irregulares, mientras que en la página 181 de su informe menciona que actualmente existen 820 asentamientos y que en el año 2000 existían 754. Nos preguntamos qué pasó con los 54 asentamientos irregulares restantes.

No desconocemos que han sido regularizados varios asentamientos, con lo que el suelo de conservación pierde importantes espacios, sin embargo nos parece que la obligación de informar, que no es cosa menor, así como el derecho al acceso a la información pública debe cumplirse a cabalidad.

Desde hace aproximadamente seis años venimos solicitando año con año un padrón del número de asentamientos irregulares que contenga número de hectáreas invadidas, número de familias asentadas, número de habitantes por hectárea y cuáles son las zonas afectadas. Esta solicitud hasta el día de hoy no ha encontrado eco.

Esperamos un trato distinto en los meses que quedan de su administración y estamos dispuestos por supuesto a trabajar juntos y así de esta forma no se sigan cometiendo los errores en los datos informados.

Gracias por sus respuestas y muchísimas gracias por su presencia aquí.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Leonardo Álvarez. Se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente.

Señor Secretario:

La contaminación por automotores en el Distrito Federal ha observado avances permanentes logrando estabilizar el entorno mediante un mayor estricto control de verificación en los centros autorizados, pero no es notorio que en los verificentros se puede obtener la certificación de no contaminantes mediante arreglos casi públicos que se dan estos comercios particulares. El procedimiento se denomina “el brinco” y es manejado públicamente por los empleados de dichos negocios y se dan miles de casos cada vez en una verdad que no se puede negar. ¿Nos puede usted informar con cifras creíbles cuántos casos de acciones ilícitas en la verificación se han detectado y cuántos verificentros han sido sancionados o clausurados definitivamente? ¿Nos puede usted informar cuántos empleados de verificentros han sido consignados ante el Ministerio Público?

La llamada contaminación visual que se expresa principalmente en los centros urbanos y en asentamientos cosmopolitas como el Distrito Federal se concentra principalmente en la colocación de publicidad exterior a través de la colocación de espectaculares y otras modalidades de la moderna publicidad.

¿Cuáles son las acciones que ha realizado la Secretaría a su cargo para mejorar la realidad que caracteriza a todas las grandes ciudades del mundo en este rubro? Que nos explique además cuáles son los proyectos y políticas en esta modalidad publicitaria en el área específica de su competencia.

El ordenamiento del paisaje urbano en el Distrito Federal incluye aspectos ambientalistas, sobre todo aquellos relacionados con los bosques, parques nacionales, zonas de conservación y usos de suelo. Le solicitamos nos comente cuál ha sido la actuación de la Secretaría a su cargo y que nos señale por nombre los espacios que han sido afectados en este tipo de actividades.

En nuestra ciudad todo es posible y todo se puede, siempre y cuando se entreviste a la persona o servidor público capaz y competente. Esta expresión de la cultura ciudadana en el Distrito Federal no ha desaparecido, sigue siendo practicada en múltiples esferas de la administración pública, por desgracia también lo es en materia ambiental. ¿Nos puede usted informar el tiempo, modo, lugar y número de servidores públicos que han sido sujetos de procedimientos administrativos o judiciales por permitir, alentar o tolerar actos de corrupción en materia ambiental en el Distrito Federal?

La Ley Ambiental del Distrito Federal fue publicada el 13 de enero del 2000 y ha sido sujeta de cinco reformas en los años 2002, 2004 y la última el 21 de junio del 2006. ¿Nos puede expresar y comentar en qué rubros o capítulos en su caso es necesario derogar o reformar la normatividad que contiene nuestra Ley Ambiental en el Distrito Federal?

Por sus respuestas, le expreso mi reconocimiento. Es cuanto, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al maestro Eduardo Vega para que dé respuesta a las preguntas formuladas. Adelante Secretario.

EL C. MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

En su intervención anterior, que tiene que ver evidentemente con estas preocupaciones que ahora manifiesta o expresa en forma de preguntas, señalaba usted que la flota vehicular del Gobierno del Distrito Federal es la que ostensiblemente más contamina y ponía como ejemplo la Red de Transporte Público (RTP).

Respetuosamente le quiero informar que RTP sustituyó la totalidad de la flota vehicular, 1,268 autobuses nuevos para precisamente evitar la contaminación acumulada por el ofrecimiento de este servicio.

Prácticas similares o decisiones similares se vieron con los taxis, con microbuses sustituidos por autobuses nuevos, con evidentemente el impulso del proyecto Metrobús, que no solamente reordena la vialidad y la oferta del servicio de transporte en nuestra segunda avenida más importante de la ciudad, donde antes competían y rivalizaban diferentes microbuses y microbuseros, hoy tenemos una vialidad ordenada, con un solo sistema de transporte, con certidumbre física e institucional, con estaciones bien construidas y mantenidas y tampoco el Metrobús es un servicio contaminante.

Entonces, yo convoco muy atenta y respetuosamente a que compartamos información, la discutamos, dudemos de la información, lo cual es legítimo, es buena práctica cartesiana dudar por método, pero también considero que

conviene que juntos, en otras ocasiones también, revisemos el contenido del sexto informe de gobierno de la Secretaría del Medio Ambiente que les he entregado hace dos días, ahí todas estas cifras que estoy mencionando están expresadas, fundamentadas y con evidencias para todo mundo.

En relación con los procedimientos o averiguaciones previas referidas a funcionarios públicos por hechos ilícitos asociados al proceso de verificación vehicular, le puedo ofrecer los siguientes datos:

Hasta el 4 de octubre esta Secretaría conoció de 20 averiguaciones previas, 11 detenidos y 4 personas consignadas, 3 de ellas en el Reclusorio Oriente y 1 más en el Reclusorio Norte.

Los vehículos que han sido detenidos por portar hologramas robados, la mayor parte son microbuses, por lo que asumiendo que los 11 mil 486 documentos que hasta esa fecha el dato más reciente ya no es ése sino es de más de 12 mil hologramas robados al día de hoy, tienen que ver con tráfico ilegal de documentación oficial y evidentemente la Secretaría a mi cargo con la coordinación correspondiente tanto con la Secretaría de Seguridad Pública como con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se llevan las acciones pertinentes para identificar en qué verificentros, qué modus operandi de los delincuentes se puede percibir como patrón y con nuestros inspectores y ecoguardas justamente del Programa de Verificación y Detención de Automotores ostensiblemente contaminantes, podemos ubicar en la calle incluso los hologramas robados que están circulando irregularmente.

La cifra de más de 12 mil hologramas robados puede sonar muy alta; evidentemente preferible es que no hubiera ni un solo holograma robado. Si estamos considerando que la verificación es semestral y que aproximadamente cada año se rebasan los 4 millones de verificaciones vehiculares, 12 mil no es un número significativo, aunque 12 mil es un número más que suficiente para preocuparse y atender este problema.

También en su intervención anterior, y disculpe por referirme a aquél momento, decía usted que la educación ambiental pareciera que no es importante para la Secretaría del Medio Ambiente. La educación ambiental claro está que debe de ser el eje, la educación a secas, la educación ambiental también debe de ser el eje de cualquier política pública.

En el informe que entregué hace dos días ahí podrá usted encontrar cómo sí hay prioridades, acciones, resultados y podemos discutir las también cuando sea necesario.

El que aparezca en el penúltimo lugar de los capítulos, me parece que no es argumento suficiente para suponer marginación del tema. Yo he conocido penúltimos y últimos

capítulos de muchos libros que son los mejores, pero respeto su observación.

Ponerla anticipadamente también pudiera ser que sesgara un poco la organización de la política pública en materia ambiental en la Ciudad de México, que si bien la educación es prioritaria y tenemos muchas actividades no sólo en la Dirección de Educación Ambiental, sino en los zoológicos, en los bosques urbanos, en calidad del aire, en aguas; Sistema de Aguas hace unos días, esta misma semana si me memoria no me falla, este lunes temprano inauguró una campaña junto con educación ambiental de la Secretaría y Sistema de Aguas, una campaña que difunde los valores del agua, los valores del ahorro, la necesidad de cuidar el recurso y de anteponer criterios ambientales ante el uso de ese recurso.

Serían mis respuestas, señora diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Rebeca Parada. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Reitero que en materia ambiental en el Distrito Federal no hemos avanzado lo suficiente. Estimo al contrario que estamos retrocediendo de que el deterioro ambiental en todas las expresiones y tonalidades en la característica de esta ciudad, se tienen pruebas de falta de mantenimiento.

La apatía general por parte del sector gubernamental hacia los temas ambientales, el egoísmo y los criterios son la manifestación de falta de solidaridad, promueven el conformismo de muchos y es el resultado de la corrupción, de la carencia de espíritu comunitario y de la nula información ambientalista de la niñez y la juventud del Distrito Federal.

Las autoridades y la Asamblea Legislativa debemos diseñar en forma conjunta estrategias y programas encaminadas a fortalecer de nuestra acción y de nuestra cultura a favor de un entorno sustentable con una alta participación ciudadana. La autoridad ambiental que usted representa y la coordinación que debe establecerse con todas las instancias y con la sociedad civil, es fundamental para que implementemos una verdadera política de acción participativa de la población en materia del entorno urbano y de su medio ambiente.

Finalmente proponemos acciones concretas para que eliminemos todos los obstáculos que impidan la creación de una verdadera cultura ambiental en beneficio de la ciudad y de la población.

Debemos sumar los esfuerzos del gobierno a las acciones legislativas para formar una auténtica conciencia histórica que estimule y aliente la participación ciudadana, en vez de

reprimir o desalentar a los grupos sociales, especialmente de niños y jóvenes, para defender nuestro patrimonio.

Nueva Alianza está dispuesta a promover y actuar en todos los ámbitos, económicos y sociales de nuestra gran ciudad, para avanzar en una educación y cultura ambientalista que es la única y valedera condición para preservar y acrecentar nuestro patrimonio ambiental para las presentes y las futuras generaciones.

Señor Secretario, recobremos el camino y marchemos juntos en la armónica coordinación y seguramente lograremos sumar la valiosa participación de los habitantes del Distrito Federal que han sido capaces de construir y conservar esta gran ciudad que es un orgullo de todos los mexicanos.

Gracias por sus respuestas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Rebeca Parada. Tiene el uso de palabra hasta por 5 minutos el diputado Tonatiuh González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Ciudadano Secretario:

De acuerdo al artículo 4º de nuestra Carta Magna, toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Por ello le pregunto: ¿Usted cree que “la mil usos” Claudia Sheinbaum algún día pague por todo el daño ecológico que ocasionó a la ciudad, o usted como todo un caballero se hará responsable del nulo trabajo en cuestión ambiental durante 6 años del gobierno central?

No hay que olvidar que los bosques y los árboles son un pulmón fundamental para contrarrestar los altos índices de contaminación que existe en la ciudad, por lo tanto le pregunto: ¿Cuántos árboles que se perdieron con las obras públicas, como el metrobús, se han recuperado?

Señor Secretario, llevan más de 6 años intentando rehabilitar el Zoológico de San Juan de Aragón y no lo han conseguido. En su informe nos dice que ya van muy adelantados, que ya crearon alguna que otra isla y senderos, por lo que sólo les falta el exhibidor del borrego cimarrón y el del venado cola blanca. Sin embargo ya es mucho tiempo y recursos invertidos en esta megaobra y no han podido concluir.

Asimismo es una grave contradicción su lema “primero los pobres”, cuando en Chapultepec y en el Zoológico de San Juan de Aragón permiten a transnacionales asentarse ahí para hacer negocios, quitándole el derecho al trabajo a cientos de comerciantes, como también es un abuso el cobro de 30 pesos por vehículo en el estacionamiento del parque.

Le pregunto, ¿cuántos años más tardarán en abrir al público tan magna obra? ¿Y cuántos animales pertenecientes al Zoológico de San Juan de Aragón han muerto? ¿Cuánto aporta económicamente al parque las grandes transnacionales? ¿Qué va a pasar con los comerciantes que actualmente venden en el Bosque de San Juan de Aragón y en qué se gastan los 30 pesos que se pagan en el estacionamiento?

Por último, antes del año 2000 el gobierno publicaba y transmitía por radio y televisión dos veces al día el reporte de los índices IMECA y ahora no. Eso ya no hace. Por ello le pregunto ¿por qué ya no se difunde dos veces al día estos índices?

Es muy evidente para la sociedad el grado de contaminación ambiental. Tan sólo al salir a la calle ya nos arden los ojos o es imposible respirar. Le pregunto, ¿por qué no han implementado la fase II si ustedes son conscientes de la calidad del aire?

¿Y cuál es su opinión respecto al pago de un impuesto federal como la tenencia, que condiciona la verificación vehicular y cuáles han sido sus resultados, ya que su Secretaría no está en la competencia de recaudación de impuestos?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al maestro Eduardo Vega López, para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante señor Secretario.

EL C. MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ.- Muchas gracias señor Presidente.

Le digo con toda sinceridad que estoy muy sorprendido y también muy preocupado. Ojalá tengamos tiempo de compartir información para que todos tengamos el mismo piso de información y podamos discutir sobre situaciones similares.

Me sorprende que usted diga que antes se informaba los índices de calidad del aire, los IMECA, dos veces por día y hoy no se haga. Lo invito a que prenda su computadora y cada minuto, cada hora, con registros numéricos, con mapas regionales de la Ciudad tendrá la respuesta de todos y cada uno de los contaminantes que se monitorean en la Ciudad de México.

Sinceramente le digo que uno de los mayores orgullos de esta Ciudad junto con muchos más, debería de ser el reconocer la infraestructura tecnológica, la capacidad profesional, la responsabilidad institucional de quienes trabajan diariamente tanto en la Red Automática de Monitoreo Atmosférico, en la Red Manual de Monitoreo Atmosférico, en los laboratorios donde se analizan las partículas recolectadas para justamente preocupados por

su dimensión o tamaño, pero también por su composición química y sus posibles grados de toxicidad o reacción a la salud pública, es que con todo ese aparato tecnológico, técnico, profesional, institucional, el SIMAC, el Sistema Integrado de Monitoreo Atmosférico de esta Ciudad de México, es de los más avanzados, no del país, señor diputado, no de América Latina, del mundo.

Ojalá que acepten una invitación para ir y conocer las 36 estaciones de Monitoreo Atmosférico que están en diversos lugares de la Ciudad; las otras 8 que están en el Estado de México, los laboratorios y que platique y converse usted en forma directa con los expertos a quienes no sólo les doy mi reconocimiento y mi agradecimiento por su colaboración institucional, sino que realmente lo reitero, usted también después de estas visitas y después del análisis de su información, estará no sólo confiado, sino orgulloso de que la Ciudad en que vive y a la que sirve tiene un capital institucional construido en esta materia de calidad del aire.

Las obras viales. Evidentemente no es materia de mi competencia como Secretaría del Medio Ambiente, pero sí es materia de mi competencia y preocupación como Secretaría perteneciente al gabinete de desarrollo sustentable.

Las vialidades, algunos ciudadanos las critican, otros las vanaglorian, todos las usamos. Si vemos solamente proyecto por proyecto, que el Distribuidor Vial San Antonio, que el Segundo Piso en su tramo que va "De las Flores" a "San Jerónimo", el eje troncal metropolitano en su parte oriente, las adecuaciones geométricas, incluso las realizadas aquí para mejorar la vialidad del Zócalo de la capital de la República, uno a uno esos proyectos, pueden ser discutibles, uno a uno podemos tener argumentos a favor de ellos, pero le propongo verlos sistémicamente. Por eso inicié con datos generales, la ciudad es una metrópoli de más de 19, casi 20 millones de habitantes, cuya infraestructura vial hay que entenderla y saberla mover.

Desde hace más de 20 años, no se habían construido obras de infraestructura vial en esta ciudad. Recordemos que a finales de los 70, principio de los 80, los ejes viales son la obra importante más cercana de características viales.

Hoy estar de acuerdo o no con los segundos pisos, no me parece conveniente discutirlo como segundos pisos, discutámoslo sistémicamente, como infraestructura vial, como opciones de transporte, como formas para acelerar la velocidad por kilómetro recorrido de los diferentes automotores que circulan en esta ciudad, y también sistémicamente veamos que no sólo son vialidades las que se han construido.

Ya aquí lo decía el Jefe de Gobierno el pasado 17 de septiembre, se compraron 45 nuevos trenes del Metro, ya lo dije, se sustituyó la flota completa de RTP; se sustituyó

un buen número de microbuses por autobuses y de taxis que se renovaron. Entonces cuando uno ve el transporte como un sistema complejo para movilizar a personas y bienes en un territorio diverso y también complejo, es que uno entiende un poco mejor el por qué de obras que de otro modo podrían parecer inexplicables.

San Juan de Aragón no está olvidado, San Juan de Aragón es nuestro segundo bosque urbano más importante de la ciudad y tiene avances significativos en la recuperación, ya lo decía yo, de espacios públicos donde las familias y los usuarios, van a realizar diversas actividades, entre otras ahora, de regocijo artístico.

Lo invito a que vaya no solamente a la parte nueva del Zoológico, que es realmente de las mejores instalaciones de los zoológicos del país, sino también que vaya al andador donde están las campanas escultóricas en San Juan de Aragón, y que vigile, que monitoree, que le dé seguimiento a los recursos que estamos invirtiendo de aquí a antes de irnos en este Gobierno, para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de San Juan de Aragón.

Sería todo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Tonatiuh González. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente.

Le quiero comentar que ya fui al Zoológico de San Juan de Aragón y está cerrado, por cierto lleno de leña y de animales muertos.

Por otro lado, señor Secretario, las vialidades, ya les he dicho que se callen y si quieren hablar súbanse. Las vialidades que usted usa me imagino estarán bien pavimentadas, sólo le cuestiono: ¿Es su atribución? ¿En qué artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública está el hacer obra como parte fundamental de las acciones del medio ambiente? Me queda claro que sigue con su trauma de haber querido ser Secretario de Obras y no de Medio Ambiente.

Por otro lado, me llama la atención que un gobierno que se dice de izquierda hable que en Internet están todos estos datos de los índices IMECA. Entonces, señor Secretario, yo lo que le quiero decir es que si usted, sus hijos, su familia, todos cuentan con los servicios de Internet y de computadoras, le quede claro que más de 7 millones de personas en la ciudad no cuentan con este servicio. Mi pregunta fue por qué no se publica en radio y televisión, no en Internet. Hay que estar conscientes que no toda la gente tiene acceso a esos medios.

Pero bueno, esperamos que si usted es ratificado por el nuevo gobierno entonces ahora sí se dedique a trabajar en

lo que le corresponde, que es el medio ambiente, y si no, vaya pidiendo una plaza para la Secretaría de Obras.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Se otorga el uso de la palabra a la diputada Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, señor Secretario. Agradezco de antemano sus puntuales respuestas.

Tengo una serie de preguntas que le hago a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional respecto a esta comparecencia a su cargo.

La primera pregunta es en materia de recursos naturales: De conformidad con la Ley Ambiental del Distrito Federal que prevé la preservación y protección al ambiente en las distintas Demarcaciones Territoriales, en los últimos meses se ha dado una alta recurrencia de derribo de árboles y destrucción de áreas verdes para la construcción y remodelación de vialidades como los distribuidores viales y la Avenida de los Insurgentes, del tramo de San Ángel a Viaducto: ¿A cuánto asciende el número de arbolado urbano restituido y cuál es la cantidad de superficie de áreas verdes que han sido suprimidas para la ejecución de estas nuevas vialidades?

La siguiente pregunta es en materia de industria: Con la finalidad de contener los daños generados por la emisión de contaminantes a la atmósfera, particularmente el ruido y las vibraciones por parte de los establecimientos y empresas que rebasan los límites máximos permisibles, ¿qué métodos de autorregulación ha promovido la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para reducir estos niveles?

Pregunta en materia de denuncias y quejas. Debido al burocrático procedimiento para presentar una denuncia ambiental en el Distrito Federal y al incremento del 39.93 por ciento de la recepción de las denuncias ambientales y del ordenamiento territorial, que pasó de 586 denuncias en el 2004 a 820 denuncias en el 2005: ¿Qué programas se han implementado para la recepción y atención de dichas preguntas?

El territorio del Distrito Federal cuenta con 88 mil hectáreas de superficie, de las cuales más de la mitad, es decir, 57 por ciento, se encuentra tipificado como suelo de conservación, la cual conforma la zona ambiental más importante y vital de la entidad. Dentro de este suelo de conservación existen 40 mil hectáreas forestales, además de un extenso sistema

de barrancas y cañadas, 28 mil hectáreas de zona agrícola y 8 mil de pastizales. Estas vulnerables zonas que conforman el suelo de conservación cuentan con una capacidad de captura de carbono de 90 por ciento, 90 toneladas por hectárea, y proveen el 57 por ciento del agua que consume la ciudad. Sin embargo estos importantes espacios se encuentran en peligro de perderse diariamente, por lo que quisiera hacerle la siguiente pregunta: Dentro de los proyectos de Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano que se enviarán a esta Asamblea Legislativa y especialmente en aquellos proyectos de delegaciones que cuentan con suelo de conservación, ¿nos podría informar cuántas veces ha sido solicitada la opinión de la Secretaría a su cargo para la regulación de asentamientos irregulares en suelo de conservación y a cuánto asciende el número de hectáreas a regularizar?

De la misma manera quisiera preguntarle: ¿Bajo qué criterios la Secretaría del Medio Ambiente apoya la regularización de predios?

Finalmente, ¿podría informarnos a cuánto asciende el número de hectáreas recuperadas el último año y qué porcentaje representa frente a las regularizadas?

Transparencia. De conformidad con el artículo 13 de la Ley de Transparencia Local, la Secretaría del Medio Ambiente tiene la obligación de publicar y mantener actualizada en su sitio de Internet la información relativa a contratos de obra, adquisición de bienes y servicios y de arrendamientos. A la fecha en su página de Internet no existe ningún contrato de ninguna especie respecto a los años 2005 y 2006; sólo existe una relación de contratos que se celebraron en el año 2004 por un total de 51 millones 848 mil 943 pesos. El problema de los que están publicados es que no se permite a los ciudadanos conocer clausulado y con ello se impide saber las condiciones de contratación, los tiempos de las mismas y las penalidades, entre otras cosas.

¿Cuál es la razón, señor Secretario, de este ocultamiento de información a los capitalinos? ¿De cuántos millones de pesos son cada contrato que se está ocultando?, porque más del 50% de los celebrados en el 2004 son por más de 7 millones de pesos.

También tiene la obligación de publicar la información de licitaciones y sólo se puede consultar en la página de Internet de la Secretaría a su cargo una relación de las que corresponden al 2004, ninguna del 2005 y 2006; tampoco está la información relativa al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios en los años 2005 y 2006.

Secretario: ¿Conoce el artículo 75 de la Ley de Transparencia local? ¿Sabe que la omisión o la irregularidad en la publicación o actualización de la información es motivo de responsabilidad administrativa, que se sanciona con amonestación o suspensión de cargo?

Secretario, le pedimos termine con la cultura de la opacidad de este gobierno a al menos de su dependencia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al maestro Eduardo Vega para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante señor Secretario.

EL C. MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Todos los órganos sectorizados a la Secretaría del Medio Ambiente, todas las direcciones generales que son parte de esta Secretaría, y diría yo que todos los organismos del Gobierno del Distrito Federal tienen publicadas en Internet su información básica, información incluso a la que usted ha hecho referencia en estos momentos. Le doy cifras de la Secretaría del Medio Ambiente:

Hemos recibido solicitudes de información de diferente tipo o carácter, en el 2005 25 solicitudes de información, 24 fueron aceptadas y resueltas con entrega de información puntual, tal como lo establece la ley que tanto usted como yo conocemos y una fue orientada a otra dependencia debido a que no competía de acuerdo a las atribuciones y funciones de la Secretaría atenderla ni resolverla.

En el 2006 llevamos a la fecha 71 solicitudes de información, 51 de ellas están aceptadas y entregada la información correspondiente, 3 más estamos en proceso por haber entregado información parcial y en proceso de completarla, 4 más por no haber cumplido los requisitos establecidos por la misma ley de referencia no fueron consideradas, una más está en modalidad de información reservada y 7, para llegar al número de 71 peticiones de información, han sido orientadas a otras dependencias.

Mucha discusión causa el retiro y sustitución de arbolado en la ciudad; eso es una excelente noticia. Debí haber sido una preocupación de hace 20 ó 30 años. Hace 30 años se retiraban árboles a discreción, no sé si ustedes recuerden, pero los ejes viales fueron construidos sobre antiguas y hermosas calles con camellones arbolados y palmeras, no había conciencia ciudadana desde el punto de vista ambiental. Hoy día qué bueno que se nos reclame a la autoridad ambiental, que se nos exija el no derribo del arbolado; ese es un avance cultural de la ciudadanía que hay que valorar justamente como un proceso gradual pero muy importante para la elaboración de política pública en la ciudad; sin embargo no todo derribo es una osadía ambiental.

Les llamo a que todos tomemos conciencia de que porcentajes no despreciables del arbolado de la ciudad está en situación de riesgo civil por estar padeciendo enfermedades, plagas o por estar muertos en pie incluso;

no derribarlos implica una irresponsabilidad pública, que tengo perfecto conocimiento de que al no hacerlo uno incurre en negligencia, omisión y las sanciones que se deriven.

Derribarlos con la ley en la mano, con la norma de tala, la norma de poda vigente en esta ciudad a partir de esta administración, es la decisión que debemos de tomar y le doy simplemente como referencia y ejemplo algunos datos. No solamente el estar a cargo de, mediante la Secretaría del Medio Ambiente de los bosques urbanos, las áreas verdes urbanas y por lo tanto la protección de los árboles y la cobertura vegetal de la ciudad debemos de desatender, repito, esas situaciones de enfermedad, plagas o mortandad y riesgo civil y despreocuparnos de la posibilidad de que le caigan árboles encima a las personas, a sus bienes o a la infraestructura urbana, pero en los casos en que el derribo de árboles se da no por estas razones, sino por la realización de obras públicas, evidentemente que en un mismo espacio no pueden haber dos cuerpos. No obstante ello, donde se realiza una obra pública y se derriban árboles por ese motivo, el Gobierno del Distrito Federal ha replantado, ha restituido más árboles de los que ha tirado o ha derribado por concepto de obra pública.

Le decía, le doy solamente dos ejemplos para no aburrirle, pero tenemos la información a disposición de todos evidentemente de obra por obra el impacto en términos de derribo y restitución de arbolado pero solamente daré dos ejemplos.

La construcción del Metrobús: retiro de 1 mil 370 árboles para la construcción de este nuevo modo sustentable de transporte, la restitución realizada fue de 7 mil 028 árboles. Como compensación adicional derivada de la manifestación del impacto ambiental, se construyeron 15 mil 805 metros cuadrados de áreas verdes ¿Eso qué quiere decir? Que en parques, jardines, camellones, se reubicaron o se plantaron árboles nuevos en sustitución de los retirados.

En el caso del distribuidor vial San Antonio en su primera fase, se retiraron 197 árboles, se restituyeron 3 mil 642 árboles y se compensó adicionalmente con 22 mil 969 metros cuadrados de áreas verdes nuevamente, con reforestación urbana en parques, jardines, camellones, bosques urbanos, áreas verdes urbanas.

El impacto neto de las obras a mi juicio es favorable, es sustentable. Si uno necesita hacer un retiro de un árbol puede hacerlo; la compensación, la restitución es obligada, la hemos hecho y están las cifras documentadas.

La regularización de los predios de algunos asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación, evidentemente que lo hacemos sí y sólo sí existen las condiciones jurídicas e institucionales para proceder en ese sentido; generalmente se tratan de asentamientos heredados de hace 20 ó 15 años atrás, que en su proceso

de irregularidad permanente y bastante añeja se han consolidado con edificaciones no solamente de más de 3 pisos, sino que un número de edificaciones considerables con servicios que ya tienen tanto de energía eléctrica, agua potable, drenaje, mercados, escuelas, transporte. El costo de recuperar con un supuesto criterio ambiental ese tipo de predios es muy superior a la regularización.

Esos son los criterios que están detrás del procedimiento de la regularización, y le recuerdo algunos datos que usted misma pregunta.

En el 2000 se tenían registrados 754 asentamientos humanos irregulares en 1873 hectáreas; actualmente se tienen contabilizados 820 asentamientos.

Estas cifras, como lo mencioné en el mensaje inicial, están siendo analizadas por el Instituto de Geografía de la UNAM y esperamos que en pocas semanas más, seguramente antes de irnos, nos darán su dictamen técnico sobre el tema y podremos, en un evento que también será evidentemente público, dar a conocer cuántos asentamientos, en qué extensión, en qué delegaciones, con los mapas en la mano, para que por primera vez en la historia de esta ciudad se conozca realmente esa información que antaño, en otros gobiernos se ocultaba.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Paz Quiñones Cornejo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- (Desde su curul) Con su venia, diputado Presidente.

Señor Secretario: No preguntamos sobre solicitudes, sino la falta de información de contratos de obra, adquisiciones y arrendamientos. Se ve que no conoce la información de su Secretaría. Lo reto a que revise si puede y consultar la hoja de contratos de 2005 y 2006.

No se preocupe. Acudiré al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para que intervenga y sea el mismo Instituto quien lo obligue a presentar la apertura informativa.

Los ciudadanos del Distrito Federal nos sentimos segregados al no poder tener acceso a las mediciones de contaminación atmosférica que usted sólo hace vía Internet.

Es necesario que el Distrito Federal alcance los niveles de sustentabilidad que se requiere y para ello es necesario corregir las distorsiones de crecimiento anárquico que se ha observado durante años y se ha visto incrementado alarmantemente durante esta administración.

Se necesitan establecer las bases para mejorar y encontrar un equilibrio entre la urbanización, distribución poblacional y el respeto al medio ambiente a través de la educación, eso mediante la aplicación de programas que concienticen a la ciudadanía y de manera urgente poner freno a los asentamientos irregulares, el área de conservación ecológica, emprendiendo proyectos de regeneración de medio ambiente y de los recursos naturales, por lo que es necesario establecer una política responsable de vivienda que solvete las necesidades de la población de escasos recursos, que se desaliente la invasión de predios e inmuebles, las cuales se han dado bajo el amparo de consignas partidistas y el beneplácito del actual gobierno.

La transparencia es una de las cualidades que debe tener un gobierno democrático, pero nos damos cuenta que esta administración carece de ésta. Es necesario, señor Secretario, que recomiende a la próxima administración el uso de la transparencia.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional propone actualizar la Ley Ambiental del Distrito Federal, a fin de garantizar que sus disposiciones se orienten al desarrollo sustentable y gestión metropolitana de la política ambiental. Gracias por lo que sí pudo contestar.

Bien, si por algo necesita más información, aquí tengo algunas impresiones que sacamos de La Crónica, por que no concuerda con la información que usted nos facilitó sobre la poda de árboles.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Daniel Salazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul)- Con su venia diputado Presidente.

Buenas tardes señoras diputadas y señores diputados; sea de nueva cuenta bienvenido Maestro Eduardo Vega López:

Quisiera comentar mi intervención con una frase que días atrás dijera el Licenciado Ricardo Ruiz, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, “esta Ciudad es un espacio urbano, político y social, dinámico y de grandes retos para la gobernanza, donde no caben triunfalismos pero tampoco visiones apocalípticas o catastrofistas”, subrayaría “donde no caben triunfalismos, pero tampoco visiones apocalípticas o catastrofistas”.

En ese contexto considero una obligación ética como integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática resaltar y darle valor, el valor que se merece a los logros obtenidos por el Gobierno del Partido

al que pertenecemos, pero al mismo tiempo requerir la información en los temas que vistos de manera objetiva no han tenido grandes avances o no hay la suficiente información.

Derivado de la lectura del informe que usted nos presentó, podemos afirmar que en general en la Ciudad de México se han observado importantes cambios y avances en los últimos años, sobre todo en temas como el mejoramiento en la calidad del aire, la regulación y vigilancia ambiental, los bosques urbanos y áreas verdes, los zoológicos de la Ciudad de México, la educación y difusión ambiental y la coordinación interinstitucional y metropolitana.

No obstante los avances que se han logrado surgen diversas interrogantes en relación con el agua y el destino final de los residuos sólidos.

El Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en su calidad de Jefe de Gobierno, congruente con su política “por el bien de todos primero los pobres”, manifestó en el año 2000 su preocupación por atender el grave problema de desabasto y mala calidad de agua que sufre la Delegación Iztapalapa, instruyendo primero al entonces titular de la DGCOH y tiempo después a la titular que le precedió al frente de la dependencia que ahora usted encabeza, a que le mantuvieran informado cotidianamente sobre la cantidad de agua enviada a Iztapalapa y a que instrumentaran un programa de 47 acciones, entre las que destacaron la sustitución de la red de agua potable, la rehabilitación y reposición de pozos, la detección y supresión de fugas de agua, la construcción de tanques de almacenamiento. Sin embargo, como es el del conocimiento de todos, estas acciones no resolvieron el problema, si acaso evitaron que fuera más grave.

Considero que faltó honestidad en el aspecto técnico por parte de los servidores públicos responsables hacia el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, asegurándole que esas obras resolverían el problema de Iztapalapa.

En ese contexto y considerando que Iztapalapa es el principal termómetro par medir los avances en materia de agua, le preguntaría, señor Secretario, ¿qué garantía podemos tener de que el programa de sectorización y sustitución de la red de distribución de agua va a resolver por fin el problema para Iztapalapa y otras Delegaciones que ya padecen de este mismo problema, sobre todo en la temporada de estiaje? ¿Como impactarán a la Ciudad de México y especialmente la Delegación Iztapalapa, cuando se ha reasignado el metro cúbico de agua que le corresponde al Estado de México?

Hace algunos meses, para ser exactos en febrero del año en curso, el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México mencionó que el saneamiento de la Presa de Guadalupe en el Estado de México, permitirá al Distrito Federal obtener en dos años, 1 metro cúbico de agua por

segundo adicional al que recibe diariamente nuestra ciudad. ¿Podría usted informar a esta Asamblea cuál es el estatus ambiental del saneamiento de Lago de Guadalupe y qué acciones tiene contempladas para el rescate del mismo? ¿Cuál es el balance que se tiene en relación a la operación de 62 pozos de absorción que construyó el Gobierno del Distrito Federal al sur de la ciudad y los 108 pozos que construyó la Delegación Iztapalapa?

En otro contexto, después de varios acuerdos con autoridades del Estado de México del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno Federal, se ha logrado prolongar la vida útil del relleno sanitario conocido como Bordo Poniente, sin embargo, la fecha límite para su utilización es en 2008 como usted ya lo señaló, y en ese sentido, ¿qué acciones se han tomado para conseguir un sitio alternativo para la disposición final de los desechos sólidos? ¿Se ha valorado el impacto presupuestal al encarecerse eventualmente el costo por el traslado de los desechos sólidos a un sitio más alejado del Distrito Federal?

En el Distrito Federal existen alrededor de 900 tiraderos clandestinos, cada uno de los cuales dan al día más de 1 tonelada de basura. De acuerdo con cifras del área de limpia del Gobierno de la Ciudad, alrededor del 10 por ciento de la ciudad es arrojada por los ciudadanos y comercios en esos tiraderos clandestinos, es decir, cada 1 mil 200 de las 12 mil toneladas de desechos de la capital, van a parar a la vía pública. En ese sentido: ¿Qué acciones en materia de protección del medio ambiente ha tomado la Secretaría a su cargo para controlar los tiraderos clandestinos?

Considerando la experiencia que ustedes ya tienen, sería importante conocer su opinión sobre la posibilidad de establecer como una obligación de los miles de beneficiados de los programas de desarrollo social ejecutados por los gobiernos del Distrito Federal y de las delegaciones, el que reciban talleres informativos sobre el cuidado del agua y el manejo de los desechos sólidos, para abonar con ello en la construcción de una relación de corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno en la solución de problemas tan importantes para la ciudad.

¿Cuáles son los avances en las recomendaciones 05/2006 de fecha 14 de septiembre del 2006, emitida por la Procuraduría Ambiental y del ordenamiento territorial, dirigida a la Delegación Tláhuac y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal?

Finalmente, podría decirnos desde su óptica, señor Secretario, ¿cómo se entregará la Secretaría del Medio Ambiente al nuevo gobierno entrante?

Por sus respuestas, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Daniel Salazar. Se concede el uso de la palabra al maestro Eduardo Vega, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

Adelante, señor Secretario.

EL C. MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Le doy la razón en que dos de los temas más delicados a resolver en forma estructural y definitiva dentro de la política ambiental en esta Ciudad de México, son justamente el tema del agua y los residuos sólidos urbanos.

En el informe que presenté por escrito y en el mensaje que leí hace un momento, refería buena parte de las acciones y resultados que tenemos en ambas materias.

Yo recordaría, porque fue el énfasis de su pregunta, las expectativas que tenemos en relación a los resultados derivados de la sectorización de las redes primaria y secundaria de agua potable.

Francamente, de los 336 sectores que están previstos y de los 117 que vamos a concluir antes de terminar este periodo de gobierno, creemos que con esa obra, dado que justamente como todos sabemos los mayores caudales que llegan a la ciudad ingresan por el poniente, provenientes del Sistema Lerma o del Sistema Cutzamala y por lo tanto que esa región del poniente es la que tiene mayor dotación natural por así decirlo del agua, las mayores presiones de esa zona poniente de la ciudad, se van debilitando tanto por el consumo del agua como por las fugas que ya referimos aquí en este mismo informe, hacia el oriente de la ciudad, zonas donde dependemos más de los pozos y de las mejoras que hagamos en la operación de la red primaria y secundaria del agua potable.

Por ello la sectorización es tan importante; la sectorización como su nombre lo indica, nos va a permitir en forma seccionada manejar incluso a control remoto la operación de las redes primaria y secundaria de agua potable, equilibrar de mejor manera la distribución de los caudales de agua que consumimos en diferentes zonas y colonias de la ciudad, establecer anticipadamente o con previsiones anticipadas los escurrimientos que pueden ser justamente súbitos en la zona poniente y mejor conducidos en esa red primaria y secundaria hacia el oriente y entonces la sectorización de la red sí nos permitirá cubrir el déficit estructural que tiene la ciudad.

Como lo mencioné, el déficit se estima en 3 metros cúbicos por segundo y los 336 sectores que se tienen previstos justamente repondrán ese mismo caudal. Con los 117 que tendremos antes de terminar este gobierno, tendremos ganado aproximadamente 1 metro cúbico por segundo una vez que estos sectores estén calibrados y en operación plena, lo cual sucederá en el año 2007. Sin embargo, evidentemente no es para confiarse.

Un dato adicional. Nuestra relación no siempre fácil con la Comisión Nacional del Agua, que no colabora en todos los

casos para la demanda de mayor dotación de agua a la Ciudad de México, sobre todo en temporada de estiaje, tenemos que ir creando mediante recuperación y sustitución de pozos, mediante estas actividades de la sectorización de la red, mediante la detección y supresión de fugas, mediante diferentes programas asociados justamente al mejoramiento de la distribución de agua potable en la ciudad, tenemos que fomentar un mejor uso de la misma.

La Comisión Nacional del Agua tiene una responsabilidad pública con la Ciudad de México. Tenemos que insistir en que no pueden dejarnos de dar la dotación de agua que la ciudad necesita, pero también estamos anticipando esfuerzos para prevenir esa posibilidad. Yo creo que esa va a ser una, en efecto, de las preocupaciones centrales de la siguiente administración en materia de política ambiental y manejo del agua en la ciudad.

En materia de residuos, claro que está que estamos acostumbrados y no podemos negar eso, a mi parecer, estamos acostumbrados que todos los municipios del país y no sólo nuestras 16 Delegaciones de esta ciudad, sean quienes tienen su competencia y obligación pública en la recolección de la basura y la limpia; también la tiene evidentemente la Secretaría de Obras y Servicios en aquellas vialidades primarias y también la tenemos nosotros en Medio Ambiente en lo que compete al desazolve y al retiro de sedimentos y residuos de toda la infraestructura hidráulica.

La política de residuos yo creo que ha hecho avances importantes. Ya referíamos la ley vigente, el Programa Integral en curso; ya referíamos que Azcapotzalco, Benito Juárez, Xochimilco, son de las Delegaciones donde se ha avanzado más en la definición de rutas de recolección separada de los residuos y en el fomento de actividades formalmente establecidas para su reutilización o reciclaje.

Claro está que hay que reconocer que de cara a las propias metas de ese programa vamos con cierto rezago, por eso habrá que acelerar el paso en materia de separación de basura, de disminución de la generación en la fuente de los residuos, de reutilización y reciclaje de los mismos, y una novedad de estos meses, de estas semanas recientes, es que contamos para completar el tema de residuos una nueva norma de residuos de la construcción, básicamente cascajo, que justamente obliga y determina las formas de su transportación y los lugares o el lugar donde deben depositarse.

Precisamente sobre este tema del depósito de residuos de la construcción y de asentamientos humanos añejos es que tiene fundamento la recomendación de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial en la delegación de Tláhuac.

Por ello aceptamos esa recomendación en forma parcial debido a que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México hará todo lo que está en sus atribuciones, competencias y

presupuesto para mejorar la infraestructura hidráulica y garantizar que no hay riesgo de inundaciones en ese sitio, pero donde no podemos hacer prácticamente ya nada debido a lo añejo del asentamiento, a la consolidación del mismo es en restituir o pretender restituir el lugar como originalmente estaba. La primera discusión es hasta cuándo nos regresamos en la historia para saber cómo estaba originalmente.

La Comisión Ambiental Metropolitana es un espacio que debemos de usar más justamente para discutir estos temas del agua y los residuos. Yo creo que la discusión con el Estado de México en ambas materias deben de continuar fructífera como lo es, difícil como también lo es en ocasiones, pero debemos de estar convencidos de que estamos participando o compartiendo la misma cuenca hidrológico y por lo tanto en materia de agua no podemos tomar decisiones aisladamente y juntos, Estado de México y Distrito Federal, deberemos insistir pero con perspectiva metropolitana y no con perspectiva de entidad federativa aislada o competitiva en nuestra relación con la Federación específicamente con la Comisión Nacional del Agua.

Serían mis respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Para réplica se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos al diputado Daniel Salazar. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Agradezco sus respuestas, señor Secretario.

Solamente lo exhortaría a fortalecer en lo que resta de su administración la Coordinación Metropolitana Interinstitucional para poder establecer mecanismos que prevean una eventual presión política para el futuro Gobierno del Distrito Federal, porque habría quizá la tentación de cerrarle la llave del agua a la ciudad o de poner obstáculos para conseguir un predio y poner tener ahí un relleno sanitario sustituto al actual.

Confío en que los diputados integrantes de esta Soberanía y los diferentes niveles de gobierno antepongamos el interés general a las posiciones partidistas en temas que son vitales para mantener la sustentabilidad de la ciudad. Esto es posible lograrlo y prueba de ello es la obra del Gran Canal que se construye en la Venustiano Carranza, en donde interviene la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas del Distrito Federal, la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Finanzas, entre otras.

Esperaría en todo caso de parte de algunos compañeros diputados de esta soberanía que fuéramos congruentes a nuestras manifestaciones cuando integramos las comisiones, de que podríamos tener diferencias políticas e ideológicas, pero que no íbamos a partidizar temas tan importantes como los ya mencionados. Eso me parece que nos debe obligar a guiarnos por la razón y no por el hígado.

Finalmente haría llegar dos peticiones que vecinos de la delegación Coyoacán y de Iztapalapa nos pidieron se lo hiciéramos por nuestro conducto, es revisar el proyecto del Gran Canal, perdón, del Canal Nacional, porque comparativamente con los circuitos para corredores de los bosques de Chapultepec y Tlalpan hay una menor calidad en cuanto a la obra y evidentemente hay preocupación por continuar con la tala de los árboles.

También le pediríamos que en el marco de sus facultades pudiera coadyuvar en el desalojo de las invasiones que se están dando en la delegación Iztapalapa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. A continuación se concede el uso de la palabra al maestro Eduardo Vega López, Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, por un tiempo máximo de 10 minutos para que emita un mensaje final. Adelante, maestro.

EL C. MAESTRO EDUARDO VEGA LÓPEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Finalmente, yo quiero dejar como reflexión general que en materia ambiental en la ciudad de México y su zona metropolitana no estamos en ninguna situación apocalíptica ni en una situación satisfactoria.

Hay que evitar caer en la crítica fácil, en ocasiones sin fundamento, con argumentos débiles o con evidencia ausente y preferir sí la discusión con todos los elementos en la mano, con la información organizada, sistematizada, con el conocimiento técnico, institucional, jurídico, político de los aspectos que estamos debatiendo.

Yo creo que el Apocalipsis aquí expresado por algunos diputados no es cierta y hay que insistir en que si bien no hay que confiarnos ni caer en triunfalismos también vacíos, hay que reconocer que los esfuerzos que hemos hecho todos, ciudadanía, gobierno, Asamblea Legislativa, juntos hemos logrado evidentemente mejorar nuestra calidad del aire, hemos logrado mejorar nuestra institucionalidad y certidumbre jurídica para atender los temas ambientales.

Venimos crecientemente atendiendo los problemas acuciantes que se han expresado aquí en materia de agua, no solamente de agua potable, drenaje, sino también de la cantidad y calidad que necesitamos para el consumo permanente en la ciudad y también evidentemente estar conscientes de los adelantos que hemos hecho en materia de residuos sólidos urbanos.

Aquí se ha mencionado que los avances son muy pocos. Podemos coincidir con que nuestras propias metas, nuestras propias expectativas eran mayores a esta fecha, a este término de gobierno. Modificar conductas, modificar convicciones hondas, modificar formas culturales de decisión individual, familiar y social en relación con los residuos sólidos, realmente se está presentando como una

tarea muy compleja, pero somos optimistas porque tenemos ley, tenemos programa, tenemos avances.

Las delegaciones políticas están tomando decisiones para equiparse y para dotarse de institucionalidad en el sentido de mejorar sus recolecciones separadas de residuos, su recanalización a procesos de reutilización o reciclaje y evidentemente para que aquellos residuos especiales, pilas, baterías, tóner, cascajo, etcétera, que generamos a toneladas y toneladas cada día en esta ciudad, sean mejor manejadas por la normatividad vigente y con los recursos presupuestales que en sus manos, señores diputados, está para que se les asignen más recursos a este tipo de programas, proyectos, tanto del gobierno central como de las delegaciones.

Sin duda los espacios públicos es una gran área de oportunidad que tiene la ciudad. La ciudad de México no obstante sus zonas deterioradas, sus zonas de alta marginación social tiene un potencial en esta materia, no solamente con los bosques de Chapultepec, el de San Juan de Aragón, la Magdalena Mixiuhca, el Bosque de Tlalpan, el Bosque de Tláhuac u otros espacios muy conocidos, sino tenemos que insistir en que el espacio público es la recuperación institucional, rutinaria por parte de la ciudadanía en donde se apropia uno de la propia ciudad sea la cuadra, la calle, la colonia o el barrio y si uno se apropia públicamente de ese equipamiento, de esa infraestructura de la ciudad, entonces vamos a estar preocupados no sólo por lo que suceda adentro de nuestras puertas, sino también preocupar porque los espacios públicos tengan áreas verdes, tengan arbolado y, reitero que compartamos la misma información para poder discutir los temas cruciales con fundamento, argumento y evidencia.

El suelo de conservación queda claro que es la preocupación reiterada no sólo de ustedes, sino de nosotros también. Ya lo decía yo hace un momento, el suelo de conservación, esas 88 mil hectáreas de las 150 mil que tiene la ciudad, es la frontera que le da viabilidad y posible sustentabilidad a la ciudad.

Si no lo conservamos, si no lo protegemos, si no inducimos formas de aprovechamiento adecuados de nuestros bosques densos, la recuperación de los bosques degradados, la promoción de proyectos productivos para diferentes propietarios rurales, entonces estaremos tomando malas decisiones.

Si en efecto como aquí se ha dicho, nos preocupan los asentamientos irregulares en ese suelo de conservación, discutamos justamente con la información en la mano cómo, cuándo y cuáles son esos asentamientos que debemos empezar urgentemente a retirar, cuáles son aquellas áreas que deben de restituirse más urgentemente y cuáles son aquellos asentamientos, ojalá sean los menos, que debemos

indefectiblemente por el avance del tiempo y las construcciones, de reconocer como predios regularizables.

Para prevenir y reducir los impactos adversos de los asentamientos irregulares en suelo de conservación, tenemos muy recientemente una buena noticia también, la Ley para la Protección de los Servicios Ambientales de Suelo de Conservación, es una ley recientemente expedida, el 4 de octubre pasado, así que desde hace 15 días a la fecha tenemos la certidumbre jurídica por primera vez en la historia de la ciudad de todos los presupuestos públicos del gobierno de la ciudad que se hayan canalizado a productores rurales tendrán que ser iguales o mayores año con año por ley. Ese dinero no va a salir mágicamente, tendrá que estar justamente asociado con la competitividad, productividad y progreso de esos proyectos productivos y el convencimiento de los propietarios rurales de que conviene más conservar nuestros recursos naturales, que malbaratarlos al primer postor.

Finalmente, yo creo que, como lo dije al inicio de esta presentación, la dimensión metropolitana debe de ser la única dimensión analítica y de política pública a partir de la cual discutamos e instrumentemos mejoras para el ambiente. De otra manera, vamos a seguir pensando en la delegación X o Y solamente en el suelo de conservación sin mirar su continuidad ecosistémica con otros parajes rurales allende nuestras fronteras y entonces la dimensión metropolitana tiene una expresión institucional ya que debemos de fortalecer, utilizar y mejorar que son las comisiones metropolitanas.

En cuanto a la Comisión Ambiental Metropolitana, nos hemos venido enfocando preferentemente, cierto es, al tema de calidad del aire, al tema de educación ambiental, al tema de residuos, pero falta señaladamente, no digo que esté ausente, pero falta señaladamente preocuparnos más en esa misma comisión por el tema de los ecosistemas urbanos que compartimos en la región metropolitana de esta región centro del país.

Finalmente, quiero agradecerles su tiempo, quiero agradecerles su atención y créanme que, a pesar de posibles diferencias políticas, ideológicas, institucionales, diferencias de información o acceso a la misma, estamos en la Secretaría del Medio Ambiente dispuestos, institucionalmente hablando, a compartir con todos ustedes la información necesaria, discutir las posibilidades para mejorar nuestras políticas públicas, para rediseñar nuevos instrumentos de gestión y evidentemente también para colaborar con el buen inicio del próximo gobierno de la ciudad que iniciará el 5 de diciembre próximo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Secretario. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece al maestro Eduardo Vega López,

Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como a las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al maestro Eduardo Vega López, Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

Muchas gracias maestro.

(La comisión cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- El siguiente punto de la orden del día y de conformidad con lo establecido en los Artículos 42 fracción XXVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el 21 de septiembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del Arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al arquitecto Manuel Santiago Quijano, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputada Rebeca Parada Ortega, diputado Tonatiuh González Case, diputado Agustín Castilla Marroquín, diputado Edy Ortiz Piña, diputado Cristóbal Ramírez Pino. Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

(La Comisión cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al Arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal. Bienvenido.

Esta Presidencia agradece la presencia a esta sesión de todas las personas invitadas.

Para dar cumplimiento a las reglas establecidas para la presente comparecencia por parte de la Comisión de Gobierno y aprobadas por el pleno se solicita a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO
PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES
DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL.**

CONSIDERANDO

I. *Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*

II. *Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.*

III. *Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.*

IV. *Que con fundamento en lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.*

V. *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.*

VI. *Que el pasado día 17 de septiembre de 2006, en cumplimiento a lo mandatado por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno entregó a la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea, el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal. En virtud y ante la necesidad de ampliar la información proporcionada por el titular del órgano*

ejecutivo, esta autonomía considera necesario recibir las comparecencias de los titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que amplíe la información de sus respectivos ramos o materias.

VII. Que si bien es cierto que de conformidad a lo establecido por el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno recibirá durante el segundo periodo ordinario de sesiones las siguientes dependencias del Gobierno del Distrito Federal:

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal

Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal

También resulta cierta la necesidad de que en el inicio de esta IV Legislatura los representantes populares requieren de los elementos suficientes que les permitan conocer la situación de la Administración Pública del Distrito Federal en todas sus áreas.

VIII. Que el pasado jueves 12 de octubre del presente año el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó un decreto de modificaciones a la Ley Orgánica de este cuerpo colegiado mediante el cual se establece la existencia de coaliciones parlamentarias formadas por diputados de distinto origen partidario.

IX. Que en la reunión de trabajo de la Comisión de gobierno del día 16 de octubre de 2006, los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo y Enrique Pérez Correa del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina; el diputado Juan Ricardo García Hernández del Partido

del Trabajo y el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez del Partido Convergencia, presentaron su solicitud para conformar la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

X. Que el día 17 de octubre de 2006 el Pleno de esta autonomía conoció de la declaración legal de conformación de la Coalición Social Demócrata.

XI. Que el pasado 12 de octubre de 2006 se hizo del conocimiento de este órgano colegiado el cambio de fecha de la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, quedando como fecha definitiva el día jueves 26 de octubre del presente año a las 11:00 horas.

XII. Que el mismo día 17 de octubre el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal quedo debidamente enterado del cambio de fecha de la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal para el próximo día 31 de octubre de 2006 ante el Pleno, dejando sin efecto la comparecencia ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, con la intención de que informen y detallen las acciones señaladas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:*

<i>DEPENDENCIA</i>	<i>FECHA</i>	<i>HORA</i>
<i>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.</i>	<i>MARTES 17 DE OCTUBRE</i>	<i>11:00 HORAS</i>
<i>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</i>	<i>JUEVES 19 DE OCTUBRE</i>	<i>11:00 HORAS</i>
<i>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO [VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</i>	<i>JUEVES 19 DE OCTUBRE</i>	<i>15:00 HORAS</i>
<i>SECRETARÍA DE TRANSPORTES [VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</i>	<i>MARTES 24 DE OCTUBRE</i>	<i>11:00 HORAS</i>
<i>SECRETARÍA DE OBRAS [SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</i>	<i>MARTES 24 DE OCTUBRE</i>	<i>15:00 HORAS</i>
<i>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>JUEVES 26 DE OCTUBRE</i>	<i>11:00 HORAS.</i>
<i>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>MARTES 31 DE OCTUBRE</i>	<i>11:00 HORAS.</i>

SEGUNDO.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1. Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio.

3. Harán uso de la palabra hasta por 5 minutos, un diputado de cada uno de los partidos políticos sin Grupo Parlamentario y hasta 10 minutos, un diputado de cada Grupo Parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

4. Informe del Servidor Público, hasta por treinta minutos.

5. Una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada Grupo Parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que, desde su curul, formule las preguntas en un tiempo no mayor de cinco minutos.

Al final de cada una de las intervenciones, y desde la tribuna, el Servidor Público compareciente, hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados.

Finalizada la respuesta, el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica en un tiempo no mayor de tres minutos.

El orden de intervención será el siguiente:

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

6. Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita su mensaje final, con un tiempo de hasta diez minutos.

7. Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

8. La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO.- Los servidores públicos citados a comparecer, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

CUARTO.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

QUINTO.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.

SEXTO.- Se aprueban las comparecencias de los titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, ante las Comisiones Ordinarias de este órgano parlamentario, de conformidad con el calendario con el calendario y horario que se detalla a continuación.

DEPENDENCIA	COMISIONES	FECHA [HORA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	COMISIÓN DE FOMENTO ECONOMICO [COMISIÓN DE ABASTO [DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.	MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE 11:00 HORAS
SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	COMISIÓN DE CULTURA [COMISIÓN DE CIENCIA [TECNOLOGÍA	MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE 11:00 HORAS
SECRETARIA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	COMISIÓN DE TURISMO	VIERNES 27 DE OCTUBRE 11:00 HORAS.

Los servidores públicos citados a comparecer ante comisiones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir por escrito un informe a los órganos internos de trabajo de esta autonomía, con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

SÉPTIMO.- Las comparecencias se desarrollarán en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo de Donceles, en las fechas y horarios señalados en el resolutivo sexto del presente acuerdo.

OCTAVO.- Sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones; la Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias de los Secretarios de Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

1.- Recepción del Servidor Público por parte de una Comisión de Cortesía.

2.- El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 30 minutos.

3.- Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador, el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

4.- Respuesta inmediata del funcionario a los cuestionamientos que fueron formulados.

5.- Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta tres minutos.

6.- Segunda ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador y el orden de intervención se

hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

7.- Respuesta inmediata, desde la Tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.

8.- Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta tres minutos.

9.- Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita un mensaje final, con un tiempo de hasta 10 minutos.

10.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

11.- La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

NOVENO.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

DÉCIMO.- Notifíquese a las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, para que en su caso ratifiquen el formato señalado en el resolutivo octavo del presente acuerdo.

UNDÉCIMO.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil seis.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

Dip. Víctor Hugo Círiga Vázquez.- Presidente.- Dip. Agustín Guerrero Castillo.- Secretario.- Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.- Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.-

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.- Dip. Leonardo Álvarez Romo.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.- Dip. Isaías Villa González.- Integrante.- Dip. Ricardo Benito Antonio León.- Integrante.- Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero.- Integrante.- Dip. Sergio Ávila Rojas.- Integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecológico de México; diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; compañeros diputados:

“La falta de vivienda es la principal causa que ha generado la expansión física de la Ciudad de México hacia las zonas más próximas, que en la actualidad se encuentran conformadas por los municipios conurbados asentados en el Estado de México”. Miguel Ángel Vite Pérez, maestro de desarrollo urbano por el Colegio de México.

El desarrollo urbano de nuestra ciudad debe tener como objetivo el contrarrestar los efectos de crecimiento de la mancha urbana, establecer una acertada política y estrategia de planeación que logre un verdadero reordenamiento territorial que procure la sustentabilidad y el equilibrio ecológico, impulsando a su vez un desarrollo económico equitativo que arraigue una cultura de conservación del patrimonio histórico, además de lograr el rescate de zonas rurales para potencializar su economía.

Las nuevas tendencias de planeación urbana deben establecer principios claros para la sustentabilidad de las comunidades actuales, a través de una visión integral de

las necesidades y desarrollo de una metrópoli tan compleja como en la que vivimos, ya que por lo menos durante los últimos 30 años no se ha contemplado un programa integral de largo alcance con objetivos claros y contundentes en materia de desarrollo urbano.

No podemos seguir sujetos a una visión localista, inmediatista y clientelar en los Programas de Desarrollo Urbano de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal.

Cada zona y territorio de la ciudad influye necesariamente en las demás; no se pueden seguir considerando a las Delegaciones como una especie de feudo en función de los intereses particulares; de cada administración delegacional donde sólo se vea por su territorio sin identificar los requerimientos y problemas de todo el Distrito Federal en su conjunto.

La planeación urbana, es un requisito indispensable que esté proyectada por lo menos para los próximos 50 años. Se requiere entonces estrategias acordadas e integrales para el crecimiento de la ciudad a largo plazo, definiendo políticas con prioridades tan importantes como la problemática del agua y la conservación ecológica, además de orientar a las autoridades y a la ciudadanía para desarrollar y planear la ciudad con mecanismos de planeación eficientes que procuren el orden, la sustentabilidad y la equidad.

A pesar de que esta administración contempló un proyecto de desarrollo urbano integral, lamentablemente siguen proliferando complejos corporativos y comerciales en zonas habitacionales como consecuencia de autoridades irresponsables que otorgan permisos a las constructoras sin realizar, en la mayoría de los casos, un estudio detallado del impacto que pueden tener dichas edificaciones.

En ese sentido, los Programas de Desarrollo Urbano no han sido utilizados como instrumentos de planeación, sino como instrumentos regulatorios que no aportan estrategias que permitan controlar, normar y dirigir el uso del suelo que conforma el Distrito Federal. Ejemplo de ello son los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón y Coyoacán, los cuales no han sido aprobados y su proyecto no incluye una visión para recuperar los espacios públicos ni procura una mejora en el ordenamiento de dichas delegaciones.

Ahora bien, otro problema que enfrenta la población en la Ciudad de México es el acceso, calidad y tenencia de las viviendas, ya que existen desigualdades de crecimiento entre población y vivienda, dando como resultado un déficit habitacional, la vulnerabilidad y el riesgo urbano.

La política habitacional no ha tenido un alcance real porque los programas que se han aplicado hasta la fecha no consideran las verdaderas características demográficas, sociales y culturales de la población demandante.

Por otro lado, la política habitacional aplicada en las delegaciones centrales no es accesible a las clases populares, ya que se genera vivienda con un valor tan alto que de ninguna manera es de interés social.

Es necesario implementar otro tipo de programa de habitación que pueda aplicarse a las delegaciones centrales, que responda de manera equitativa a la demanda de vivienda, debido a que en los últimos las políticas de vivienda de interés social se han sujeto a intereses de grupo de poder clientelar, ya que no toda la demanda ha sido satisfecha y dichas políticas no se han convertido en la vía idónea para que los más pobres obtengan una vivienda.

Luego entonces, las familias con limitantes económicos y que no han podido incorporarse al mercado laboral han tenido que autoproducir su vivienda en largos procesos de autoconstrucción, en la mayoría de casos en suelos de manera irregular e introducir también los servicios y el equipamiento. Es cierto que en estos casos algunas de las familias han podido obtener el apoyo de programas de mejoramiento o ampliación de vivienda y de vivienda nueva, pero es sujeto a incorporarse a estos grupos clientelares.

Es necesario enfrentar el problema de la vivienda de diferente manera. Para ello es necesario la voluntad política por parte de las autoridades responsables y reorientar la política habitacional, desarrollar propuestas que contemplen aspectos como las formas de producción, los recursos necesarios y un esquema de financiamiento diferente, siempre considerando y definiendo en los programas habitacionales la diversidad de las demandas que provienen de las familias marginadas y de bajos recursos.

Asimismo, es necesario eliminar los privilegios que tienen algunos grupos que aplazan y limitan el acceso a la vivienda barata a personas que realizan individualmente sus gestiones.

Señor Secretario, los problemas habitacionales se conjuntan con dos componentes: el primero corresponde a la tenencia de la vivienda, el segundo a la magnitud del déficit habitacional. Actualmente dicho problema se mantiene latente pese a que la Ciudad de México viene expulsando a su población hacia lugares de alta marginación; aún así el déficit de vivienda es grande y se agrava, se requieren más de medio millón de nuevas viviendas, pero el déficit global resulta un poco de más 1.5 millones de viviendas que son requeridas principalmente por grupos populares, quienes actualmente alimentan la franja de pobreza urbana de la ciudad.

El problema habitacional se convierte en un factor de reproducción de la pobreza en la ciudad y un alimentador de la situación de informalidad urbana, sin embargo también reconocemos que esta problemática puede ser explicada

por las condiciones macroeconómicas como la falta de empleo, el bajo salario y el consecuente empobrecimiento de la población y la política del Estado y el funcionamiento de los mercados de la tierra urbana y vivienda.

Si continuamos con un proyecto económico como el que se pretende mantener a nivel nacional, el problema de la vivienda en las ciudades se seguirá incrementando.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al Ingeniero Luis Ruíz Hernández, Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal.

Se concede el uso de Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Con su venia, diputada Vicepresidenta.

Arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal; diputadas y diputados.

El desarrollo urbano es uno de los grandes problemas y retos a solucionar en la ciudad, prueba de ello son las transformaciones que se han desarrollado en los últimos años. A la vista de todos están las grandes edificaciones, donde lo mismo son utilizadas para habitar que para instalar oficinas, la construcción de nuevas vialidades o la ampliación de las ya existentes, así como la saturación de vehículos automotores.

El Distrito Federal tiene grandes rezagos en materia de infraestructura. Hablar de desarrollo urbano por las características de la ciudad resulta sumamente complejo. Los últimos seis años constatan el boom en la construcción de edificios habitacionales y de oficinas, unidades habitacionales, vialidades y el cambio en la fisonomía del Corredor Reforma, Juárez, Centro Histórico, pero también junto con estas nuevas edificaciones crecieron los problemas de imagen urbana; la gran cantidad de anuncios espectaculares han invadido ya no sólo las grandes vialidades, sino también las vías secundarias.

A pesar que los Programas de Desarrollo Urbano tienen como objetivo, entre otros, el crecimiento ordenado de la ciudad, para la mayoría de los ciudadanos ésta parece cada vez más caótica, el tráfico cada vez es mayor, las vialidades no son suficientes y el tiempo en el traslado de un lugar a otro va en aumento, incrementándose los problemas ambientales y de estrés por las concentraciones de automóviles.

Aunado a lo anterior, no se han controlado los asentamientos irregulares en suelo de conservación.

Señor Secretario: En esta Soberanía se han aprobado ya cuatro programas delegacionales de desarrollo urbano; sin embargo los vecinos ven los programas delegacionales como algo lejano, que no los asiste ni los protege, por el contrario les afecta.

Falta una verdadera vinculación y entendimiento de los instrumentos de desarrollo urbano tanto en el suelo urbano como de conservación por parte de los ciudadanos, lo que se refleja en las constantes violaciones a los usos de suelo.

Un claro ejemplo de lo anterior se observó en los meses de agosto, noviembre y diciembre de 2005 en las instalaciones de esta honorable Asamblea, en donde grupos de vecinos de Coyoacán y Álvaro Obregón solicitaron a esta Soberanía la instalación de mesas de trabajo para que la Secretaría informara a los vecinos sobre el proyecto final del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano que el Jefe de Gobierno presentó para dichas demarcaciones, quedando demostrado tanto para la Secretaría como los entonces legisladores el total desconocimiento, desinformación o mala información de estos instrumentos por parte de los ciudadanos.

De igual forma se evidenció la violación no sólo de los programas delegacionales, sino también los parciales e incluso en la necesidad de actualizar muchos de ellos por haber sido rebasados por la presión urbana no sólo de vivienda, sino también de servicios tales como estacionamientos, escuelas, etcétera.

Otro asunto que en este grupo parlamentario consideramos importante, es el descuido, abandono o en el peor de los casos las modificaciones que se han dado al suelo de conservación y creemos que ejemplos sobran, basta con observar delegaciones como Milpa Alta, Tláhuac, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero e Iztapalapa donde el incremento de los asentamientos irregulares ha puesto en riesgo incluso la vida de las personas que habitan o trabajan en la zona.

Mención aparte merecen las Delegaciones Miguel Hidalgo, Cuajimalpa y Tlalpan, demarcaciones en las que este grupo parlamentario ha hecho del conocimiento de esta Secretaría las violaciones a los usos de suelo y que han dado paso a las construcciones de viviendas, oficinas o centros comerciales, lo que ha traído como consecuencia la desaparición de áreas verdes en suelo urbano y de preservación ecológica; cuyas funciones, entre otras, son el mantenimiento del equilibrio ecológico de la ciudad que por sus características geográficas son elementales para la subsistencia de los que habitamos en la misma.

Otro tema relevante y de especial preocupación es lo que está ocurriendo en Polanco, donde la demolición de predios que se encuentran en catálogos por el INAH y el INBA y por la propia Secretaría es grave; además de la demolición que en sí misma acarrea violaciones a la normatividad,

cubren las obras con vallas publicitarias, lo cual, señor Secretario, está prohibido.

Esperamos que la revisión, modificación y actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Polanco dé una solución eficaz a los problemas de incongruencias que existen entre los instrumentos delegacionales y parciales y en esa medida se puedan abatir los problemas de orden urbano existentes, que incluso se empiezan a observar en la zona de Las Lomas de Chapultepec y Lomas Altas, etcétera.

Para el Partido Verde es importante reconocerle los esfuerzos que está realizando en la Delegación Xochimilco, en conjunto con la UNESCO y autoridades delegacionales, para la conservación y preservación del suelo, zona patrimonial y chinampera que por su importancia impacta a otras Delegaciones como Iztapalapa, Tláhuac y Milpa Alta, trabajo que realiza a través de la Comisión Interdependencial para Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, que si bien es cierto es presidida por la Secretaría del Medio Ambiente, no menos importante resulta el trabajo que realiza su Secretaría que usted encabeza, para sacar adelante los trabajos de la misma a través del catálogo de la zona chinampera y tablas de uso de suelo.

Hasta aquí mi intervención, que será ampliada en las preguntas y réplica.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; compañeras y compañeros diputados:

A nombre del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, le expresamos nuestra cordial bienvenida a este acto republicano que nos permite sostener un diálogo directo y franco en torno a los temas y asuntos concretos que son de su competencia en materia de desarrollo urbano y vivienda.

Para nuestro partido, una planeación correcta de desarrollo urbano es fundamental porque nos va a permitir conjugar y equilibrar diversas propuestas en torno a nuestra ciudad y a afrontar con acciones, estrategias y objetivos la amplia y compleja problemática que en materia de desarrollo urbano venimos soportando desde hace varias décadas y en la que sólo se ha podido avanzar en algunos aspectos, creando desigualdades extremas entre los diversos sectores de la ciudad.

El Distrito Federal ha sido el eje rector del desarrollo urbano en el Valle de México y constituye sin duda alguna el centro de la historia de nuestro país, no sólo por el cúmulo de monumentos y desarrollos arquitectónicos, sino también por su posición de avanzada en materia arquitectónica y urbanística.

Nuestra ciudad es una ciudad de un conjunto económico, social y político que históricamente se ha expresado y desarrollado en el Valle de México. Aquí concurren y se complementan valores y expresiones de carácter económico, social y político que permiten un desarrollo democrático permanente en la que las realidades y las preocupaciones del orden individual y de carácter colectivo nos permiten crear y vivir en una ciudad de contrastes y de oposiciones, de principios contradictorios que, sin embargo, dan origen a un asentamiento humano específico y fundamental para México.

Sin embargo, el Distrito Federal avanza apresuradamente a convertirse en todo su territorio en un sector urbano congestionado y cada vez más confinado por falta de espacios suficientes para el sector habitacional y por la permanente disminución de superficies y espacios verdes disponibles, así como también por una permanente sobrevaloración de la tierra basada en la especulación.

Para nuestro partido, resulta de primera importancia que la planeación y corrección del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de nuestra ciudad se lleve a efecto como lo determina la ley de la materia, con plena observancia en los programas delegacionales y los programas parciales, porque es la única manera que nos puede garantizar un desarrollo equilibrado y sustentado, en beneficio de los 8.6 millones de habitantes.

Motivo de especial análisis y preocupación representan los programas de desarrollo delegacional porque son las instancias de la administración pública más cercanas a la ciudadanía y atienden realidades cotidianas de todo orden.

Nuestra ciudad se ha venido transformando y modernizando en forma acelerada desde hace 20 años y en que se trazó la red de vías de comunicación, cuadriculando la superficie territorial de la capital de la República.

La construcción adicional de puentes elevados, de pasos a desnivel, del Periférico, del Circuito Interior, del Viaducto y de otras formas modernas para facilitar la circulación de automotores, nos ha incorporado definitivamente al perfil de una ciudad moderna complementada por un servicio de transporte colectivo que demanda urgentemente mejor mantenimiento, expansión y modernización.

Para nuestro grupo parlamentario, otro aspecto de vital importancia y que está bajo su responsabilidad en coordinación con otros entes de la administración pública del Distrito Federal es el referente al ordenamiento territorial,

toda vez que estamos inmersos en un proceso de cambio y desviación de los usos y destinos de la reserva del suelo del Distrito Federal, por una acción incontrolada, impulsada por objetivos políticos para promover asentamientos humanos en las reservas del suelo y en los espacios verdes.

La alta peligrosidad que representa la estructura y las características del subsuelo del Distrito Federal al ser sujeto permanente de movimientos telúricos, nos obliga a encontrar y establecer adecuaciones en materia de reglamentación para las construcciones con el propósito de darles seguridad y fortaleza ante cualquier tipo de contingencias.

El equipamiento urbano es una signatura permanente y preocupante que debe atender con prioridad el Gobierno ya que el deterioro que presentan las grandes avenidas, calzadas y las propias vías rápidas que en materia de reencarpamiento, señalización y balizamiento en permanente porque fue descuidado desde hace más de un año, quizás porque hubo mayor preocupación por los asuntos electorales.

Un tema que ha adquirido actualidad en el marco de paisaje urbano es precisamente el referente a la colocación de anuncios espectaculares que en algunas ocasiones puede generar contaminación visual, pero que en términos generales representa una expresión de modernidad, de pujanza económica y sobre todo de fuentes de trabajo, por lo que juntos esta Asamblea Legislativa y la Secretaría a su digno cargo deben implementar las acciones adecuadas para que los anuncios espectaculares cumplan su función económica y social, sin contaminar el paisaje natural o urbano. Todo esto mediante la modernización de las leyes y reglamentos aplicables a esta expresión, que es típica y característica de la modernidad de las ciudades.

La vivienda para nuestro grupo parlamentario merece una especial preocupación y atención por parte de su Secretaría y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, porque representa la célula fundamental de un espacio de convivencia familiar y define el perfil de las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales de la Capital de la República.

Reconocemos el importante esfuerzo que en materia de vivienda ha realizado el Gobierno en estos 6 años, con un ejercicio presupuestal importantísimo y con 142 mil 660 acciones, que representan el 95.10 por ciento de las metas programadas.

Sin embargo, consideramos que debe mejorarse la calidad de la vivienda, así como también ampliar las superficies de las mismas, que oscilan entre los 42.50 metros cuadrados, espacio insuficiente y desarrollo y la convivencia humana que el hacinamiento provoca, así como lo muestran las estadísticas, actitudes y conductas de la violencia intrafamiliar.

En Nueva Alianza aspiramos y demandamos para los amplios sectores de población que requieren vivienda, que las autoridades responsables como es el caso, entreguen y vendan a los solicitantes espacios habitacionales amplios, ya que de continuar con la actual política de construir el mayor número de viviendas con superficie mínima, se constituye un factor de violencia y de inestabilidad emocional, lo que reditúa como ya lo estamos presenciando en una amplia manifestación delictiva en la que intervienen principalmente adolescentes y jóvenes que carecen de espacios suficientes en su casa.

No se trata solamente de construir más vivienda; se trata de construir espacios con superficies verdes, con servicios sociales de calidad, en la cercanía de escuelas, de centros juveniles o construcciones de uso comunitario para vincular íntimamente la persona con la vivienda y la comunidad, como acertadamente se expresa en la Carta de Atenas.

Por otra parte, también se debe alentar con una estricta regulación la participación privada en el desarrollo inmobiliario destinado a la vivienda, incrementando sensiblemente los recursos para los programas de mejoramiento.

Nuestra Ciudad centenaria conserva en sus edificios y vecindades las huellas y las cicatrices de múltiples eventos sísmicos; una importante cantidad de inmuebles afectados en su estructura de alto riesgo continúan siendo habitados por familias, por lo que es importante que se robustezca presupuestalmente el Programa de Inmuebles de Alto Riesgo Estructural en la Ciudad, sobre todo los que se ubican en el Centro Histórico, y demos por terminado este compromiso que aún se tiene con familias que sufren los estragos de los sismos del 85 y que se ubican principalmente en Delegaciones como Cuauhtémoc, Benito Juárez y algunas de Venustiano Carranza.

Nuestra Ciudad, construida sobre el subsuelo de lo que fue un antiguo lago, necesita atención urgente para realizar las acciones programáticas necesarias, frenar y disminuir hundimientos a que está siendo sometida y realizar acciones específicas, para proteger de este fenómeno a los edificios y los monumentos que dan perfil y contenido simbólico al Centro Histórico de nuestra Ciudad.

En síntesis, señor Secretario, es necesario no disminuir el ritmo de los objetivos que le tiene encomendada la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como también la normatividad de la administración pública del Distrito Federal, teniendo mucho cuidado y responsabilidad para proponer las expropiaciones y ocupaciones por causa de utilidad pública, eliminando objetivos políticos y accionar para que nuestra ciudad esté debidamente adecuada y completamente en materia de nomenclatura. Estamos al término de un ejercicio sexenal en la ciudad y tenemos en Nueva Alianza la esperanza de que la entrante

administración afronte con responsabilidad, puntualidad y visión el futuro del desarrollo urbano del Distrito Federal.

Gracias, señor Secretario.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCIA AYALA.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores; señor Secretario Arquitecto Manuel Santiago Quijano:

Hablar del desarrollo urbano de la Ciudad de México, debería obligarnos a hablar de la existencia de un espacio ordenado, funcional y armónico, cuyas autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones, nos presentaran las acciones, los resultados, los programas y las alternativas para que en nuestro ámbito de coexistencia fuera mejor. Ello no ocurre así.

La dependencia a su cargo tiene tareas y atribuciones fundamentales para la existencia de la ciudad y se encuentra responsabilizada de ordenar y darle congruencia y funcionalidad integral a su convivencia.

Es cierto que el Distrito Federal creció sin atender los principios y reglas científicas de la planeación y el urbanismo, sin embargo es opinión ciudadana, generalizada, que día a día su convivencia se degrada aún más, en gran parte porque sus autoridades, no han logrado definir ni aplicar un plan de desarrollo urbano, serio, congruente, visionario y que se cumpla efectivamente.

El proyecto de ciudad que hoy se informa, es el de un espacio sujeto al capricho y a las ocurrencias de los intereses particulares de quienes la gobiernan, que a lo largo de estos años no han podido ni han querido mejorar las condiciones de convivencia urbana y planeación de la ciudad.

Hoy todo el marco normativo del desarrollo urbano y la vivienda es letra muerta, que sólo es aplicado cuando tiene el propósito de arremeter a los ciudadanos que no comulgan con los intereses políticos del gobierno.

El desarrollo y la planeación urbana están inmersos en una condición que supone la existencia de una gran corrupción y de un gran desdén de las autoridades para aplicar las disposiciones correspondientes. Es la única manera de entender, por ejemplo, la construcción de vivienda de todas las características en todo el territorio del Distrito Federal, contraviniendo las normas en la materia como el famoso Bando Dos.

Sólo existiendo una gran corrupción es posible el crecimiento de las áreas de vivienda en lugares que no tienen las condiciones para soportar un aumento poblacional.

Sólo existiendo una gran corrupción es posible entender el negocio gigantesco de las inmobiliarias y las constructoras que han generado una especulación y carestía de la vivienda, muy por encima de los costos de inversión y de la obtención de una ganancia razonable.

Sólo existiendo una gran corrupción es posible entender la constante y flagrante violación de los programas delegacionales, generando problemas medioambientales, de imagen urbana y de vialidad.

El Bando Dos por ejemplo, emitido por el Jefe de Gobierno, supuestamente para revertir el crecimiento desordenado de la ciudad, estableció entre otras medidas la restricción de la mancha urbana en las delegaciones, como la Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Talpan, sin embargo en estos años la oferta de vivienda nueva en estas demarcaciones se multiplicó enormemente y así han aparecido nuevas unidades habitacionales o desarrollos que están construidas precisamente donde el Bando Dos señala que no se permitiría.

La violación al uso del suelo es una constante; todos los días aparecen y funcionan negocios de todas dimensiones donde no está permitido; todos los días se construye vivienda en zonas inapropiadas para ello; hay empresas con giros diferentes a su permiso, si es que lo tienen; existen casos múltiples de apropiación de las zonas comunes o de adquisición de terrenos o permisos en situaciones inmejorables a cambio de componendas ilícitas y turbias.

La propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal elaboró un informe especial sobre la violación al derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, por el deterioro y desaparición del suelo de conservación del Distrito Federal, en el que hace referencia al problema solapado y promovido por las diversas autoridades sobre la violación de las disposiciones de desarrollo urbano, en este caso del suelo de conservación sobre el que existe, y cito: Un vacío de autoridad y omisión institucional que aprovechan los especuladores, invasores profesionales y grupos políticos de manejo clientelar para comercializar y dar un uso habitacional al suelo de conservación en la Ciudad de México. Termina la cita.

La vialidad y la imagen urbana son otros aspectos donde resulta evidente el incumplimiento de los programas de desarrollo y planeación urbana.

Las obras del segundo piso, del Metrobús o de Reforma, por ejemplo, nunca fueron presentadas de manera detallada, oportuna y abiertamente a la opinión y a la sanción de la

ciudadanía y de los expertos, porque además siempre se encontraron inmersos en contradicciones y opacidad.

En su momento el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México se vio imposibilitado a avalar obras como el segundo piso del Periférico, el distribuidor vial de San Antonio o las obras de Reforma, porque no se le permitió participar de forma contundente en el proceso de edificación ni de control de las obras y diagnósticos que se realizaron para la ejecución de los proyectos, así como tampoco en los estudios previos.

A su vez, respecto al Metrobús, el Colegio vino insistiendo en que el proyecto presentaba graves inconsistencias técnicas que podrían causar efectos adversos en la circulación vehicular, al paso de peatones, a la imagen urbana y a la convivencia vecinal. Hoy al reconocer todos los problemas que su funcionamiento ha generado, podemos advertir la razón que tenía el Colegio y que hoy tratan de paliarse con inversiones apresuradas de último momento.

Pero el Presidente de este organismo académico fue más contundente en la materia que nos ocupa al expresar en agosto del 2005 que el actual Gobierno del Distrito Federal no contó nunca con un programa integral de obras y desarrollo urbano.

También la imagen urbana ha pagado su cuota por el desinterés y la incompetencia de algunas autoridades, basta caminar por cualquier zona de la ciudad para darnos cuenta de su deterioro, inclusive la presencia del Paseo de la Reforma fue trastocada con elementos contrarios a su definición e imagen para instalar luminarias que no tienen nada que ver o para levantar en su camellón central una especie de pirámides que han sido rechazadas por los especialistas y la ciudadanía y que nadie atina a decir qué son o qué significan.

Los espectaculares y las nuevas formas de publicidad, como los tapiales, alteran sin control el perfil de nuestras calles y avenidas sin que la autoridad ponga orden y haga valer sus atribuciones.

Pero sin duda en donde puede notarse particularmente la ausencia de ideas y de voluntad en materia de desarrollo urbano se encuentran en la relación metropolitana del Distrito Federal. Pretender desarrollar y planear la ciudad alejado de la necesaria visión metropolitana es un absurdo y lamentablemente durante los primeros 4 años y medio de la actual gestión un espíritu autocrático y cerrado dominó las relaciones con las otras entidades federativas, de tal manera que casi nada se pudo hacer para darle atención a los problemas urbanos comunes.

Es cierto que en este último periodo se ha querido dar por lo menos en la apariencia un nuevo impulso a la coordinación entre entidades, pero no se puede olvidar de

ninguna manera la pérdida de un valiosísimo periodo de tiempo por causa de un gobernante dogmático, sobre todo considerando que para la ciudad la aplicación de políticas metropolitanas es un asunto del que depende su propia existencia.

Compañeras y compañeros; señor Secretario:

El Programa General de Desarrollo Urbano de esta administración fue incumplido. Existe, es verdad, la realización de una gran cantidad de acciones de vivienda, pero vale la pena preguntar si sólo la aplicación de un criterio promotor de la vivienda es suficiente para mejorar las condiciones urbanas de la ciudad cuando todos los demás aspectos de la convivencia armónica, como los servicios públicos, las vialidades, transporte, la seguridad pública, el medio ambiente, la protección civil y la observancia irrestricta de la ley se encuentran en franca degradación y, aún más, cuando la realización de las acciones de vivienda están sujetas a mecanismos clientelares y de manipulación electoral.

Por eso en mi partido consideramos que atender las necesidades de planeación y desarrollo urbano con una visión alejada de los intereses parciales de los partidos y de los gobernantes es un mandato contundente a fin de darle los elementos de sustentabilidad y porvenir que hoy se encuentran muy dañados y en grave riesgo.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Paula Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Arquitecto Manuel Santiago Quijano:

A 5 años 10 meses de la actual administración la dependencia ahora a su cargo fracasó literalmente en el objetivo fundamental que se fijó durante la presente administración; falló la reorientación del crecimiento urbano y de nada sirvió el Bando 2 que preveía el repoblamiento en las delegaciones centrales.

Lejos de avanzar se presentó el fenómeno inverso que agudizó la tendencia de un padrón expansivo de zonas de conservación no aptas para el crecimiento de la mancha urbana, que han dado un golpe letal al desarrollo sustentable de la ciudad y que sólo sirvieron para enriquecer el bolsillo de algunos de los altos funcionarios de la dependencia a su cargo que, con apetito desmedido, lucraron con el único patrimonio de las familias más pobres: la vivienda, y afectaron el medio ambiente. Primero los pobres, señor Secretario.

Las cifras están a la vista y usted seguramente las conoce, aunque pretende ignorarlas. Los resultados definitivos

del conteo poblacional y de vivienda 2005 del INEGI y el censo del 2000 revelan que las cuatro delegaciones centrales perdieron en total 14,821 habitantes, a pesar de la construcción de 27,407 viviendas adicionales.

La aprobación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano no pasó de ser un expediente más en las oficinas de la Secretaría en la que usted cobra como Secretario, puesto que no se materializaron en beneficio para la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Le doy ejemplos: en la delegación Benito Juárez no se lograron, entre otras, ni el repoblamiento ni se atendió la exigencia de satisfacer el mínimo de estacionamientos que marca la ley, pero en cambio se afectó la suficiencia y disponibilidad de los servicios básicos.

Hasta su Jefe de Gobierno electo, Marcelo Ebrard, ha reconocido públicamente el fracaso y nula justificación técnica del ya mencionado Bando 2, al señalar que: “En el caso de la delegación Benito Juárez ya llegamos a la saturación de la infraestructura y se tiene que reducir el ritmo de inversión”. ¿Quién los entiende, señor Secretario?

Pero más allá de estos problemas con la construcción indiscriminada de cientos de edificios y unidades habitacionales se agudizó la reducción de la disponibilidad real de servicios básicos como agua y drenaje, que a menos de cinco años resultan ya insuficientes para atender las justas demandas ciudadanas.

Por su parte en la delegación Xochimilco la Secretaría a su cargo fue incapaz de acreditar la recuperación del Centro Histórico, a pesar de ser considerado patrimonio cultural de la humanidad, proliferando en esta zona, al igual que en las demás áreas periféricas de la ciudad, una gran cantidad de asentamientos humanos irregulares.

En materia de vivienda es falso lo que sostiene usted en el informe escrito entregado en esta soberanía, donde señala que durante la presente administración se registró un gasto social sin precedentes otorgando viviendas a los que menos tienen.

No reconoce que aún cuando el gobierno de la ciudad en la actual administración se fijó entre sus prioridades la construcción de vivienda popular, el gasto aplicado en esa actividad estuvo muy lejos de lograr los objetivos establecidos y peor aún lo que usted no dice es que en el período comprendido del 2001 al cierre del 2005 el gobierno de la ciudad contaba con un presupuesto para las actividades relacionadas con la adquisición de viviendas de 5 mil 077 millones de pesos, de los cuales sólo se ejercieron 4 mil 457 en esa actividad y eso significó un subejercicio acumulado del orden del 12.3 por ciento, es decir, 620 millones de pesos de subejercicio.

Según los datos oficiales del gobierno de la ciudad reportados en las Cuentas Públicas y el Informe de Avance

Programático Presupuestal, en el FIMEVIC del 2002 al 2005 se canalizaron recursos por un total de 7 mil 421 millones de pesos, de los cuales sólo estaban aprobados 1 mil 024 y eso en los Presupuestos de Egresos correspondientes a 2004-2005, que significan apenas el 13.8 por ciento de los recursos gastados en esa obra en tan sólo 4 años.

Retomando los datos anteriormente expuestos respecto al presupuesto asignado para las actividades relacionadas con la adquisición de viviendas en comparativo con los relativos al FIMEVIC, podemos observar que en la primera incurren en subejercicios y en la segunda el sobreejercicio.

Señor Secretario: En la construcción de vivienda le quedó a deber y mucho a los más pobres, a los más necesitados ¿Primero los pobres, señor Secretario?

En términos del Programa General de Desarrollo 2000-2006, se define un compromiso real y medible por parte del gobierno: construir 20 mil viviendas anuales. El compromiso programático del gobierno local en materia de vivienda, era entonces construir 120 viviendas en los 6 años de esta gestión. En 5 años transcurridos los resultados son para dar pena ajena, se debieron haber construido 100 mil viviendas y el resultado es muy pobre, según se desprende las cifras reportadas por el propio gobierno de la ciudad en las Cuentas Públicas.

En efecto, el período arroja un total de apenas 30 mil 122 viviendas populares nuevas, pero no en un año y medio como se estableció en la programación anual, sino en 5, es decir en el mejor de los casos se habría logrado un cumplimiento de sólo 30.1 por ciento de lo esperado; aún más, déjeme decirle que en realidad en ninguno de los años se plasmó en el presupuesto la obligación de alcanzar las 20 mil viviendas anuales prometidas; la meta más alta fue la del año 2002 y no alcanzó ni el 45 por ciento de esa cifra, es decir, nunca se tuvo la intención real de alcanzar la meta.

Señor Secretario: La rendición de cuentas no le favorece nada, porque nada bueno hay que reportar.

Haciendo una analogía con el rendimiento académico de cualquier alumno de primaria, eso significaría una calificación de 3 respecto a la máxima de obtener de 10. Además y no satisfecho con todo lo anteriormente mencionado, hubo in engaño sistemático, no a esta Asamblea, sino a la ciudadanía.

Desde luego que el Partido Acción Nacional no comparte la errática concepción de política social impuesta desde el gobierno del cual usted es parte. Para nosotros es y debe ser más importante la construcción de una vivienda digna para los más desprotegidos que beneficiaron a unos cuantos miles de automovilistas de la zona sur con inversiones de segunda ¿Primero los pobres o los pisos, señor Secretario? Ésas fueron las verdaderas prioridades de esta administración: las grandes, fastuosas e innecesarias obras, con un muy bajo y dudoso y beneficio social.

Hablemos de los segundos pisos. El doble piso ya fue rebasado por el tráfico en la zona poniente de la ciudad y tal y como se había previsto en el 2002, la obra vial detonó el tráfico inducido, así lo advierten especialistas en urbanismo, quienes afirman que sólo se trató de una construcción majestuosa, fuera de todo proyecto integral urbano y metropolitano.

Las autoridades del Distrito Federal se negaron a escuchar hace cuatro años las opiniones de los expertos que alertaron de lo costoso de esta obra y que además no era la solución para los problemas de tránsito vehicular que tiene la ciudad. Mientras aquí seguimos construyendo un segundo piso, en otras ciudades del mundo los están tirando por el gran deterioro urbano que causan.

Juan Felipe Ordóñez, Director del Instituto de Arquitectura y Urbanismo asegura que la obra estuvo mal planeada pues se recorrieron los nodos viales a un costo muy elevado, con recursos públicos, cuando la ciudad requería de más transporte público, de reordenar cruceros viales y sincronizar semáforos.

En suma, el trabajo de la dependencia a su cargo no ha hecho nada bien ni en materia de planeación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo urbano y vivienda ni tampoco ha estado exenta de incurrir en graves desvíos y responsabilidades administrativas e incluso penales.

Su Secretaría es partícipe y corresponsable de los resultados y de las irregularidades. Para muestra basta recordarle que ya se destapó, entre muchos otros temas, el caso Guillermo Ysusi Farfán, señor, en el que la dependencia ahora a su cargo, por casualidad o por error otorgó un certificado para iniciar los trabajos de construcción de una torre irregular de 12 niveles en Polanco a la empresa Fundición Residencial. ¿Le suena el nombre, señor Secretario? No lo dudo. Seguramente se trata de una de las muchas compañías constructoras que ha estafado o sobornado la actual administración a cambio de concederle permisos para construir al margen de la ley.

En este caso, también por casualidad o simple coincidencia, resulta que tres semanas después de haber recibido esta autorización de parte del Gobierno del Distrito Federal y específicamente de la dependencia ahora a su cargo, los propietarios de la misma realizaron donaciones por casi 2 millones de pesos a la campaña del PRD. La nueva coincidencia que ahora todos conocemos por los diarios de circulación nacional es que el ex Director de Desarrollo Urbano de la Secretaría que usted dice dirigir, otra vez Guillermo Ysusi Farfán, fue quien emitió la autorización ilegal para la construcción de esta torre ubicada en Lamartine 737 y Rubén Darío 207, ya que contraviene el programa parcial de Polanco.

Me dirá que ya se iniciaron las acciones para revocar el certificado otorgado por error, pero en realidad la

constructora obtuvo un amparo y hoy continúa con las obras que ya alcanzaron el piso 8.

Los constructores incómodos resultaron ser prósperos contratistas del gobierno, participando en múltiples proyectos como la Torre Reforma 115 en la que se efectuó una inversión de más de 500 millones de pesos, y no sabemos si son cómplices o víctimas de la voracidad de los altos funcionarios de la Secretaría que usted tan dignamente preside.

Esperamos que antes de separarse de su cargo actúe con responsabilidad y denuncie la corrupción y los negocios de cuello blanco y de cuello negro en la dependencia a su cargo; en caso contrario, investigaremos si usted es parte de los beneficios generados en estos sucios negocios en donde los únicos que perdieron fuimos esta ciudad y sus habitantes.

Concluyo. Tan pobres, deficientes e irregulares resultados difícilmente amparan el desperdicio de más de 80 millones de pesos erogados en la planeación de las políticas de desarrollo urbano y vivienda realizados inútilmente en la dependencia a su cargo. Nada hubiera ocurrido de prescindir de estas acciones, salvo una economía de 80 millones de pesos, que además ni siquiera está asociada con resultado alguno.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Esta Presidencia, en términos del artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a las personas asistentes a esta sesión, guardar las normas de respeto, silencio y compostura, asimismo no tomar parte en los debates con ninguna clase de demostración.

Con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia solicita a los diputados y diputadas, guardar el debido respeto y compostura en el recinto y en la sesión, observar las normas de cortesía y respeto parlamentario.

Por último, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Bienvenido a esta Asamblea, Arquitecto Manuel Santiago Quijano.

Diputadas y diputados:

A nombre de la fracción del Partido de la Revolución Democrática, hacemos un reconocimiento a las labores que

esa Secretaría a su cargo ha realizado en estos últimos años, con el fin de alcanzar un desarrollo urbano sustentable en la ciudad, no es una tarea fácil en un territorio como el nuestro, pero nuestra ciudad también es historia, símbolos, cultura, lugar de encuentro de manifestaciones sociales y políticas, las más importantes del país, es por tanto el referente urbano que tenemos todos los mexicanos.

En este contexto los problemas de la planeación urbana están relacionados con las condiciones territoriales, económicas y sociales que presentan cada una de las 16 demarcaciones en que está dividida administrativamente la Ciudad, pero también con todo lo que ocurre en el territorio común con el Estado de México e inclusive con los Estados vecinos que conforman la región centro.

Es por eso que resulta importante que la Secretaría siga trabajando en el marco de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos con las autoridades del Estado de México y el Gobierno Federal.

Es necesario que se sumen los trabajos de todas las Comisiones existentes, pues los problemas urbanos están estrechamente relacionados, vialidades, transporte, vivienda, agua, residuos sólidos, recursos naturales, todos estos son temas que requieren de un tratamiento coordinado con soluciones integrales.

Aplaudimos la coordinación que está impulsando el Jefe de Gobierno y el trabajo que la Secretarías del Distrito Federal están realizando para sacar adelante los proyectos que se han consensado con la Entidad vecina.

En especial queremos resaltar que las diputadas y diputados de la Comisión que presido estaremos atentos para conocer de la actualización del programa de ordenación de la zona metropolitana que usted resalta en su informe, señor Secretario, dado que se requieren mecanismos de planeación y ordenación del territorio para responder a la exigencia diaria de los ciudadanos.

El ordenamiento territorial debe ser una tarea permanente en el Distrito Federal. Por eso la importancia de contar con los programas de desarrollo urbano actualizados.

Reconocemos la labor que llevaron a cabo los compañeros que nos antecedieron al trabajar conjuntamente con la Secretaría a su cargo para contar con el Programa General de Desarrollo Urbano y sus normas generales.

Sabemos que se avanzó igualmente en la aprobación de 4 programas delegacionales de desarrollo urbano, los cuales cuentan con una zonificación y uso de suelo acordes a sus necesidades.

Por nuestra parte contamos con 3 proyectos de programas delegacionales enviados por el Ejecutivo, los de Coyoacán, Álvaro Obregón y Azcapotzalco. Una de nuestras primeras

tareas será revisar las propuestas porque sabemos que fueron producto de un trabajo conjunto entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y las Delegaciones, además de que se contó por supuesto con la participación ciudadana derivada de las consultas públicas.

Vamos a cuidar que para el análisis no se confundan las inquietudes ciudadanas relacionadas con la dotación de servicios en las demarcaciones, con los temas del uso de suelo. Asimismo cuidaremos que no interfieran intereses particulares por encima del interés general de la Ciudad, por lo cual los nuevos programas deben ser congruentes entre sí como marca la ley y no islas de planeación.

Pero igualmente tenemos que señalar que hace falta abrir más canales de participación durante las consultas públicas con el fin de que participe el mayor número de ciudadanos posible y puedan conocer a detalle cómo funcionan los mecanismos de planeación.

Consideraremos importante que en este proceso participen los legisladores para mejorar la elaboración de tan relevantes instrumentos de planeación.

Nos preocupa que contemos con programas que datan de 1997, cuando es innegable que el territorio y sus actividades se han transformado. Esperamos por tanto que se puedan enviar aquellos proyectos que ya estén terminados para revisarlos de acuerdo al proceso señalado por la ley.

Estos instrumentos son indispensables, pues diariamente escuchamos problemas relacionados con los usos de suelo en la Ciudad que tienen que ser resueltos y definidos con claridad, con el fin de que la ciudadanía tenga certeza sobre lo que norma en materia de alturas, aire libre, estacionamiento, número de viviendas permitidas o metros cuadrados de construcción autorizados, entre otros.

Con ese mismo propósito es fundamental continuar con los proyectos que ustedes han llevado a cabo para transparentar los procedimientos y autorizaciones en materia de usos del suelo.

El sistema de información geográfica de la SEDUVI, ha transformado la manera de consultar la normatividad urbana en cada predio de las delegaciones que lo conforman, pero hace falta que estén incluidas todas las delegaciones. Se tiene que combatir la corrupción, con información disponible para todo el público y se tienen que evitar violaciones a la norma en construcciones, sancionando a quienes resulten responsables, y en ese sentido queremos decirle, señor Secretario, que nosotros no allanamos a la posición que acaba de expresar la diputada de Acción Nacional.

Vamos a solicitarle a usted nos informe de este listado, del cual tenemos conocimiento han hecho entrega al Partido Acción Nacional una serie de empresarios, recursos para sacar adelante el pasado 2 de julio, la campaña presidencial.

Es elemental señalar, que se tiene que ir adelante en la simplificación de trámites. Reconocemos todo el esfuerzo que se llevó a cabo el Gobierno del Distrito Federal para avanzar en lo que se llamó la revolución administrativa. Esta Asamblea participó activamente en mejorar las normas en materia urbana, en el afán de lograr una coordinación respetuosa y responsable. En la presente Legislatura, trabajaremos para contar con instrumentos legales que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Sin duda para mejorar la calidad de vida, un tema que no podemos dejar de lado, es la problemática del suelo de conservación; el tema urbano no puede plantearse de manera separada del tema ambiental; la sustentabilidad depende de cómo logren resolverse los problemas del crecimiento urbano en áreas con valor ambiental y la situación que viven las familias asentadas en estos espacios, por lo que los diputados de la fracción del PRD vigilemos la preservación del suelo de conservación.

Resulta primordial que la Secretaría y todas las áreas participen, trabajen coordinadamente para contar con los proyectos de programas delegacionales faltantes. Como legisladores y representantes de la población, seguiremos participando en la Comisión ya instalada y buscaremos hacer propuestas de solución.

Un tema estratégico para mejorar la calidad de vida en esta ciudad, ha sido contar con una política de vivienda. Hacemos un reconocimiento al Gobierno del Distrito Federal, a la SEDUVI y por supuesto al Instituto de Vivienda por la ardua tarea que han emprendido para brindar este beneficio básico a las familias más pobres.

Los datos que presentan, nos hablan de más de 140 mil acciones de vivienda. El presupuesto invertido en los 6 años no tiene precedente, pues se trata de más de 11 mil millones de pesos de acuerdo a los datos del último informe del Jefe de Gobierno.

Estas tareas han contribuido a rescatar espacios de las delegaciones centrales que se habían abandonado o presentaban deterioros, pero también han atendido a familias que vivían en campamentos o en condiciones precarias. La vivienda devuelve la vitalidad a las colonias, barrios o pueblos. Sin embargo, aún cuando el trabajo ha sido arduo, sabemos que no es suficiente; todavía tenemos familias que no han sido beneficiadas con este tipo de créditos, que nada tienen que ver con los que otorga la banca.

El Instituto de Vivienda a la fecha, tiene registradas 50 mil solicitudes en la bolsa de vivienda. En el mismo rubro de la política habitacional, destaca la participación de la iniciativa privada, el número de viviendas que se han autorizado para el sector desmiente la campaña en contra de este gobierno. Eso demuestra que se ha podido combinar una política de

desarrollo que distribuya equitativamente los beneficios que genera la propia ciudad, la vivienda ha denotado actividad económica y desarrollo social en beneficio de esta ciudad y no precisamente como lo han generado los Bibriesca para una acción de carácter personal en contra de esta ciudad y en beneficio de un partido.

Debido precisamente a estos avances, en la política de vivienda, es que debe revisarse la estrategia planteada hace 6 años, pues el llamado Bando Dos en algunos casos ya cumplió con sus objetivos, y la ciudad requiere revisar sus resultados.

Recordamos que una de las razones para plantearlo fue el tema del agua y de los recursos naturales. Sabemos que son bienes finitos y que debemos cuidarlos, pero se debe contar con un equilibrio en la dotación de estos elementos.

Por último, no queremos dejar de hacer un reconocimiento a esa Secretaría a su cargo por las tareas que han realizado en la conservación del patrimonio cultural urbano de la ciudad, al restaurar inmuebles destinados a la vivienda, así como monumentos emblemáticos de la ciudad como el Acueducto de Guadalupe o el Ángel de la Independencia que se ubica en Reforma.

Antes de concluir, no omito reiterar nuestro compromiso con la Secretaría y con los ciudadanos para trabajar conjuntamente en un esquema de planeación participativa, por el bien de todos, primero los pobres.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. De conformidad con el numeral 4º del acuerdo de referencia, a continuación se concede el uso de la palabra hasta por 30 minutos al Arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO.- Con su venia, señora Presidenta.

Diputadas y diputados, distinguidos invitados:

Comparezco ante este Órgano Legislativo en mi carácter de Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal para rendir el informe del estado que guarda la administración en este sector:

Estamos a unos días de que concluya la gestión de este gobierno; los esfuerzos realizados a la fecha son resultado de una labor de equipo, encabezado durante más de 5 años por la Arquitecta Laura Itzel Castillo.

La responsabilidad que asumí en mayo del presente, fue con el propósito de consolidar las acciones en materia de planeación urbana que se propusieron desde el comienzo de la administración para garantizar la viabilidad de la ciudad.

A través del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006 se asumió un compromiso con los habitantes para contar con un proyecto de ciudad que partiera de un esquema de desarrollo urbano incluyente y sustentable.

Los datos del territorio y los diagnósticos que existían en materia de dotación de agua, suelo, vivienda, servicios y equipamiento nos indicaban un crecimiento expansivo y desordenado de los asentamientos humanos hacia suelo agrícola o de reserva ecológica y un abandono de los espacios urbanos ya consolidados, particularmente en las 4 Delegaciones Centrales, éstas habían perdido en 3 décadas 1 millón 200 mil habitantes, lo que contrastaba con lo ocurrido en el mismo periodo en la Delegación Iztapalapa, que en el año 2000 ya contaba con más de 1 millón de pobladores.

Teníamos igualmente una pérdida de la función habitacional en la ciudad central. Para tener una idea cercana a lo que ocurría, pensemos que de 1990 al año 2000 se perdían al día más de 5 viviendas en las Delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, mientras que sólo en el Centro Histórico se expulsaban diariamente 7 personas y se perdía 1 vivienda.

Como resultado del despoblamiento había cambios acelerados de uso del suelo, subutilización de la infraestructura, inmuebles desocupados, y en suma, degradación arquitectónica y funcional.

Frente a esta problemática se tomaron decisiones urgentes para revertir las tendencias negativas de despoblamiento, utilizamos unas como herramientas para aceptar el desafío del Reglamento Urbano, la Ley y el Programa General de Desarrollo Urbano, que nos mandataba propiciar el arraigo de la población y la incorporación de nuevos pobladores en las Delegaciones Centrales.

Para el aprovechamiento de la infraestructura existente nos planteamos como reto igualmente desincentivar la expansión urbana hacia las áreas de conservación ecológica para proteger el espacio vital de la ciudad. Estos fueron los propósitos que recogió el bando informativo número 2 con el fin de divulgar de manera sencilla los ejes de la política urbana.

Así desde los primeros días de trabajo este gobierno tomó en sus manos la responsabilidad de promover y consolidar la producción social de vivienda a partir de una política habitacional que revalorizara los espacios de la ciudad ya construida.

Basamos nuestro trabajo en una política de austeridad, le dimos una orientación social al gasto, incrementamos sustantivamente el presupuesto a la vivienda, invertimos

mayoritariamente el recurso en zonas de muy alta marginación urbana y simplificamos trámites y procedimientos, pero sobre todo otorgamos créditos a las familias más pobres y vinculamos los programas de vivienda con las estrategias de desarrollo social y urbano.

De esta manera con la participación pública, social y privada hemos encauzado la inversión en materia de vivienda hacia zonas aptas para lograr un reciclamiento urbano. A la fecha se han emitido 10,246 certificados únicos de zonificación de uso del suelo específico y factibilidades para dictaminar más de 149 mil viviendas en toda la extensión de la ciudad, tanto de desarrolladores privados como públicos; del total 116 mil viviendas fueron autorizadas para el área central, lo que significa el 78% de las otorgadas.

Los datos consolidados a la fecha de los organismos públicos más el cálculo de los promotores privados indican que de estas viviendas autorizadas se ha construido el 80%, es decir cerca de 93 mil viviendas edificadas en las cuatro delegaciones centrales.

Es importante aclarar que la ocupación de la vivienda obedece a lo que los especialistas llaman la demanda efectiva habitacional. La colocación de vivienda de los organismos públicos se realiza de acuerdo a las necesidades habitacionales de sus acreditados, pero en el caso de la vivienda ofertada en el mercado abierto se relaciona con los ingresos reales de la población y sus posibilidades de acceder a los créditos bancarios, es decir existe vivienda ofertada en toda la ciudad que no necesariamente ha sido ocupada. Esto, entre otros factores, ayuda a explicar el por qué no reflejó claramente en el conteo del 2005 el resultado de las políticas de repoblamiento y redensificación de la ciudad central.

Si bien se reconoce que ya hay indicios de repoblamiento y de incremento de la tasa de crecimiento de las viviendas particulares ocupadas, hay datos que nos señalan que hay un aumento de 68,680 habitantes respecto a lo esperado tendencialmente por los mismos escenarios de INEGI y de CONAPO en las proyecciones realizadas en 1999, donde planteaban una disminución de 83,501 habitantes en la zona central de la ciudad; no sólo no se disminuyó sino se incrementó en casi 69 mil habitantes.

Sin duda se debe tomar en cuenta diversas variables en la dinámica demográfica para analizar seriamente los resultados en la materia, por ejemplo la conformación creciente de estas zonas, de hogares unipersonales, lo que lleva a modificar drásticamente el número de habitantes por vivienda.

Actualmente investigadores de la UAM y de la UNAM están dando seguimiento a la política habitacional aplicada en el Distrito Federal con el fin de que en un

tiempo suficiente nos proporcionen datos poblacionales certeros y confiables.

Otro dato relevante para medir los resultados es la inversión privada en materia habitacional. Esta actividad ha dejado en la ciudad una derrama importante de recursos económicos y de generación de empleos. Los datos consolidados hasta el mes de junio nos indican que en lo que va del sexenio se han invertido más de 22,500 millones de pesos y se han construido cerca de 6 millones 500 mil metros cuadrados en suelo habitable por este sector, creando aproximadamente 200 mil empleos.

Señoras y señores:

Existe un claro reconocimiento a nivel mundial acerca de la necesidad de recuperar los espacios originarios o antiguas centralidades. En este gobierno emprendimos esta tarea con acciones directas. Ha sido decisiva la intensa producción de vivienda social, que hemos venido aplicando con la inversión de recursos fiscales y de recuperación crediticia.

Con el Programa del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, hemos atendido a más de 142 mil familias pobres en esta ciudad, que no habían podido acceder a este satisfactor básico por la escasez del suelo, su alto costo y por no ser sujetos de crédito en las modalidades del mercado.

Estamos cubriendo el 95 por ciento de la meta de las 150 mil acciones de vivienda. Con la meta se habrán invertido aproximadamente 13 mil 430 millones de pesos, en cerca de 9 millones de metros cuadrados construidos, trabajados en más de mil frentes, con lo cual generamos 55 mil empleos anuales directos e indirectos.

A la fecha con satisfacción podemos decir que hemos beneficiado a 568 mil habitantes de muy escasos recursos, primero los pobres, baste decir que el 65 por ciento de los acreditados ganan menos de 3 salarios mínimos y el 75 por ciento de los recursos ejercidos se han aplicado en unidades territoriales consideradas de alta marginación urbana.

Asimismo, más del 60 por ciento de los créditos han sido otorgados a mujeres, lo que significa un compromiso con la equidad social y de género.

Así, en lo que va de la administración se tiene un total acumulado de 31 mil 615 viviendas terminadas en conjuntos habitacionales, ubicado en su mayor parte en las 4 delegaciones centrales.

En esta misma modalidad se sigue avanzando en el programa emergente de atención de inmuebles en alto riesgo estructural. Llevamos 1 mil 685 viviendas en 78 inmuebles y se encuentran en proceso 934 en otros 43 inmuebles.

Es importante aclarar que también se ha construido vivienda nueva en lotes familiares. A la fecha son 38 mil 281 viviendas que han resuelto el problema de hacinamiento o vivienda precaria. A estas acciones se suman los 72 mil 764 créditos otorgados para mejoramiento y ampliación en predios familiares, ubicados mayoritariamente en las delegaciones periféricas.

El Programa de Mejoramiento aplica mecanismos novedosos para contar con asesoría técnica en la producción social del hábitat. Esto ha permitido que los esfuerzos de la autoconstrucción en la ciudad sean acompañados para lograr espacios seguros, iluminados y ventilados.

La Secretaría ha sumado sus esfuerzos para la recuperación del Centro Histórico. Hemos promovido intensamente la inversión con el fin de devolverle su vitalidad.

Como resultado de esto, se han autorizado 7 mil 249 viviendas en los perímetros A y B del Centro Histórico. De este total, la iniciativa privada ha construido 3 mil 885 viviendas, mientras que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal ha edificado 3 mil 364 en 110 frentes de obra.

La intensa producción, así como los mecanismos de financiamiento para las familias más necesitadas, ha hecho del Programa de Vivienda del Distrito Federal un referente. Estamos respondiendo a una demanda de décadas que no había sido atendida por los organismos de vivienda tradicionales.

Diputadas y diputados: Hemos seguido alimentando el sistema de información geográfica de la SEDUVI, se trata de uno de los más innovadores esfuerzos para revolucionar la atención al usuario y proporcionar información confiable sobre los usos del suelo en más de 160 mil predios que conforman las Delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Venustiano Carranza, Xochimilco y Magdalena Contreras, lo que representa el 24% del territorio del Distrito Federal.

Se está trabajando para que pueda visualizarse la información de las 16 delegaciones en sus versiones 2005 y 1997. Conforme se vayan aprobando los nuevos programas delegacionales, la ciudadanía contará con información actualizada en el momento.

Derivado de este mismo esfuerzo, comenzamos un programa para transparentar los usos del suelo otorgados por esta Secretaría a través del SIG (Sistema de Información Geográfica), desde el mes de marzo aparece en Internet la información referente a los certificados de uso del suelo emitidos en el presente año, con el fin de

que los notarios públicos, autoridades delegacionales puedan certificar la autenticidad de dichos documentos, sobre todo que la ciudadanía pueda saber también qué permisos ha expedido la SEDUVI.

Asimismo en este mismo rubro las autorizaciones para el uso del suelo, cabe señalar que a partir del mes de junio, en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, emitimos un certificado de factibilidades para la vivienda unifamiliar hasta de 500 metros de construcción en un término no mayor de 5 días, mismos que ya trae integradas las factibilidades de servicio de agua potable, drenaje y, en su caso, vialidad.

Para combatir la corrupción en materia constructiva y de desarrollo urbano, hemos diseñado un programa de consulta en Internet para que los usuarios y la población conozcan el padrón de directores responsables de obra, de corresponsables, peritos en desarrollo urbano, así como los datos de las obras que se han otorgado bajo su responsiva. Calculamos que al finalizar este año se estará emitiendo un carnet electrónico para estos profesionales, lo que permitirá dar seguimiento a la ejecución de sus obras y evitar violaciones a la normatividad.

Una de las prioridades de esta Secretaría ha sido el avanzar en los trabajos de revisión, modificación y actualización de los programas delegacionales de desarrollo urbano en su versión 1997 –tiene ya prácticamente 10 años-. Como resultado contamos con 4 nuevos programas que ya se han mencionado, publicados en el 2005, dos en suelo urbano y dos en suelo de conservación. Son las Delegaciones Venustiano Carranza, Benito Juárez, Magdalena Contreras y Xochimilco.

Han sido enviados a esta soberanía los proyectos para Álvaro Obregón, Coyoacán y Azcapotzalco, en el marco del procedimiento que marca la ley. Por su parte los proyectos Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Cuauhtémoc próximamente serán enviados a este órgano legislativo. Las propuestas para las demarcaciones restantes se encuentran en fase de revisión de proyecto.

Es importante destacar los resultados cuantitativos de los procesos de consulta pública realizados hasta la fecha, dado que ha sido un tema muy polémico que obliga a revisar los mecanismos y tiempos establecidos por la ley y su reglamento. A la fecha se han realizado un total de 257 audiencias en 13 delegaciones, con cerca de 30 mil asistentes y 8 mil 505 documentos ingresados por la ciudadanía.

Si comparamos estos datos con los concernientes a los 16 programas en su versión de 1997, notamos que en esa época se realizaron sólo 32 audiencias y se recibieron 5 mil propuestas. Se ha logrado, sin duda, una mayor participación en estos procesos de planeación, pero debemos encontrar mecanismos novedosos que permitan

mayor participación ciudadana, que se fomente una cultura urbana responsable sobre el futuro de la ciudad y las capacidades que este territorio tiene.

Un tema que preocupa a la ciudadanía y que hemos abordado conjuntamente con todas las delegaciones es la aplicación de los programas parciales de desarrollo urbano, que en su momento fueron propuestos para regular áreas de crecimiento complejo, detallando los usos del suelo y las intensidades de construcción; en muchos de los casos presentan todavía inconsistencias o incongruencias entre lo que dice un texto y está plasmado en los planos o se ven rebasados por la actualización de la normatividad urbana. Para mejorarlo y contar con instrumentos claros de planeación estamos trabajando con la Delegación Benito Juárez en la actualización del programa parcial de desarrollo urbano con estas ubicaciones: Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes.

Asimismo comenzaremos este año el proceso de revisión, modificación y actualización del Programa Parcial de Polanco, en la Delegación Miguel Hidalgo. En ambos casos ya fueron entregados los términos de referencia a los Jefes Delegacionales, a la Jefa Delegacional, y estamos en espera de que realicen los proyectos.

Señoras y señores, hemos continuado con las acciones para recuperar la imagen urbana y combatir la contaminación visual que genera la instalación desordenada e ilegal de los anuncios de publicidad exterior. Del 2001 a la fecha hemos retirado 3 mil 501 anuncios de diferentes características que habían sido instalados ilegalmente.

Asimismo se han iniciado 3 mil 59 procedimientos de verificación administrativa y del total de juicios promovidos por las empresas, el 87 por ciento se ha resuelto a favor de la autoridad.

En lo que compete a los tapias de la publicidad integrada o vallas, la SEDUVI ha retirado 1 mil 385 y ha verificado 2 mil 757 vallas en diferentes vialidades primarias que es la competencia de la Secretaría, en donde se tienen instaladas hasta la fecha 2 mil 234 que no cuentan con licencia ni aportan ningún recurso a las finanzas públicas.

Actualmente se realizan operativos coordinados con las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Coyoacán, Tlalpan, Benito Juárez y Miguel Hidalgo. La mayor parte de estas estructuras están ubicadas en estas últimas dos demarcaciones.

Hemos avanzado asimismo con el Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana mandatado por la Ley de Desarrollo Urbano.

En diciembre de 2004 publicamos los lineamientos. En junio de 2005 publicamos el listado de las empresas interesadas en incorporarse a este Programa. En septiembre de 2005 se publicó el Programa de Reordenamiento, y en noviembre también del 2005 se constituyó el Fideicomiso Privado para el Mejoramiento y Cuidado de la Imagen Urbana. Esto para contar con recursos que permitan reubicar o retirar estructuras.

A la fecha se tienen 43 empresas inscritas en el Programa con 3 mil 148 anuncios para su reordenación.

También se está con esta misma acción, se está trabajando en el reordenamiento de la Calzada de Tlalpan, en el tramo Viaducto Tlalpan hasta Fray Servando Teresa de Mier, en donde ya se levantó un censo de 212 estructuras. A la fecha, en el tramo que va de San Antonio Abad al Viaducto, hemos retirado 29 anuncios de todo tipo, de los cuales 20 se retiraron de manera voluntaria por las empresas publicitarias, mientras que 9 fueron retirados por la SEDUVI. En este tramo quedarán únicamente instaladas 12 estructuras.

Igualmente para contribuir al mejoramiento de la imagen urbana, el Gobierno del Distrito Federal diseñó el Programa Especial de Nomenclatura “Calles Vemos. Nombres sí Sabemos”.

Hemos cumplido con la meta que nos planteamos al colocar en toda la Ciudad 90 mil 63 placas. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es la dependencia responsable de la evaluación de las diferentes obras y proyectos que se realizan en áreas de conservación patrimonial, donde aplican normas y restricciones específicas para salvaguardar el patrimonio cultural y arquitectónico del Distrito Federal.

En coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes, hemos realizado todas estas evaluaciones, y encaminadas a proteger el patrimonio hemos emitido 6 mil 200 dictámenes para proyectos de restauración, rehabilitación o adecuación, orientando la obra nueva para evitar su discordancia con el entorno.

Igualmente como parte del cuidado del patrimonio y para redistribuir los beneficios del sistema de transferencia de potencialidades del desarrollo, se ha trabajado en coordinación con los vecinos de la zona y se realizó la restauración del inmueble Art de Ko, conocido como edificio Jardines, ubicado en la calle de Amsterdam 284 de la colonia Polanco.

Asimismo, la SEDUVI está participando en la restauración del edificio Torres Quintero 14, destinado a casa de retiro para sexoservidoras, en coordinación con la Fundación “Sociedad Mexicana Pro-Derechos de la Mujer, Semillas” y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Como parte de estas acciones de protección y rescate, queremos resaltar que el 10 de mayo del 2006 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el listado de inmuebles catalogado por el INBA y por la SEDUVI, para la zona de Polanco que tanta preocupación está causando. El documento incluye 235 inmuebles de valor artístico o patrimonial, lo que permitirá regular una zona que se encontraba totalmente desprotegida en esta materia.

Asimismo, en coordinación con la Delegación Gustavo A. Madero y otras instancias del Gobierno del Distrito Federal, la SEDUVI está participando en el plan maestro de restauración del Acueducto de Guadalupe, el primer tramo de 5 kilómetros de esta construcción del siglo XVIII con un alto valor histórico y patrimonial, ha sido concluida. Quedarán los siguientes dos kilómetros para su restauración.

Un trabajo muy grato para la Secretaría y significativo para la ciudad, han sido las obras de restauración de la Columna de la Independencia. En coordinación con el INBA y otras dependencias del gobierno local, como es de su conocimiento, en septiembre de este año terminamos la restauración integral de la Victoria Alada, la restitución y consolidación del fuste, la restauración y limpieza de grupos escultóricos y la plataforma original, los trabajos de estabilización de la estructura y rehabilitación de la glorieta, además de realizar este monumento con un proyecto integral de iluminación.

Hay un tema indispensable que requiere el concurso de todos los actores que intervienen en el desarrollo urbano de la ciudad, y es como se ha mencionado ya en este Recinto, la coordinación metropolitana.

Estamos hablando de 19 millones de habitantes en un mismo territorio, con fuertes presiones de poblamiento expansivo, se estima que la urbanización desordenada a nivel nacional, se irá extendiendo a razón de 44 hectáreas por día, lo que pone en riesgo la sustentabilidad ambiental de las megaciudades y su entorno.

Para atender los temas nodales del desarrollo urbano, estamos trabajando con nuestros homólogos del Estado de México, con el fin de llevar a adelante los 27 proyectos prioritarios acordados por los titulares. Esto es a través de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, la COMETAH. Llevamos un avance considerable en la actualización del programa de reordenación de la zona metropolitana del Valle de México, que está a cargo del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la UNAM, el PUEC.

Por último, me parece indispensable enfatizar que todas las actividades realizadas por esta Secretaría para alcanzar un ordenamiento equilibrado del territorio,

contaron con la participación responsable en distintas áreas del gobierno de la Ciudad.

Asimismo, participaron universidades, colegios de profesionistas, centros de investigación, organismos no gubernamentales, organizaciones sociales, asociaciones civiles, comités vecinales, vecinos, y por supuesto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Parfraseando a Italo Calvino, podemos decir que dentro de las ciudades reconocibles o inventadas, ésta es una ciudad posible donde los ojos, las memorias, los deseos y los intercambios, la rehacen todos los días.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Arquitecto. Se solicita al Arquitecto Manuel Santiago Quijano permanecer en la Tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que se le formularán a continuación.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentario, distribuya copia del mensaje del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados y diputadas.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión, harán uso de la palabra desde su curul, por un tiempo máximo de 5 minutos, para formular sus preguntas al arquitecto Manuel Santiago Quijano, las siguientes diputadas y diputados: diputado Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo García, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Muchas gracias y de antemano agradezco las respuestas.

El Programa de Desarrollo Urbano para Álvaro Obregón propuesto, que por cierto fue muy controvertido en la pasada Legislatura, contempla que la Barranca de Tarango estará sujeta a un programa de manejo conforme a lo que establece la Ley Ambiental del Distrito Federal, donde la Secretaría del Medio Ambiente definirá conjuntamente con los propietarios y vecinos las políticas de protección y

conservación de las barrancas, además de que se propone declararla como área de valor ambiental.

Sin embargo, en los hechos existen algunos propietarios que pretenden ampararse contra dicho programa con la intención de poder decidir con respecto a sus propiedades y terreno, lo cual implica la realización que dicho proyecto se dejará nuevamente en una indefinición.

Quisiera preguntarle sobre la viabilidad de que en lugar de que se contemple un programa de manejo se lleve a cabo una consulta para establecer un programa parcial donde los interesados decidan sobre un proyecto integral que procure la sustentabilidad y el desarrollo de la zona y evitar que nuevamente quede indefinido.

Asimismo, recurrimos a su amabilidad para solicitarle por este conducto si se pudiera remitir a un servidor la información adicional de este programa en la Loma de Tarango.

Ahora bien, por lo que respecta a los asentamientos humanos irregulares que existen en Álvaro Obregón, se tiene previsto regularizar mediante los procedimientos de regularización especial y estudio específico contando sólo con el dictamen de la Secretaría del Medio Ambiente, la SEDUVI y la Delegación. Lamentablemente muchas de estas promesas de regularización fueron usadas como botón político, ya que la autoridad delegacional decide directamente sobre cuáles sí se regularizan y cuáles no.

Por ello existe la posibilidad de regresar al Programa de Desarrollo Urbano para revisar dichos procedimientos y le pregunto si podemos ser considerados como miembros de la Asamblea Legislativa en esta consulta, para poder evitar que eso se manipule o que sea parte como una utilización de los grupos delegacionales.

Por último quisiera referirme a las Normas de Ordenación número 13, que establece que los locales con uso distinto al habitacional, previa autorización del Certificado de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, podrán cambiar de giro.

Al respecto, cabe señalar que dicha norma ha generado cambios de giro de manera indiscriminada en usos de suelo habitacional y la autoridad pone de pretexto esta norma para justificar la proliferación de giros comerciales en tales zonas, muchos de los cuales son giros negros.

Por ello quisiera preguntarle qué medidas administrativas se han tomado para evitar la corrupción y erradicar los cambios de uso de suelo de manera indiscriminada con motivo de esta norma, ya que en muchas ocasiones la documentación con la cual se pretende acreditar los derechos adquiridos es apócrifa.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al arquitecto Manuel Santiago Quijano para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO.- Sí, muy amable. Con su venia.

Señor diputado García Hernández. Sí, mire, efectivamente, ya se propone un plan de manejo en el Programa de Álvaro Obregón específicamente para esta barranca.

Si bien los propietarios tienen el derecho en territorios como éste, que pueden haber sido suelos de área verde o de conservación o estar en una barranca, tienen el derecho y la propiedad, el uso del suelo se determina en base, en el caso específico de la Barranca de Tarango, con la participación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría del Medio Ambiente, vecinos y la Asamblea Legislativa. Entonces ahí se determinan los programas de manejo, se hace la propuesta y con una consulta pública se determina cada uno de los usos que tiene todo este territorio.

Es viable totalmente la solicitud de usted de que se proponga el programa de manejo, estaba considerada, y van a ser ustedes invitados para que participen en este programa. En relación a la información de este programa estará a su disposición la semana entrante con muchísimo gusto.

En relación a los asentamientos humanos irregulares, que quiero aclarar porque muchas veces hay confusión, son irregulares la mayoría de las veces por su uso del suelo, no por su tenencia, no son invasiones, estos pueden ser considerados, como usted dice, botón político, casi todas las actividades humanas tienen que ver con algo de política; lo importante aquí es que determinemos los procedimientos y participen, sobre todo participen los agentes que van a ser afectados, los vecinos, los ciudadanos que están en esos territorios y que sean afectados.

Le quiero decir, no sé si mi par de la Secretaría de Medio Ambiente lo comentó, para determinar qué asentamientos humanos irregulares pudieran entrar en un proceso de regularización, pero sobre todo de reordenamiento, son normas muy específicas en donde hay que iniciar desde con un convenio de crecimiento cero y hacer valoraciones con el consumo del agua, el manejo de residuos sólidos y el no crecimiento; ellos tienen que pagar de alguna manera, puede ser con trabajo comunitario o con recursos el daño ambiental y el impacto que en su momento están provocando, pero recordemos que mucha es gente que tiene hasta 20 ó 30 años en ese lugar y que jamás habían sido atendidos.

Históricamente se había considerado que para la política de los asentamientos humanos irregulares es no los veo, no los oigo y no les hablo, y eso había provocado el

crecimiento desmedido. Es muy importante, así como ciudadanos mexicanos que son, se les atiende de cara y se les diga hasta dónde es posible que se puedan ubicar evitando los riesgos ecológicos y humanos y hasta dónde no es posible.

Por supuesto que esta Asamblea Legislativa estará considerada para que tome parte fundamental en este proceso. Está la Comisión de Desarrollo Urbano, la de Medio Ambiente y estos tienen que ser procesos muy abiertos y estarán ustedes invitados a participar.

En relación a los locales habitacionales con derechos adquiridos, su nombre lo dice, el registro que se hace y la actualización es precisamente con el derecho que tenían anteriormente; en el momento que cambien de uso tendrán que recurrir a las autoridades, en este caso a la SEDUVI para su autorización.

La SEDUVI autoriza este tipo de cambios de uso en construcciones menores. Le doy un ejemplo muy sencillo: alguien puede tener en su casa una pequeña tiendita de abarrotes, esa persona puede regularizarse en la SEDUVI, la SEDUVI tiene diferentes instrumentos para su análisis, en los cuales también participa la Asamblea Legislativa, esto con el fin de que también las gentes de menores recursos que están en esos casos puedan acceder a créditos en la SEDECO o en algún otro organismo.

Creo que son las cuatro preguntas, señor diputado, espero haber contestado a ellas y vamos a poner a su disposición toda la información que usted nos ha requerido.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Para réplica se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo García hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Muchas gracias.

Sólo comentarle que en el caso de las consultas sí nos gustaría que se pudiera buscar algún organismo independiente a las autoridades delegacionales o de la propia SEDUVI para que se conduzcan con imparcialidad y además de que esta consulta también pueda ser representativa, porque las famosas asambleas que se llevaron a cabo asistían dos o tres gentes y eso pareciera que eso era una consulta. Entonces, sí tenemos que modificar el formato de estas consultas.

Muchas gracias, señó Secretario.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO (Desde su curul).- Gracias, diputada Vicepresidenta.

No obstante la voluntad política y las decisiones tomadas por diversas administraciones a lo largo de la historia de la ciudad para protegerla y preservarla, explíquenos por qué sigue habiendo acciones ilegales, otras legalizadas, pero no legítimas que atenta contra la ciudad y que muchas veces son solapadas e inducidas desde la Secretaría, específicamente me refiero al tema de derechos adquiridos.

Otra pregunta, señor Secretario: En su informe de labores en lo que hace al tema de certificado único de zonificación de uso de suelo específico y de factibilidad, manifiesta que en concordancia con la política de suelo establecida han orientado la estrategia de dar certidumbre jurídica al sector social y privado para aprovechar el hábitat construido. En ese sentido, le solicito que nos explique ¿por qué se expidieron estos certificados para construcciones en la barranca de La Diferencia o del Club Hípico La Sierra en Cuajimalpa a pesar de estar prohibido, pues no sólo es suelo de conservación, son zonas de preservación ecológica.

Por sus atentas respuestas, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Vicepresidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al arquitecto Manuel Santiago Quijano para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EI C. ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO.- Muy amable. En relación a los derechos adquiridos, señor diputado Álvarez Romo. Cuando se presenta la solicitud para emitir estos certificados, se tiene que presentar a la SEDUVI, a la misma autoridad documentos que avalen el uso que anteriormente había tenido ese inmueble.

En el caso de ser ya para edificaciones mayores, estos certificados corresponden, en la información que le dimos, a los emitidos en todo año; o sea, la información es correcta, lo que aparece en el informe, son los que se emitieron en todo este año.

Si en alguno de los casos, para nosotros es muy importante aclararle que si en algunos de los casos se tienen alguna duda o hay algún señalamiento en cuanto a algún hecho posible de corrupción, es importantísimo que sigamos los canales y accedamos a la Contraloría del Distrito Federal o dependiendo el tipo de señalamiento, a los juzgados o al órgano que tenga que hacer esta valoración.

Nosotros con mucho gusto si tiene algo puntual le daremos la valoración y nuestro dictamen por escrito para su análisis.

En relación al Club Hípico, tiene doble uso que es de vivienda y de área verde. Se hizo una delimitación de las zonas conforme a lo que marca la ley. Actualmente el particular está amparado dado que no le autorizamos la solicitud que había hecho de origen, está en amparo y se

sigue un juicio en ese predio en específico; este uso lo puede usted checar en el CIG también.

Espero haber contestado sus dos preguntas.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Para réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Leonardo Álvarez Romo.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- (Desde la curul) Gracias, señor Secretario, por sus respuestas.

Sobre la primera pregunta ejemplos de estos actos son por ejemplo el incremento de los certificados por derechos adquiridos en zonas habitacionales y especialmente en Polanco y Lomas de Chapultepec. Un caso concreto que nos pide es el del predio ubicado en Paseo de la Reforma No. 760; por lo que esta Soberanía en el mes de febrero de este año solicitó el inicio de juicio de lesividad, sin que a la fecha se haya informado sobre el inicio del procedimiento por parte de esa Secretaría.

Sobre la segunda, señor Secretario, mi partido considera que la Secretaría que usted preside nos queda a deber lo siguiente:

Si observamos los objetivos básicos que dicha Secretaría se propuso en materias de planeación y coordinación de las políticas y acciones en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y vivienda, encontramos que un objetivo fundamental fue el de vigilar el cumplimiento de los instrumentos en esta materia y garantizar el equilibrio entre los usos del suelo, los asentamientos humanos y el medio ambiente, entre otros, y al cierre de estos 6 años de labores no se han alcanzado.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- (Desde su curul) Gracias, diputada Presidenta.

Señor Secretario: Actualmente, según cifras que usted proporciona en su informe, se han efectuado desincorporaciones y enajenaciones en un total de 48 inmuebles con una superficie de 141 mil metros cuadrados y en los que se han construido 10 mil 898 viviendas. ¿Nos puede usted informar a qué grupos sociales o políticos les fueron asignadas estas viviendas y en qué delegaciones?

Hemos recibido, en el grupo parlamentario, múltiples quejas de vecinos de las colonias Vértiz, Narvarte, del Valle, Nápoles y otras, solicitando la justificación jurídica y reglamentaria el por qué la Secretaría a su cargo y la Delegación Benito

Juárez desde hace más de 2 años han venido expidiendo licencias de construcción para torres departamentales de más de 8 niveles, afectando así a vecinos y a la capacidad de servicios. ¿Nos puede usted explicar y justificar este atentado a los derechos de servicios suficientes de los vecinos de las colonias mencionadas?

Haré algunas preguntas relacionadas sobre el espacio aéreo de la vida pública e infraestructura urbana, como es el caso del Reglamento de Anuncios de fecha de 11 de agosto de 1999, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, definiendo entre otros aquellos que están instalados en lugares fijos como muros, laterales o de colindancia y otro tipo de clasificaciones. ¿Nos puede usted comentar por qué no se respeta ni aplica la reglamentación mencionada?

Posteriormente y ya con el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, nuevamente se volvió a emitir un Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal que en gran parte reitera las condiciones y competencias establecidas en el documento que he mencionado; sin embargo, el citado ordenamiento no se aplica ni se respeta íntegramente, en virtud de que por su características, a pesar de que permite la instalación a partir de elementos de iluminación con la utilización de gas neón o argón en bardas, tapiales, vidrieras, escaparates, cortinas metálicas, marquesinas, fachadas, muros, interiores, laterales o de colindancia, las correspondientes solicitudes son rechazadas y se han venido retirando con bastante frecuencia, lo que nos evidencia que la normatividad expedida hasta ahora en términos de las facultades del Jefe de Gobierno ha resultado inadecuada.

El 29 de agosto de 2005 el actual Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas, también emitió un Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano en el Distrito Federal en el que se contempla la colocación de anuncios, espectaculares y de otras modalidades para la obtención de licencias que autoricen este tipo de comerciales.

Al respecto me permito preguntarle respetuosamente, si en su concepto considera necesario que la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita una ley dedicada directamente a la regulación del uso del espacio aéreo y la infraestructura urbana para la colocación de anuncios y otras actividades inherentes que desarrolla la ciudadanía y que constituye expresiones económicas, culturales y artísticas.

Finalmente, señor Secretario, ¿nos puede usted explicar qué programas o acciones finales faltan por concluir en el Centro Histórico de nuestra ciudad?

Por sus respuestas, le expreso mi reconocimiento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al arquitecto Manuel Santiago Quijano, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO.- Sí, diputada Parada. Mire, en relación a los anuncios la normatividad que aplica es la vigente y es con la que actualmente trabaja la SEDUVI y se está cumpliendo, la misma Ley de Desarrollo Urbano así lo contempla.

También me permito informarle que la SEDUVI tiene atribuciones única y exclusivamente para atender las vialidades primarias en este tipo de conceptos, anuncios. Estamos trabajando con las delegaciones en términos de asesoría y apoyo legal para lo que son vialidades secundarias o terciarias.

Está la ley, está el reglamento y lo que se requiere también es que algunas autoridades administrativas hagan el trabajo del retiro y, en su caso, la consecución que son los juicios.

Efectivamente se tiene que trabajar con la Asamblea Legislativa para que las sanciones no sean exclusivamente administrativas. Ya en la anterior Asamblea la SEDUVI hizo una propuesta para que se eleve de rango este tipo de sanciones, que puedan ser penales o pecuniarias de mayor rango. Les vamos a solicitar en su momento, les enviaremos la Ley de nuevo y la solicitud será que se pueda efectivamente, como usted menciona, tener sanciones que nos ayuden al cuidado de la imagen urbana y al retiro de estas espectaculares, vayas o todo lo que esté afectando y que no cumpla con la ley y con la norma.

En relación a los grupos que hay en las incorporaciones y qué Delegaciones son, me voy a permitir enviarle la información en su momento entrando la semana siguiente.

Lo que tiene que ver con el Centro Histórico, sí con el Centro Histórico la SEDUVI en todo lo que es la zona patrimonial ha estado trabajando directamente o con el Instituto Nacional de Antropología e Historia o con el Instituto Nacional de Bellas Artes, según sea el caso, como es el caso de Reforma o el Centro, el Perímetro A o el Perímetro B.

Los programas actuales ya están prácticamente concluidos y en la generalidad cerrados. Si hay alguna particularidad para los trabajos en el Centro Histórico, se atiende precisamente como eso, como algo puntual y particular que puede ser algún inmueble o algún territorio que pudiera entrar dentro de algo parcial, puede ser un polígono de actuación o específicamente en las construcciones que se van a atender.

En relación al Centro también, le quiero comentar que esta Secretaría tiene el lado normativo que es lo que ya mencioné y tiene el lado que es la ejecución de obras, en este caso lo hace a través del INVI que es un organismo

desconcentrado en donde la SEDUVI es la cabeza del sector y se han estado rehabilitando viviendas conjuntamente con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Generalidad de Barcelona. Usted puede ver en nuestro informe puntualmente cuáles son los edificios que se han rescatado en viviendas que están o en riesgo estructural o están en hacinamiento.

Espero haber contestado sus preguntas.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Para réplica se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, a la diputada Rebeca Parada Ortega.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA (Desde su curul).- Gracias diputada Presidenta.

Señor Secretario, desde luego que esta intervención no tiene la característica y definición de una réplica, antes al contrario es la expresión por parte de nuestro grupo parlamentario de varias coincidencias en el marco del desarrollo urbano del Distrito Federal.

También coincidimos con los objetivos de la ley y del Programa de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para ampliar y modernizar las vías de circulación vehicular a efecto de que los ciudadanos podamos trasladarnos por estos medios con la mayor seguridad y en el mínimo tiempo para aspiraríamos haber realizado algunos programas de impulso al uso de bicicletas y motocicletas con parámetros de alta seguridad y garantía ambiental.

Aunque no es exactamente su competencia, pero sí forma parte del desarrollo urbano de nuestra ciudad, consideramos necesario que la Secretaría de Transporte y Vialidad se coordine con la de Desarrollo Urbano para aplicar programas a los transportes colectivos, autobuses y Metro en las horas punta, proporcionando de esta manera seguridad y puntualidad a los usuarios.

La planeación en el uso y aprovechamiento de las superficies libres que aún quedan en nuestra Ciudad es urgente sobre todo el cuidado de las reservas de los parques, de los jardines y de los espacios agrícolas.

No podemos permitir que el desorden se adjudique los espacios y las zonas verdes porque son auténticos pulmones de nuestra Ciudad y pueden caer en manos de especulaciones inmobiliarias disfrazadas de justicia social.

Para nuestro grupo parlamentario el desarrollo urbano, justo, equilibrado y con sentido humanista, debe ser cuidado por todos, porque representa el patrimonio fundamental de nuestra Ciudad y de sus futuras poblaciones.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas Secretario por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Para formular sus preguntas se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Marco Antonio García, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA (Desde su curul).- Gracias, diputada.

Señor Secretario:

En materia de uso de suelo, ¿qué política de coordinación tiene la Secretaría a su cargo con las delegaciones? En tal sentido, mi pregunta concreta es: ¿Cuántos cambios de uso de suelo tienen registradas y autorizadas la Secretaría a su cargo y en cuáles delegaciones?

En lo que corresponde a obras, si la Secretaría tiene un registro pormenorizado de todas las obras que se realizan en la ciudad, que deberían ameritar un permiso u autorización de la autoridad para llevarse a cabo.

Otra de las preguntas, señor Secretario es: ¿Cuáles son los resultados que ha arrojado la aplicación del plan de recuperación de la imagen urbana creado en la administración actual, solicitándole que el informe de los resultados evidentes, como deben ser tratándose de asuntos de imagen?

Sobre las acciones que ha tomado la Secretaría a su cargo, para evitar que las manifestaciones públicas de los ciudadanos se dañen el mobiliario urbano, el patrimonio colectivo o la imagen urbana, ¿qué acciones se han tomado por parte de la Secretaría?

Si se han aplicado sanciones cuando ello ha ocurrido, ¿a quiénes y qué tipo de sanciones?

Por último, la opinión de usted como Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, sobre lo que han expresado las instituciones académicas, reconocidas instituciones académicas como el Colegio de Arquitectos que ya lo mencionaba en mi intervención, así como la propia Facultad de Arquitectura de la UNAM, en cuanto al desarrollo urbano que ha implementado en materia de lo que fueron los segundos pisos, el Metrobús, la remodelación de la Avenida Reforma, y otras.

Por sus repuestas, muchas gracias, señor Secretario.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra al arquitecto Manuel Santiago Quijano, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO.- Muy amable, diputado García Ayala.

Mire, en relación al registro de obras, la Secretaría tiene todos y cada uno de los registros que requieren de certificación del uso del suelo. Le recuerdo que de 200 metros

de construcción en el caso de vivienda hacia abajo, con la modificación que se hizo en la legislatura pasada, solamente se requiere de hacer la manifestación de obra ante la delegación. Ese registro hasta que está terminada la obra, que tiene el oficio de ocupación, la delegación lo remite ya a esta Secretaría, mientras ese tipo de obras no tenemos manera de hacer registro.

En las obras mayores, en caso de 5 mil ó 10 mil metros cuadrados, la Secretaría tiene el registro completo de todas y cada una de ellas, dado que se requieren estudios ya sea de impacto urbano o de impacto ecológico urbano o de impacto vial. Esos registros se tienen, están en la Secretaría, y si usted quiere con mucho gusto se los podemos reportar; igualmente con los cambios de uso de suelo y en qué delegaciones.

Para los cambios de uso del suelo, única y exclusivamente se pueden otorgar con la autorización de este órganos legislativo; no hay manera de que se pueda hacer un cambio sin la autorización, puede ser de la comisión, dependiendo el tamaño o cuando se lleva al pleno. Todas las solicitudes de cambio de uso de suelo mayores o de mayor impacto, la SEDUVI tiene la obligación de remitirlos a esta soberanía.

En relación a las sanciones cuando hay daños y todo esto. Cuando son los daños en vía pública, quien tiene que actuar de manera inmediata en este caso, puede ser la Secretaría de Transporte y Vialidad o la misma delegación. La SEDUVI no tiene atribuciones ni para detección ni para estar sancionando o deteniendo.

Lo que sí hemos hecho es ya en caso de las obras específicas que es, hemos sancionado de 2001 a 2006 a 44 directores responsables de obras que han emitido sus firmas, han dado su aval en obras que no cumplían con la normatividad. De estos 44, 6 fueron suspendidos de manera definitiva, de esto tiene conocimiento la CADRO, el organismo de los Directores Responsables de Obra y los Colegios. Hay 38 procedimientos en proceso contra el Director Responsable de Obras que tampoco cumplieron con la normatividad y hay daños pues incluso en algunos casos a vía pública y de ese tipo.

Yo quisiera conocer, mire, yo soy arquitecto colegiado desde hace ya algunos años, soy universitario de la UNAM, tengo una vida profesional activa con estas dos instituciones, la muy prestigiada, la UNAM, yo quisiera conocer la opinión del Colegio de Arquitectos en relación a las obras que se hacen en la ciudad.

Quisiera ir más allá, señor diputado. En la SEDUVI estamos totalmente abiertos y dispuestos a que el Colegio de Arquitectos participe en los Programas Parciales y de Desarrollo Urbano; algunos han sido contratados, arquitectos que son reconocidos y ocupan un lugar importante dentro del Colegio, está el arquitecto Ordóñez y

gente que frecuentemente trabajan con la SEDUVI y que son parte sustantiva del Colegio de Arquitectos; el arquitecto Juan Kaye, que es mi amigo, actual Presidente del Colegio de Arquitectos, quisiera conocer su opinión para que le pueda yo emitir mis comentarios.

Sí le quiero decir que estamos trabajando de manera muy puntual con ellos, hay personal de la Secretaría permanentemente dando cursos de la ley y las normas y los reglamentos relacionadas con el desarrollo urbano.

Yo soy arquitecto en formación y le quiero comentar que no necesariamente el ser arquitecto implica que uno tenga el conocimiento de todas las leyes y todo lo que tiene que ver con el urbanismo. Ese es el motivo por el cual esta Secretaría con los expertos que tiene atiende y da ayuda directamente al Colegio.

Estamos muy abiertos para platicar y comentar con ellos.

En relación a Reforma, le voy a enviar el dictamen puntual de la dirección que usted me comenta y esperaré sus comentarios.

Espero haber contestado a sus preguntas, señor diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Marco Antonio García.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA (Desde su curul).- Gracias, diputada.

Señor Secretario, le recuerdo, en agosto del año pasado, en 2005, en conferencia de prensa inclusive conjunta entre lo que es el Colegio de Arquitectos y la Facultad de Arquitectura de la UNAM se dio esta expresión sobre las obras en el Distrito Federal, de las que ya comentamos.

Por otro lado, desde luego, sin duda, que bueno que a usted la participación de estas instituciones tan respetables se les escuche y que su opinión tenga una gran validez y sea puntual para que la próxima administración del Gobierno del Distrito Federal en materia de desarrollo urbano y vivienda las tome en cuenta como la opinión de organizaciones y desde luego de los ciudadanos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER (Desde su curul).- Existen 3 aspectos fundamentales en los que le pedimos rendición clara de cuentas.

El primero es en materia de recursos. Indíqueme el monto financiero que ha ingresado al Gobierno por concepto de medidas de mitigación: En qué conceptos y lugares se ejercieron estos recursos, monto estimado total del valor de las obras de mitigación realizadas por particulares en la ciudad, monto total del ingreso recibido por los conceptos de estudio de impacto urbano, en dónde se han aplicado, en qué le han beneficiado en agua y vialidad a los vecinos que viven cerca de los desarrollos.

En cuanto al sistema de transferencia de potencialidades: ¿Se ha aprovechado este mecanismo en su totalidad? ¿Cuál es el monto total obtenido por este procedimiento? ¿En qué espacios o áreas específicamente se han invertido los fondos traducidos en obras o mejoramiento? No en la Calle de Ámsterdam de Polanco, en la de la Hipódromo, por favor.

El segundo aspecto es en materia de planeación. Ya hablamos que sólo se aprobaron 4 de 16 programas. Por favor indíqueme, los otros 12 por qué no se han podido actualizar.

Si el mecanismo de consulta estaba resultando no ser funcional, por qué no se buscaron en términos legislativos mejores mecanismos.

Quiero decirle que uno de los grandes problemas de estos programas es que al final quisieron meterle algunos goles a los vecinos, le voy a poner el caso de Miguel Hidalgo.

En Mariano Escobedo y Circuito Interior, al final había una norma particular en donde posibilita la construcción de hasta 35 niveles, perdón, Mariano Escobedo y Circuito Interior, colonia Anzures, en donde posibilitan la construcción de hasta 35 niveles; en Lago Alberto 320, colonia Anáhuac, en donde posibilitan la construcción de 3,024 viviendas y quieren dar la vuelta al artículo 81 del reglamento.

Sabemos bien que en esos dos casos específicos de la Miguel Hidalgo existen proyectos que se van a construir beneficiando a empresarios. Lo más importante para la sociedad es saber cuánto dinero les depositaron garantizando estos procedimientos para las campañas. Ya vimos el caso muy grave y sonado de los Bromberg en Reforma 115.

La mitad de los programas parciales de la ciudad están vencidos, muchos de ellos contienen errores que han generado vicios que perjudican a los vecinos, como en el caso de la colonia Hipódromo. ¿Por qué no se han iniciado las consultas? ¿Acaso estos errores en los programas parciales están generando buenas utilidades a desarrolladores y autoridades? Si el gobierno sabe que en los juicios se declaran inconstitucionales los programas, por qué no se realiza el procedimiento legal de publicarlos en el Diario Oficial y en la Gaceta.

En su informe se reconoce que la población de la ciudad central sigue decreciendo a pesar del Bando 2, hoy ya lo quieren derogar, pero desde hace años se saben ya varias cosas al respecto. El Jefe de Gobierno no tenía facultades para expedirlo, no eliminó ni desaceleró las invasiones en las zonas de suelo de conservación, no consideró el problema de la deficiente infraestructura de drenaje, generó descontento vecinal, encarecimiento del suelo, desalojos y enriquecimiento de los propietarios, generó viviendas caras no dirigidas al sector popular y que no están ocupadas.

La Norma 26 en su momento fue utilizada en forma abusiva por el sector inmobiliario y convirtió a las calles de la ciudad en playas de estacionamiento. Aquí le pongo un ejemplo, la colonia Tacubaya, en donde ya es imposible que los vecinos nuevos y los que estaban se estacionen. ¿Por qué no se eliminó a tiempo este mecanismo? ¿Quién ganó con esta política, Secretario, los ricos o los pobres?

El tercer aspecto es la regulación y la aplicación de la ley. Uno de los argumentos que nos han dado las autoridades para defenderse frente a la pasividad en los abusos que cometen las constructoras tiene que ver con el mecanismo de manifestaciones de construcción. ¿A cuántos ya de los directores responsables de obra se les han fincado responsabilidades penales?

En su informe indican que han retirado de 8 mil a 5 mil espectaculares. ¿Qué hay de las vallas y tapiales, los perdonaron porque les dejaron poner propaganda política, cuántas se han colocado en este año y cuántas se han logrado retirar de manera definitiva con las correspondientes sanciones? ¿Cuántos árboles se han lastimado para dar visibilidad a las vallas y espectaculares?

En razón a los mupis y paraderos, qué casualidad que fueron sustituidos por los postes turísticos en donde apareció propaganda del Gobierno del Distrito Federal en plena campaña. Aclárele a esta representación si la empresa responsable del mobiliario es el ex Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

En la parte de vivienda nos preocupa mucho cuántas de las viviendas entregadas ya están escrituradas. Le voy a hacer los casos de la colonia Agricultura, donde hay varios proyectos del INVI en donde no se han generado las escrituras correspondientes.

Yo le pido me dé respuesta puntual a estos cuestionamientos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al arquitecto Manuel Santiago Quijano para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO.- Señora diputada, Margarita Martínez Fisher. Muchas de las preguntas que usted nos hace requieren de una información muy puntual, misma que le voy a hacer llegar sobre todo en lo que hablamos de medidas de mitigación y qué está.

Le voy a dar nada más rápidamente en relación a eso algunos números gruesos que tengo ahorita aquí a la mano. Los recursos ingresados por medidas de mitigación andan alrededor de 91 millones de pesos, 92 millones de pesos.

Si han invertido en obras de toda la ciudad, parte de algunas de estas medidas puede usted verlas en algunas estaciones de Bomberos y equipamiento que se ha invertido en la ciudad, pero se lo voy a hacer llegar de manera puntual y precisa. La finalidad de esto es que se puedan equilibrar las inversiones en zonas que más lo requieren.

La ciudad históricamente, la ciudad y los que la habitamos, hemos generado un patrimonio, un activo muy importante, por desgracia no en toda la ciudad sino en territorios muy puntuales, algunos de los que usted mencionó, hay otros territorios de la ciudad que tienen muchas carencias.

Este sistema de transferencia de potencialidades es precisamente el poder generar equilibrios, donde alguien puede explotar y desarrollar las máximas intensidades que le permita una ubicación siempre y cuando se cuiden los impactos y que se puedan aminorar lo más posible, como usted menciona la cuestión del tránsito, la cuestión del estacionamiento, la cuestión ambiental.

Estas posibilidades de desarrollarla en algunos territorios de la ciudad, estas potencialidades le han permitido a este gobierno el hacer inversiones en territorios donde el rezago es de tal nivel y el nivel de ingresos de la población es tan bajo que no es posible atenderlos.

Entonces, hay que hacer una mezcla de inversión pública y de desarrollo de potencialidades para lograr una ciudad con un mayor equilibrio, que tengamos una ciudad digna para todos.

En los recursos del Fideicomiso de Transferencia han ingresado cerca de 40 millones de pesos y se han invertido en la restauración de inmuebles en el Centro Histórico sobre todo y están destinados a la vivienda.

El Acueducto de Guadalupe también recibió, le hago la referencia, la Villa, este centro religioso existió y creó gracias a que existía el Acueducto de Guadalupe que le llevaba el agua y algunas veces venía de Hidalgo, llegaba hasta la zona de Querétaro y se le podía dar suministro y viabilidad a estos templos.

Entonces, ahora lo hemos rescatado, vivían indigentes dentro del Acueducto y lo hemos rescatado, pasa a ser parte de la identidad de la zona, pasa a ser parte del orgullo

de la zona y esto fue gracias al Fideicomiso de Transferencias.

El Ángel de la Independencia, la Columna de la Independencia, también recibió parte de estos recursos. Le quiero informar que desde la construcción del Ángel de la Independencia nunca se le había hecho una intervención tan importante, que fue separarlo de toda la ciudad para que el hundimiento que tiene, que es de 2.50 actualmente, la ciudad no lo jalara y El Ángel, la columna, permaneciera tal como lo vemos ahorita.

Esta obra, este monumento tan importante, también recibió parte de esos recursos. La ley señala que se pueden invertir en áreas de conservación patrimonial o para restaurar incluso el suelo de conservación. Le enviaré con mucho gusto, además en qué se invirtieron todos estos recursos.

En relación a la Miguel Hidalgo, parece ser que usted también participó en lo que es la consulta pública y se le enteró lo que se propuso en materia de vivienda. Lo que actualmente hay en esta zona hay que mejorarlo.

Mire, usted me hablaba hace un momento del costo de la vivienda que está produciendo en el Distrito Federal. Yo le garantizo que la vivienda que está construyendo el Instituto de Vivienda, el INVI, está al 50 por ciento de lo que construyen otros organismos oficiales de vivienda y le doy el caso de INFONAVIT, le doy el caso de FONHAPO y le puedo decir que el INVI que es algo que los que participamos de alguna manera en estos proyectos es un motivo de orgullo, dado que se está atendiendo a personas que tienen ingresos hasta 4.7 veces el salario mínimo, cuando el INFONAVIT está atendiendo a personas que tienen ingresos de 14 veces el salario mínimo y si hablamos en el área construida de cada edificación, es exactamente la misma y los acabados son exactamente los mismos; claro que ahí tiene que ver la tierra, no podemos echar las campanas al vuelo, tenemos que ser objetivos y autocríticos y le voy a decir por qué.

Tenemos que abordar el problema del crecimiento y el desarrollo urbano del área metropolitana de manera conjunta.

Esta Soberanía, así como se tienen los pares en el ámbito de gobierno, valdría la pena que conjuntamente con la Cámara de Diputados del Estado de México sobre todo, esta Soberanía y los organismos encargados del desarrollo urbano y el medio ambiente, se podría hacer un gran consenso, dado que cuando aquí estamos trabajando muchísimo para hacer 50 viviendas o 200 viviendas, en el Estado de México de un solo golpe nos construyen 50 mil viviendas, y eso está afectando el medio ambiente, el está quitando la sustentabilidad a toda el área metropolitana, nada más porque no tenemos participación por las delimitaciones políticas, cuando, somos los mismos

mexicanos, que habitamos un solo territorio y es un área metropolitana nada más que de 19 millones de habitantes.

Entonces, ¿en qué estamos trabajando en relación a lo que usted mencionaba? Estamos tratando de homologar con el Estado de México que la legislación que ustedes emiten, incluso hasta la terminología la tengamos similar, que digamos lo mismo en cuestión de vivienda, en cuestión de desarrollo urbano, en cuestión de medio ambiente; es fundamental, importante, yo creo que es una tarea que ustedes junto con las autoridades tendremos que abordar de manera inmediata.

Creo que contesté la mayoría de sus preguntas. En los datos puntuales y específicos se los voy a hacer llegar con mucho gusto la semana entrante.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Margarita Martínez Fisher. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- (Desde su curul) Voy a permitirme enviarle las preguntas para que nos pueda ampliar la información muy puntualmente.

El escándalo que a todos nos preocupa, sobre todo a los que somos vecinos de estas zonas que le he mencionado es los cambios de uso de suelo de manera ilegal. En los cambios de uso de suelo estamos encontrando dos grandes mecanismos que están fuera de la ley. Uno es el tema de los de por oficio, por interpretación que ya mi compañera Paula les platicó, no hay más prueba que las torres que están ahí en Arquímedes, los que somos vecinos las vemos y las sufrimos todos los días.

El otro tiene que ver con el otorgamiento de certificados, derechos adquiridos con documentos chocolate; el caso del hotel Condesa donde todavía no pueden responder la acción pública que los vecinos han generado, y El Caliente de la Condesa. Esos son usos de suelo que cambian pero que no son pequeños negocios familiares, son grandes negocios que generan muchas utilidades a los que más tienen.

Sólo en Miguel Hidalgo en los últimos 3 años se han generado 410 aperturas y licencias de establecimientos con certificados de derechos adquiridos que expiden ustedes en la SEDUVI. ¿Sabe cuántos son en Polanco? 162, el 40% del total de los establecimientos son en Polanco. Estoy segura que éste es un negocio jugoso explotar a la colonia.

Las violaciones al uso de suelo por oficio o por certificados chocolate no solamente son un agravio para las leyes de la ciudad y los vecinos que en ella habitamos, son un generador de problemas de estacionamiento y ambulante.

¿De manera integral qué se hizo para combatir este problema?

Basta de echarse la bolita con las delegaciones, todas las partes tenemos que asumir la responsabilidad, atender las solicitudes de los tribunales a tiempo, dejar de perder juicios a propósito de aplicar la ley. ¿Cuántos juicios ganaron y perdieron contra desarrolladores o establecimientos en estos últimos años?

Primero los pobres, falso. Vivienda cara y no accesible a los más necesitados y permisos ilegales para los ricos para que se hagan más ricos. Este gobierno se ha dedicado a gestionar intereses privados y a defender al gran capital. Lo dicho y aquí mostrado es prueba suficiente.

Gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Cristóbal Ramírez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.- (Desde su curul) Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda:

Por cortesía le damos la bienvenida y las gracias por estar aquí, ya que es su obligación de venir a informar y no quedarse apanicado a las puertas de este recinto. Muchas gracias.

Quiero informarle que los habitantes de esta ciudad tiene ya una larga tradición de lucha en las reivindicaciones sociales y particularmente por hacer realidad el derecho a la vivienda consagrado en el artículo 4º constitucional, pero, desgraciadamente, el artículo 4º constitucional no nos dice cómo se deben de obtener.

Actualmente somos asediados por un poder federal que gobierna a través de spot, donde presumen y cacaraquean la realización de cerca de 2 millones de viviendas en todo el país, pero no sabemos si se construyeron en suelo seguro, con servicios, si se edificaron para las familias que más lo necesitan, si se otorgaron créditos blandos o accesibles, si los construyeron empresas con vínculos familiares, presidenciales o si el futuro formará parte de otro Fobaproa.

Es por eso, señor Secretario, que me gustaría que explicara a esta Soberanía lo siguiente: ¿a quién se ha destinado las 142 mil acciones de vivienda que ha construido el Gobierno de esta Ciudad y que se señala en su informe? ¿En dónde se han construido? Y que nos diga también ¿cuántos recursos se han invertido en este programa prioritario y cuál es el origen del presupuesto asignado a la vivienda?

Igualmente sería importante que nos dijera si se ha atendido a las familias que viven en condiciones de alto riesgo, en vecindades o condiciones precarias y aquellas lamentablemente la pobreza las ha obligado a asentarse en laderas o barrancas peligrosas.

También, señor Secretario, creo que es importante que nos informe a todos ¿qué es lo que está pasando en Polanco, en la Delegación Miguel Hidalgo? para evitar que se siga hablando de corrupción, porque creen que el león es igual que todos, que todos somos de su condición. Todos creen que en este Gobierno se hacen juicios en contra del mismo Gobierno y se enriquecen como el señor Fernández de Cevallos, hay que evitar esto informándole a la ciudadanía qué es lo que está pasando por favor.

Por otra parte, sabemos la problemática existente del incremento de la mancha urbana por el desproporcionado crecimiento de población hacia diversas Delegaciones, lo cual dio origen a que se creara el Bando Dos, para de esta manera reordenar el desarrollo urbano de la Ciudad, siendo indispensable inducir el crecimiento poblacional hacia las Delegaciones centrales Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, que en los últimos 30 años ha perdido alrededor de un millón 200 mil habitantes. Sin embargo es importante que nos diga ¿qué resultados se obtuvieron con la aplicación del Bando Dos en estas Delegaciones centrales y sí es necesario modificarlo y ampliarlo hacia otras Delegaciones?

De igual manera sabemos que hace falta seguir trabajando para mejorar los mecanismos de asignación de la vivienda, de modo que se oriente tanto a los grupos organizados como a aquellas familias que individualmente buscan contar con un espacio digno donde vivir, por lo cual solicito nos informe ¿qué solución se le dará a las más de 40 mil personas que quedaron con una solicitud y están inscritas en la bolsa de vivienda del Instituto?

Por último, pregunto a usted: ¿los acreditados son consultados para saber cómo quieren vivir?

Muchísimas gracias. Agradezco sus respuestas, señor Secretario.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al arquitecto Manuel Santiago Quijano, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO.- Sí, muy amable por sus preguntas, señor diputado.

Efectivamente son 142 mil acciones de vivienda que se atienden con 3, fundamentalmente 3 diferentes tipos de programa: uno que es la vivienda en conjunto, el otro que es el mejoramiento de la vivienda, programas de mejoramiento, que así es el nombre que de origen se le caracterizó al programa, realmente es una construcción de

vivienda más, porque muchas veces es desdoblamiento de la misma familia o construyen una vivienda que está en condiciones incluso hasta de riesgo y pasa a ser una vivienda más, lo que sucede es que es un lote unifamiliar; y tenemos también el programa de atención para grupos indígenas que es un programa importante, que poco se menciona, pero que es de un alto impacto social.

Nosotros en el INVI, se cuenta, se ha preguntado mucho y es muy importante aclararlo, con grupos sociales de todas los partidos políticos o de casi todos los partidos políticos, hay otros que se atiende la necesidad de su vivienda, viviendas que cuestan cientos de miles de dólares, pero fundamentalmente en algunos partidos políticos, se atiende aproximadamente a 700 grupos.

Las personas cuando quieren adquirir una vivienda, normalmente se reúnen, forman un grupo o son los originarios de aquel movimiento urbano popular, que después de los sismos se consolidó, y es de la manera en que ellos van obteniendo su vivienda, lo cual es perfectamente legal, consiguen su suelo, reúnen a las personas, a los adquirientes, a los beneficiarios, pasan por un proceso de la solicitud del crédito, del proyecto, y después el crédito se otorga de manera individual.

Fundamentalmente estas viviendas se han atendido en las zonas centrales como bien de conjunto en las delegaciones centrales, las viviendas de mejoramiento, se atendieron en las delegaciones periféricas.

Por ejemplo, mire, el programa de mejoramiento de vivienda tiene alrededor de 76 mil acciones. Le voy a mandar la lista para no, en obvio del tiempo, no leerle, en cada una de las delegaciones en donde se ha atendido. Le voy a dar las principales nada más.

El mejoramiento de vivienda que es cuando es desdoblamiento o es el arreglo de una vivienda en mal estado. En la Gustavo A. Madero, se atendieron 13 mil 948 acciones, en la delegación Iztapalapa el mejoramiento de vivienda fueron 19 mil 44 acciones; en la delegación Álvaro Obregón, 6 mil 477 acciones; en la Delegación de Tlalpan, 6 mil 244 acciones. Todo esto en el programa desde 2001 hasta 2006.

En las acciones de vivienda nueva, estamos hablando de 35 mil 374 acciones y mayoritariamente están en la Delegación Iztapalapa, en la Gustavo A. Madero y en Tlalpan. Todo este mejoramiento de viviendas nos hace un universo de 111 mil acciones. Su distribución es como lo mencionaba, Benito Juárez, en términos porcentuales, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, y las anteriores. También se trabajó el primer contorno que es Azcapotzalco, Gustavo A. Madero y una parte de Iztacalco.

El segundo contorno lo hacen Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Tlalpan, que

es donde se aplicó el 60 por ciento de las acciones en relación al mejoramiento.

Le comentaba anteriormente a la señora diputada que lo importante también del programa de vivienda es por un lado los costos, por otro lado que se atiende realmente a familias de menos recursos, aunque mucha gente lo dude, se atiende a personas que tienen ingresos de hasta 4.7 veces el salario mínimo, no a sectores que tienen 15 mil ó 16 mil pesos de ingresos.

Además, hay algo que es muy importante también para el Instituto de Vivienda, para la SEDUVI y para la Ciudad, para el Gobierno de esta Ciudad, que es el hecho que el INVI está rescatando cartera, la está rescatando aproximadamente entre un 20 y un 30 por ciento del valor de esa cartera, y en ese mismo costo, aquí lo trascendental, en ese mismo costo, se le otorga al beneficiario.

Desde el año pasado prácticamente el INVI y la SEDUVI hemos estado insistiendo con el Gobierno Federal, en este caso con los organismos de vivienda federales, que el Gobierno les compra la cartera vencida que tengan en el Distrito Federal al 30 por ciento y el compromiso que hacemos es que en ese mismo costo se le transmite al beneficiario. Aquí no compramos cartera en 8 millones de pesos y la vendemos en 1 mil 400 millones de pesos, se les otorga exactamente lo que cuesta.

Por desgracia no hemos tenido esa venia de los institutos de vivienda federales para que nos otorguen esa cartera en el 30 por ciento. Son cosas que no se saben del Instituto de Vivienda.

Obviamente que hay errores, como en toda acción humana, pero ahí están los beneficiarios, ahí están las 142 mil acciones.

Las preguntas puntuales se las voy a contestar con mucho gusto, se las voy a mandar por escrito.

Nada más le informo en relación a la vivienda que el origen de los recursos fundamentalmente son fiscales y son de recuperación de crédito, fundamentalmente.

Ahora bien, en Vivienda Indígena, que es un programa no muy publicitado, pero trabajamos directamente con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Se trabajó en el año 2003, 2004 y 2005.

A la fecha se han aportado 32 millones de pesos de recursos como subsidios para complementar 445 viviendas en esta ciudad. Sin embargo en este año el Gobierno Federal estableció recursos para este tipo, unos candados para este tipo de inversión, y no ha sido posible durante todo este año atender a lo que es la vivienda para la gente de etnias, los indígenas.

Tenemos el programa también, por solicitud, el Programa Emergente por Fenómenos Hidrometeorológicos donde se hace un trabajo interinstitucional. Está destinado a la reubicación de familias, como usted lo mencionaba, que viven en alto riesgo, en laderas, en cauces, en barrancas. Desde su inicio hasta la fecha se han incorporado voluntariamente, esto es muy importante, voluntariamente, 685 familias, de las cuales 233 ya tienen una vivienda. Mientras que a 381 familias se les apoya con recursos para que paguen su renta en un lugar fuera del riesgo y se está esperando que en los programas ellos puedan ser atendidos con una vivienda.

Están integradas en un proyecto actual 655 familias y se ha atendido prácticamente al 96 por ciento.

En relación al Bando Dos, se han construido, que es algo también que hay que reconocer, bueno, antes que reconoce al Bando Dos hay que aclarar que el Bando Dos como tal prácticamente ya no existe; se publica el Programa General de Desarrollo Urbano en el año 2005 y ahí se incluyen las políticas que estaban contempladas de origen en el Bando Dos, o sea, ya están contempladas las políticas de la ciudad central, dónde sí es factible la construcción y dónde no es, esas ya están en el programa que fue aprobado por esta Soberanía.

Le digo que hay más de 14 millones de metros cuadrados construidos a partir de que el Bando Dos se emite.

Se generó una vivienda, una producción social real de la vivienda a partir del Bando Dos, no está sujeta a los vaivenes de intereses bancarios y crediticios, este es un programa de gobierno para atención con vivienda a los sectores que más lo requieren.

Muchos recordamos hace 7 u 8 años en qué condiciones estaba el Centro Histórico de esta Ciudad y en qué condiciones estaba Paseo de la Reforma. Bueno. Esto también es resultado de ciudad central, de la inversión que se ha hecho en estos territorios.

Ahorita le puedo informar que en toda la zona de Paseo de la Reforma en los últimos tres años y en el devenir que seguramente van a construir también en estas zonas, hay una posible inversión ya de 150 millones de dólares de inversión privada que están solicitando o están haciendo estudios de impacto urbano, de tránsito, ambiental, porque ya la ciudad central les permite hacer este tipo de inversiones y que evitemos la expansión de esta ciudad; tenemos que contenerla, tenemos ya una infraestructura existente, una plusvalía importante, además hemos demostrado que se puede convivir en todo este territorio de la ciudad central gente de ingresos medios, bajos y altos.

También hay que quitarnos esa idea de que hay que hacer guetos y que cada quien tiene su microterritorio y que nadie me lo toque, y que me pongan por otro lado la gasolinera o

me pongan por otro lado la planta de tratamiento de lo que yo desecho.

Esa nueva concepción, esa nueva valoración ha sido motivada gracias al Bando 2, que también le quiero decir desde una óptica muy personal, está sujeto a que se revise, tiene que ser perfectible y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano a las autoridades entrantes a gobernar esta ciudad va a ser misma propuesta que le vamos a hacer llegar a la Asamblea Legislativa, a esta soberanía, es que la ciudad se tiene que construir territorialmente con muchos Bandos Dos.

En cada delegación o en cada territorio que sea compatible, por ejemplo Xochimilco, Tlalpan, Tláhuac, parte de la Magdalena Contreras, que tiene suelo de conservación, requiere ese territorio su Bando Dos, no necesariamente tenemos que replicar el que dio origen a la ciudad central, son réplicas de normas que permitan un ordenamiento territorial sustentable pero sobre todo incluyente. No podemos permitir ya que esta ciudad se fraccione y se siga desarrollando a través de guetos y a través de la zona de los pobres, de los ricos, de los medios, tiene que estar integrada para que tenga sustentabilidad y ahí hay que hacer los diferentes Bando Dos.

Me faltó algo importante que usted mencionó, perdón, que es Polanco. Mire, yo me reuní ya con la señora delegada de la delegación Miguel Hidalgo, con Gabriela Cuevas, ella se hizo acompañar por una querida amiga, arquitecta muy reconocida, que es Sara Topelson, capaz, ex Presidenta de la Unión Internacional de Arquitectos, y analizamos lo que ocurre no sólo en la zona de Polanco, en todo el territorio de la Miguel Hidalgo.

Tenemos ahorita con personal de la delegación, con urbanistas, con Sarita Topelson y con gente que ha dispuesto la delegada, mesas de trabajo continuas, permanentes, cada ocho días y la intención es hacer un análisis, valoración y que hagamos un dictamen de todos y cada uno de los predios de la delegación Miguel Hidalgo que están en proceso de construcción o que están por terminar.

Ella ha declarado hace poco que va a iniciar algunos procesos de verificación. Nosotros vamos a dar todo el apoyo en términos normativos, todo el apoyo para que quede claridad de cada uno de los certificados que en ese territorio se emitieron.

Hay que recordar que en la delegación Miguel Hidalgo se está operando con un programa hecho en 1995 y publicado en 1997, prácticamente tiene 11 años, y yo no señalaría si los desarrolladores ganan mucho o poco dinero, o no sé cuánto, la ley les permite actualmente lo que están haciendo.

Yo creo que la ley y la obligación de nosotros como gobierno es hacer valer los derechos de todos y que todo mundo

cumpla con la ley, pobres, ricos, lo que sea. Tienen un programa de 97, ahí urge que la delegación inicie ya la licitación para el programa parcial de Polanco. Ustedes van a tener en corto tiempo aquí, enviado por el Jefe de Gobierno, el programa para su análisis y para su posible o su aceptación.

Ahora bien, hay señalamientos relacionados algunos certificados otorgados y específicamente se menciona al anterior Director de Desarrollo Urbano. A mi ingreso a la Secretaría yo le pedí a la actual Directora General de Desarrollo Urbano un dictamen de todos y cada uno de los predios de Polanco. No se encontró ningún certificado o de algún uso del suelo otorgado de manera no sólo errónea o equivocada sino con dolo.

En el caso de haberlo, yo le solicitaría que vayamos a los órganos fiscalizadores y levantemos la denuncia. No pudimos seguir litigando los medios, no podemos seguir litigando los medios porque entonces vamos a perder esta dinámica que requieren los programas de desarrollo urbano y los programas parciales, sobre todo con la participación ciudadana, como bien decía un diputado anteriormente, con la garantía que tengan los ciudadanos de que las autoridades y sus diputados están actuando conforme a derecho.

Mire, la Secretaría, y con esto voy a concluir esto, la Secretaría ha emitido en seis años 10 mil 200 certificados de uso del suelo, 10 mil 200; de estos 10 mil 200, 20 certificados tuvieron omisiones o errores. Todos ellos están en el Tribunal de lo Contencioso litigándose por la Secretaría y por la Consejería Jurídica, con la asesoría de la Consejería Jurídica.

Dentro de estos 20 certificados en el universo de los 10 mil 200, se encuentra el famoso, este predio que se está litigando en la calle de Rubén Darío de La Martine; es parte de eso y la SEDUVI está en el proceso, está en los juzgados y lo atenderemos puntualmente y de ninguna manera hay ninguna instrucción de que se deje perder ese juicio.

Espero haber contestado todas sus preguntas, señor diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos, al diputado Cristóbal Ramírez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO. (Desde su curul).- Muchas gracias.

Agradezco sus respuestas, señor Secretario. Sin duda el Programa de Vivienda y el número de acciones que se lleva a la fecha han permitido cubrir una parte importante de las necesidades de vivienda de la población que no tiene acceso a otros mecanismos de financiamiento.

Los casi 13 mil millones de pesos invertidos en esta materia en la ciudad, nos indican una política pública social

comprometida con el verdadero desarrollo y con las familias que más lo necesitan. Los datos que usted nos ha presentado respecto a la diferencia en inversión pública en este rubro, entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal nos permite suponer que el Programa de Vivienda foxista ha sido más bien una concesión para los grandes constructores y la Banca Privada, sin que medie un verdadero compromiso con las mayorías.

Es distinto el informe federal y el informe local; de alguna manera es tan diferente que a nosotros nos los dan por medio de spot en la televisión y el otro nos los están dando aquí.

Felicito a este gobierno por tener la valentía de venir aquí y como Asamblea Legislativa vamos a exigir que el INFONAVIT y el FOVISSSTE financien vivienda para sus derechohabientes en el Distrito Federal, que no le dejen toda la carga al Distrito Federal y que el FONHAPO flexibilice sus reglas de operación para otorgar subsidios en este Distrito Federal, porque a la larga resulta más caro para la sociedad que se construya vivienda-dormitorio en zonas alejadas de los centros de trabajo en unidades habitacionales monstruosas, donde no hay servicios ni equipamiento y donde no se construye ciudad.

Muchísimas gracias, es todo.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. A continuación se concede el uso de la palabra al arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, por un tiempo máximo de 10 minutos para que emita su mensaje final. Adelante, Arquitecto.

EL C. ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO.- En primer lugar quiero agradecer la invitación de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal para llevar a cabo la glosa del sexto informe que presentó ante esta soberanía el Jefe de Gobierno.

Sin duda éste es un ejercicio republicano, necesario para la transparencia de la función pública y para informar a la ciudadanía del avance de las tareas relativas al desarrollo urbano, en esta ciudad, heredera de las mejores tradiciones culturales, sociales y políticas del país.

Tanto el Ejecutivo como el Legislativo compartimos una tarea común, que es el trabajar para mejorar la calidad de vida de esta ciudad, dinámica, compleja, pero también generosa y sobre todo muy productiva.

En este gobierno hemos trabajado con todo empeño y con toda responsabilidad. No se puede regatear lo que está en los ojos de la población. Se nota la reactivación económica, la rehabilitación del Centro Histórico, la transformación del corredor Reforma-Alameda, la construcción y ampliación de vialidades, la sustitución del transporte público, la

implantación del Metrobús, la construcción de preparatorias y la Universidad de la Ciudad de México, la construcción de nuevos hospitales, la rehabilitación de pozos y redes de agua potable, la construcción de vivienda y una política de desarrollo social que se ha convertido en un ejemplo a seguir y que de hecho se está tratando de replicar a nivel nacional.

Todas estas acciones forman parte de un proyecto de ciudad, que tiene sus bases en una concepción de gobierno de izquierda, austero y con sentido social. Las obras públicas y las privadas han generado empleo y los ingresos se han distribuido para avanzar en la construcción de una ciudad equitativa y sustentable. Siempre habrá cosas por hacer, tareas a las que dar continuidad y mecanismos de colaboración gobierno, ciudadanos por construir.

Sabemos que los resultados alcanzados a la fecha no hubieran sido posibles si no hubiera existido participación activa de todos los actores que confluyen en esta ciudad. Quiero desde esta Tribuna hacer un reconocimiento a Andrés Manuel López Obrador, a Alejandro Encinas, porque son los conductores de este proyecto; a Laura Itzel Castillo Juárez, porque su trabajo se ve reflejado en lo que aquí hemos informado, y a cada uno de los servidores públicos, directores generales, coordinadores, directores, subdirectores, jefes de unidad del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y de la Secretaría de Desarrollo Urbano, que han puesto en este proyecto todo su tiempo y su empeño. Por supuesto a todos los compañeros trabajadores de la Secretaría, de honorarios, asimilados, de base, de confianza, a todos muchas gracias; nada hubiera sido posible sin el trabajo conjunto.

Pero el trabajo no termina. Ofrecemos a este órgano legislativo todo nuestro apoyo y colaboración respetuosa, muy respetuosa para revisar, si así lo deciden, los instrumentos de planeación ya enviados a esta soberanía y los que están por enviarse. Ofrecemos asimismo toda la información que requieran para su trabajo legislativo y en el momento que ustedes lo dispongan.

El tema de la planeación urbana requiere abordamientos metodológicos técnicos y sin duda políticos y sociales. El equilibrio en este tratamiento con sensibilidad es indispensable para que existan propuestas concretas de solución a una ciudad que queremos con futuro.

Por el bien de todos, primero los pobres.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Muchas gracias.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al Arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como a las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al Arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a la salida del Recinto, cuando así desee hacerlo.

Muchas gracias.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Si me permiten un momento, señores diputados, en lo que sale el señor Secretario.

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 24 de octubre de 2006

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 24 de octubre del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 18:15 horas